

SEPTIEMBRE 2015. 3^{er} cuatrimestre
ISSN 1134-0991 / www.trabajosocialhoy.com

TRABAJO SOCIAL HOY

REVISTA
EDITADA
POR EL
COLEGIO
OFICIAL
DE
TRABAJADORES
SOCIALES
DE
MADRID

76

LAURA COTARELO | HALLAR ABDERRAHAMAN | JESÚS PÉREZ | GINÉS NAVARRO |
INMACULADA APARICIO | SERGIO MAGLIO | MARÍA ISABEL CANO | PILAR COMPANY
MAR SALVADOR | JESÚS DAMIÁN FERNÁNDEZ

Directora/Executive Editor

Laura Ponce de León Romero
direccion@trabajosocialhoy.com

Secretaria/Publishing Editor

María de Gracia Ruiz López
tsh@trabajosocialhoy.com

Secretaria Adjunta/Publishing Editor

María José Planas García de Dios

Consejo de Redacción/Review Editors

Concepción Castro Clemente (A3TS)
Fernando Cuevas Álvarez (Cruz Roja Española)
Marta Escudero Iglesias (Asociación Española Contra el Cáncer)
José Luis Fernández-Pacheco Sáez (Universidad Complutense de Madrid)
Yolanda García Fernández (Ayuntamiento de Madrid)
Susana González Chacón (Hartford)
Eduardo Gutiérrez Sanz (Provienda)
María Rosario Luis-Yagüe López (Asociación Española de Trabajo Social y Salud-AETSYS)
Esther Rodríguez López (Gerosal)
María Concepción Vicente Mochales (Universidad Complutense de Madrid)
Martha Leticia Cabello Garza (Universidad Autónoma de Nuevo León)

Comité Científico Asesor/Advisory Board

Andrés Arias Astray (Universidad Complutense de Madrid)
Blanca Azpeitia García (Ayuntamiento de Madrid)
Tomás Fernández García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Manuel Gil Parejo (Universidad Pontificia Comillas)
Puerto Gómez Martín (Sociedad Española de Geriátría y Gerontología SEGG)
Gloria Hernández Martín (Universidad Complutense de Madrid)
Eva Margarita Moya (Universidad de Texas en El Paso)
Darío Pérez Madera (Samur Social)
Xiomara Rodríguez de Cordero (Universidad de Zulia -LUZ- Venezuela)

Junta de Gobierno/Governing Board

Decana: Mar Ureña Campaña
Vicedecano: Daniel Gil Martorell
Secretaria: Agustina Crespo Valencia
Tesorera: María Isabel López Serrano
Vocales: Gema Gallardo Pérez, Ruth Mendoza García, María José Planas García de Dios, Laura Ponce de León Romero, José Ignacio Santás García

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE MADRID
C/ Evaristo San Miguel, 4, Local. Madrid 28008. España
publicaciones@comtrabajosocial.com
Teléfono 91 521 92 80 - Fax 91 522 23 80 - www.comtrabajosocial.com

Diseño y maquetación: Carmen de Hijes
Impresión: Afanías Industrias Gráficas y Manipulados. Aeronáuticas 15. Alcorcón (Madrid)
Editada en Septiembre 2015
Depósito Legal: M-36315-1993
ISSN: 1134-0991
ISSN electrónico: 2340-2539
D.O.I. prefix: 10.12960

sumario contents

Presentación | Presentation **[5]**

Artículos | Articles **[7-120]**

Dossier Mujer y Trabajo Social | Women and Social Work

Vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género en contexto de desastres naturales en Latinoamérica y Caribe

Women's vulnerability to gender violence in the context of natural disasters in Latin America and the Caribbean

Laura Cotarelo Comerón 7-34

El papel de las mujeres musulmanas en el cambio social

The role of Muslim women in social change

Hallar Abderrahaman Mohamed y Jesús Pérez Viejo 35-46

Desigualdades de género, pobreza y mercado de trabajo en Sal

Gender inequalities, poverty and the labor market in Sal (Cabo Verde)

Ginés Navarro Molina e Inmaculada Aparicio Gutiérrez 47-74

Interés profesional | Professional interest

Marihuana legalizada en Uruguay: ¿Un negocio millonario?

Marijuana legalized in Uruguay: a million-dollar business?

Sergio Maglio Dubois 75-96

Intervención profesional | Professional intervention

Atención e intervención social en personas con esclerosis múltiple. Una aproximación a la realidad de la práctica profesional

Social intervention and care for people with multiple sclerosis. A look at the reality of professional practice

María Isabel Cano Riudavets 97-110

Crecimiento y desarrollo personal a través del arte milenario de la caligrafía

Growth and personal development through the ancient art of calligraphy

Pilar Company Azofra, Mar Salvador Ávila y Jesús Damián Fernández 111-120

Reseñas | Reviews

[121-124]

Título del libro: Nuevas tendencias en la interpretación de los Derechos Fundamentales
Book title: New tendencies in the interpretation of fundamental rights
Authors/Editors: Vicente Gimeno Sendra; María Teresa Regueiro García
Autores/Coordinadores: Vicente Gimeno Sendra y María Teresa Regueiro García
Reseña realizada por Concepción Castro Clemente 121-124

Información profesional | Professional information

[125-126]

Elecciones autonómicas y municipales: Propuestas sobre Servicios Sociales desde el Trabajo Social
Regional and municipal elections: Proposals regarding social services based on social work 125
¿Cómo hacer que la Renta Mínima en la Comunidad de Madrid tenga más impacto en la lucha contra la pobreza?
What can be done to make the Minimum Guaranteed Income benefit put in place by the Community of Madrid have a larger impact in the fight against poverty..... 126

PRESENTACIÓN

Con este número 76 de la Revista Trabajo Social Hoy cerramos otro año más. Todo el equipo editorial de la revista espera que los contenidos de esta publicación hayan sido de interés. La valoración de todo este año 2015 ha sido positiva, pues se han recibido trabajos de una variada temática y procedencia, primando siempre los artículos de corte práctico y de intervención, por lo que nos gustaría agradecer el esfuerzo profesional que hay detrás de todos ellos. Destacar también las contribuciones realizadas por algunos estudiantes de Trabajo Social que se han animado a publicar sus Proyectos Fin de Grado y Fin de Máster. Para el equipo de la revista resulta gratificante saber que esta herramienta permite la divulgación de ideas y la implementación de la profesión. Así que seguiremos trabajando en esa línea, mejorando día a día el servicio de publicaciones del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid.

Una de las características de este número 76 de la Revista Trabajo Social Hoy es su variedad de contenidos, este hecho podría llevar a reafirmar lo variado y diverso que puede resultar esta profesión y los innumerables campos de intervención que todavía podrían quedar por afianzar o descubrir.

La sección de *Dossier* esta dedicada a la mujer. El primer artículo se centra en explicar la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género en un contexto específico como es el de los desastres naturales en Latinoamérica y el Caribe. El segundo analiza el papel que están adoptando las mujeres musulmanas en el cambio social de muchos países islámicos, y por último se describen las desigualdades de género, pobreza y mercado de trabajo en una localidad concreta, la República de Cabo Verde.

En la sección de *Interés profesional* nos trasladaremos a Uruguay para analizar el negocio de la marihuana y las consecuencias que este tipo de actividades está teniendo en la población.

En la sección de *Intervención profesional* se podrán leer dos contribuciones interesantes, una de ellas basada en la atención e intervención social en personas con esclerosis múltiple, y la otra centrada en el crecimiento y desarrollo personal a través del arte milenario de la caligrafía.

En el próximo año nos gustaría seguir recibiendo vuestras contribuciones, así que os animamos nuevamente a que nos mandéis más artículos, noticias profesionales y reseñas.

VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTO DE DESASTRES NATURALES EN LATINOAMÉRICA Y CARIBE

WOMEN'S VULNERABILITY TO GENDER VIOLENCE IN THE CONTEXT OF NATURAL DISASTERS IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

Laura Cotarelo Comerón
Colegiada n° 7311

Resumen: La violencia de género ejercida contra las mujeres supone una vulneración de derechos fundamentales, que a pesar de tener mayor o menor incidencia en los distintos territorios, permanece patente en todo el mundo. Por otro lado, la incidencia de desastres naturales en los últimos años está incrementando, especialmente en zonas como Centroamérica y Caribe. Esta investigación ha pretendido entrelazar ambas realidades con el objetivo de analizar si existe un incremento de la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género en contextos de catástrofe y si existen mecanismos eficaces que se estén implementando para paliar dichas situaciones. Así como analizar la pertinencia de la intervención de los/las profesionales del trabajo social no solo en contextos internacionales, sino también sus competencias en situaciones de emergencia y violencia ejercida contra la mujer.

Palabras Clave: Violencia contra las mujeres, Vulnerabilidad, Desastres naturales, Intervención, Trabajo Social.

Abstract: Violence against women represents a violation of fundamental rights which, although its intensity varies from country to country, can be found all over the world. In addition, the incidence of natural disasters in recent years seems to be on the rise, especially in areas such as Central America and the Caribbean. The aim of this research was to analyze both of these realities and find out whether women's vulnerability to gender violence increases in contexts of natural disasters and also whether effective mechanisms are being implemented to palliate such situations. A further aim was to analyze the pertinence of the intervention of social workers not only in international contexts but also as regards their role in situations of emergency and violence against women.

Key words: Violence against women, Vulnerability, Natural disasters, Intervention, Social work.

| Recibido 09/04/2015 | Revisado 25/07/2015 | Aceptado 02/08/2015 | Publicado 30/09/2015 |

Correspondencia: Laura Cotarelo Comerón. E-mail: laulumb@hotmail.com.

Referencia normalizada: Cotarelo, L. (2015). Vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género en contextos de desastres naturales en Latinoamérica y Caribe. *Trabajo Social Hoy*, 76, 7-34. doi 10.12960/TSH.2015.0013.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

El presente trabajo pretende realizar un acercamiento a la existencia o no de un incremento de la vulnerabilidad de las mujeres a padecer violencia de género en contextos de desastre natural en Latinoamérica y Caribe.

En primer lugar queremos destacar que la violencia ejercida contra las mujeres en todas sus formas supone hoy en día aún un gran reto por afrontar, una grave vulneración de derechos fundamentales, como así se recoge en distintos acuerdos internacionales (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer...) que a pesar de tener una mayor o menor incidencia en los distintos territorios, permanece de manera patente en todo el mundo.

Consideramos fundamental, antes de adentrarnos en la justificación e introducción del tema que nos aborda, clarificar a qué nos referimos cuando hablamos de violencia contra las mujeres.

Siguiendo la definición de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1993, que proporciona un marco amplio y útil para definir la violencia contra la mujer, entendemos esta como:

“cualquier acto de violencia basada en el género que produzca o pueda producir daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales en la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada” (Organización de Naciones Unidas, 1993).

Esta Declaración sostiene asimismo que:

“la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado” (Organización de Naciones Unidas, 1993).

Por lo tanto a lo largo de este artículo vamos a entender la violencia contra la mujer en su sentido más amplio, teniendo en cuenta que esta no solo se ejerce dentro del

núcleo familiar, sino que lamentablemente se extiende tomando distintas formas dentro de toda la sociedad.

Siguiendo, además, la clasificación establecida por Rezaeian, M. (2013), para la violencia ejercida dentro de contextos de desastre natural, en este trabajo nos vamos a referir a la violencia interpersonal ejercida sobre las mujeres, es decir a la violencia familiar, y de pareja, así como a la violencia ejercida desde la comunidad. Todo ello sin dejar de lado la importancia de la violencia directa, la violencia ejercida sobre uno mismo y el suicidio, puesto que existe en algunos casos una interrelación directa entre esta y el padecimiento previo de violencia interpersonal ya sea de manera continuada, o en casos puntuales.

Como veníamos apuntando desde el inicio, la violencia contra la mujer, a escala global, supone el más generalizado abuso de derechos humanos (Heise, Ellsberg y Gottermoeller, 1999). Buena muestra de ello son las cifras y estadísticas que nos encontramos al respecto. Según una revisión de estadísticas disponibles en 2013, a nivel global un 35 % de mujeres había sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja o violencia sexual fuera de relaciones de pareja.

Algunos estudios nacionales de violencia muestran que hasta un 70 % de mujeres sufre violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, a manos de una pareja. Encontramos además que un gran número de casos de violencia contra las mujeres no son denunciados. Por ejemplo, un estudio basado en entrevistas realizadas a 42 000 mujeres de los 28 Estados Miembros de la Unión Europea reveló que solo el 14 % de las mujeres había denunciado a la policía el incidente más grave de violencia sufrido a manos de un compañero sentimental, y el 13 % había denunciado a la policía el incidente más grave de violencia sufrido a manos de una persona que no era su compañero sentimental. Lo que nos previene que las estadísticas oficiales pueden ofrecer cifras más bajas respecto a la situación real que viven las mujeres frente a la violencia.

Si nos centramos en Latinoamérica y Caribe concretamente, una gran proporción de mujeres advierte haber sufrido violencia sexual en algún momento de su vida (Bott, Guedes, Goodwin y Mendoza, 2013). Diferentes estudios indican, a pesar de que las estadísticas al respecto son escasas, que entre un 30 y un 75 % de las mujeres adultas con pareja están sujetas a abuso psicológico en la región y entre un 10 y un 30 % de ellas sufren violencia física (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999).

Por otro lado, se ha venido evidenciando que en las situaciones de conflicto, posconflicto y desplazamiento se produce un incremento de la violencia e incluso puede dar lugar a nuevas formas de violencia contra las mujeres (Organización Mundial de la Salud, 2013). Aspecto este que nos hace comenzar a pensar y reflexionar detenidamente si dicha situación no se vería también agudizada en situaciones de desastre natural.

Latinoamérica y Caribe son, por otro lado, zonas con un alto índice de incidencia de catástrofes naturales, huracanes, terremotos, ciclones, tifones, etc. Según un informe de Naciones Unidas, se pueden contabilizar en más 83 000, los eventos catastróficos que han tenido lugar en la región entre 1990 y 2011. Fenómenos que han afectado directamente a 121 millones de personas (Informe Unisdr y Corporación OSSO, 2013). Solo en los dos últimos años, observando estadísticas del CEPAL, podemos estimar que algo menos de 4,5 millones de personas se han visto afectadas por catástrofes naturales en América Latina y Caribe, en un promedio de al menos 56 fenómenos diferentes. Su ubicación, climatología, estructura geográfica, sumado en gran parte a la falta de previsión y planificación en materia de prevención y reducción de riesgos en catástrofes hasta los años 90, ha generado que exista un alto grado de vulnerabilidad y un alto número de personas, que se estima siga incrementando, afectadas.

Debemos de tener en cuenta que tras un acontecimiento de estas características, la población en general afronta situaciones de gran complejidad, pérdida de su vivienda y modo de subsistencia, traslado a campamentos de refugiados, inseguridad, etc. El contexto de catástrofe provoca, además, situaciones y sensaciones desconocidas a los que los individuos se han de enfrentar por primera vez y que generan conductas imprevistas, las cuales dependerán enormemente de las distintas estrategias de afrontamiento psicológico que cada sujeto utilice para confrontar el impacto generado por el desastre acaecido.

Un hecho inesperado de este tipo, y sus consecuencias, colocan a la población en una situación de fragilidad, puesto que las instituciones básicas, cuerpos de seguridad, atención sanitaria, acceso a agua potable, etc., y las estructuras básicas de la sociedad, o bien están colapsadas por la situación de emergencia, o directamente han dejado de funcionar.

Además, si observamos los datos obtenidos a través del CEPAL, la población de mujeres es superior a la de hombres en la región: 300 697 904 hombres de estimación para el 2015, frente a 311 905 668 mujeres (CEPAL: Estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y grupos quinquenales de edad. Periodo 1950-2010), por lo tanto es de primordial interés abordar las situaciones particulares de las mujeres frente a situaciones de catástrofe. Debemos tener en cuenta que además de ser mayoría, son más vulnerables y por tanto personas susceptibles de padecer agresiones y violencia directa en este tipo de contextos.

No solo tienen que afrontar las complejidades comunes a ambos géneros como falta de servicios, alimentos, agua, etc., sino que deben además lidiar con aspectos relacionados con los roles tradicionales otorgados socialmente. Si en la sociedad latinoamericana sigue siendo un reto afrontar en circunstancias “normales”, las distintas formas de violencia contra las mujeres, podemos imaginar la dificultad para abordar este aspecto dentro de un contexto de catástrofe natural, en el que la mujer no solo está desprovista de seguridad, sino de cualquier mecanismo de protección que evite o sancione conductas violentas ejercidas sobre ellas.

Dado que la alta incidencia de catástrofes naturales en Centroamérica, es un hecho constatado, que la población femenina supone más del 50 % de la misma, pretendemos realizar un acercamiento a la situación de la mujer respecto a su vulnerabilidad a sufrir situaciones de violencia en este tipo de contextos.

Dejando de lado la pregunta ¿aumenta la violencia de género en situación de catástrofes?, puesto que dada la falta de datos resulta imposible contrastarlo, en este trabajo nos centraremos en examinar algo que parece mucho más evidente, el incremento de factores que posicionan a la mujer en una mayor vulnerabilidad de poder sufrir violencia y abusos. Por ello tras definir y analizar los distintos tipos de violencia a los que pueden estar sujetas, analizaremos y constataremos dichos factores.

De igual manera, el presente artículo establecerá la pertinencia y necesaria actuación de los/las profesionales del Trabajo Social en este sector, teniendo en cuenta las competencias que los y las profesionales tienen en esta materia.

Es frecuente encontrar acotada la intervención del/de la trabajador/a social dentro del territorio estatal, en Servicios Sociales básicos y especializados, olvidando que este también puede cumplir y desarrollar sus funciones dentro de contextos internacionales, ya sea a través de acciones de cooperación al desarrollo (en todas sus modalidades), o dentro de la intervención en ayuda de emergencia. Por ello, en el presente trabajo, expondremos no solo la pertinencia basada en las competencias profesionales de su intervención en contextos internacionales, sino también sus competencias en situaciones de emergencia y violencia ejercida contra la mujer.

2. REVISIÓN E INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Es fundamental contextualizar uno de los conceptos básicos que se van a manejar a lo largo del presente trabajo. Es necesario conocer qué se entiende por desastre natural, y su distinción respecto a catástrofe natural, y otros conceptos frecuentes en este ámbito, puesto que la implicación de factores que afectan a las personas que los padecen no resultan iguales en ambos contextos.

Para definir qué entendemos por desastre natural, vamos a seguir la definición aportada por Fritz (1961):

“Cualquier hecho concentrado en el tiempo y en el espacio, en el que una sociedad o una parte relativamente autosuficiente de una sociedad, vive un peligro severo y pérdidas de sus miembros y pertenencias materiales, y en el que la estructura social se rompe y la realidad de todas o algunas de las funciones esenciales de la sociedad se ve impedida”.

Centramos por tanto nuestra visión, no tanto en las consecuencias del evento natural sobre el medio, que sería lo que denominamos frecuentemente catástrofe natural, sino en sus efectos en las personas, y el desarrollo de su vida en todos los ámbitos. Para entender más claramente de qué estamos hablando, consideramos indispensable aportar una diferenciación clara entre tres aspectos fundamentales:

Peligros naturales: comprenden fenómenos tales como terremotos, actividades volcánicas, tsunamis, ciclones tropicales y otras tormentas severas, tornados y fuertes vientos, inundaciones ribereñas y costeras, incendios forestales y la neblina causada por los mismos, tormentas de arena/polvo y plagas.

Desastre natural: consecuencias del impacto de un peligro natural en un sistema socioeconómico con un nivel dado de vulnerabilidad, lo que impide que la sociedad afectada le haga frente a tal impacto.

El riesgo: probabilidad de que el mismo suceda. La valoración del riesgo incluye la evaluación de la vulnerabilidad y la predicción del impacto, tomando en consideración los márgenes que definen un riesgo aceptable dentro de una sociedad determinada (EIRD, 2001).

Por lo tanto debemos tener en cuenta que a lo largo de este artículo de investigación, no nos vamos a centrar solamente en los peligros y catástrofes naturales de manera aislada, sino más bien en su conjunción con el riesgo y la vulnerabilidad. Es decir, en situaciones catastróficas en las cuales debido al alto riesgo y vulnerabilidades previas de la sociedad o comunidad que las padece, se tornan en desastre natural, generando graves consecuencias y efectos negativos en la población.

3. ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VULNERABILIDAD FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CATÁSTROFE

Las catástrofes naturales afectan a distintas regiones del mundo, desarrollándose con mayor intensidad en Asia y el sur del continente americano. Por otra parte, se ha observado un incremento de eventos catastróficos en las últimas décadas (Informe UNISDR y Corporación OSSO, 2013). Lo que genera un interés aún mayor en el estudio y análisis de los efectos y consecuencias que estos tienen sobre la población, y en concreto en nuestro caso sobre las mujeres en particular.

Latinoamérica y Centroamérica han registrado durante los últimos años 83 000 catástrofes naturales (Informe UNISDR y Corporación OSSO, 2013). Si nos centramos en Centroamérica que es el caso que nos ocupa, encontramos que ligado al riesgo de peligros naturales, existe un alto índice de vulnerabilidad, entendida como la capacidad para enfrentar los efectos adversos del mismo, que provoca de manera periódica desastres naturales de gran intensidad.

La inestabilidad social, política e institucional de esta zona del mundo, genera aún mayores dificultades para la superación de un acontecimiento de estas características y magnitud. En un contexto en el que la infraestructura de la sociedad es débil *per se*, una catástrofe natural puede suponer el desmantelamiento y destrucción casi total del sistema público en todos sus ámbitos. Esto supone la pérdida del acceso a servicios y recursos tan necesarios y vitales como la sanidad, la seguridad y protección o la educación. Por otro lado supone también una enorme inestabilidad a nivel personal, puesto que resulta complicado afrontar una situación de estas características, donde nuestro entorno y vida tal como lo conocíamos desaparece obligándonos a generar estrategias para la adaptación a un nuevo medio y condiciones de vida.

Por otro lado debemos tener en cuenta que, en todo el mundo, se calcula que una de cada cinco mujeres se ha visto forzada a practicar sexo contra su voluntad (World Health Organization, 1997), por lo tanto, la violencia contra las mujeres, lejos de estar erradicada, sigue siendo una asignatura pendiente a nivel global, y más aún en contextos como el centroamericano, donde existe aún un alto nivel de desigualdad, actitudes patriarcales y machistas, e inequidad de género, que generan un caldo de cultivo propicio a la perpetuación de este tipo de violencia.

Teniendo en cuenta todos estos factores, y según afirman diferentes autores, existen evidencias de que los niveles de violencia doméstica y sexual sobre la mujer se incrementan durante los desastres naturales. Por ejemplo en EE.UU., durante el desbordamiento/riada del río Rojo, los centros locales de intervención en violencia registraron un incremento de llamadas en situación de crisis, y solicitudes de órdenes de protección. De igual manera se documentó durante el Huracán Andrew y durante

el Huracán Mitch en Nicaragua (Enarson, 2000; Enarson y Fordham, 2001; Enarson y Morrow, 1998; Fothergill, 1999).

La literatura al respecto es reducida y en muchos casos los estudios se centran en distintos desastres ocurridos en el mundo desarrollado, sobre todo en EE.UU. y Canadá (Enarson, 2000; Enarson y Fordham, 2001; Enarson y Morrow, 1998; Fothergill, 2000).

La violencia sobre la mujer durante un desastre natural, es un área que ha recibido poca atención hasta el momento (Fisher, 2010: 904) aun así, si nos referimos a una zona como Centroamérica, la afirmación anterior respecto al incremento de indicio de violencia es extrapolable, puesto que como se ha mencionado antes, y como exponeremos más adelante, esta región aglutina todos los factores de riesgo que influyen en dicha realidad.

Nos vamos a centrar por lo tanto en analizar distintos factores de riesgo y vulnerabilidades de las mujeres frente a los desastres naturales para posteriormente realizar una sistematización lo más completa posible que recoja dichos aspectos.

Cuando hablamos de vulnerabilidad, lo hacemos entendiendo dicho concepto desde una óptica prominentemente social, haciendo referencia por tanto, por una parte, a la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social de carácter traumático. Y, por otra, al manejo de recursos y estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento (Pizarro R, 2001: 11-12).

Antes de adentrarnos en el análisis exhaustivo es importante tener en cuenta que las mujeres no son vulnerables *per se*, sino que son ciertas condiciones y situaciones inequitativas las que colocan a grupos de mujeres específicas en situación de desventaja y vulnerabilidad social (Gomáriz, 1999: 60).

Teniendo en cuenta esta premisa, pasamos por tanto a realizar el análisis de los factores de riesgo, referidos aquellas situaciones y/o componentes que colocan a la mujer en una situación de mayor probabilidad, o condiciones ambientales más favorables para resultar víctima de violencia por el hecho de ser mujer en un contexto de desastre natural.

En primer lugar debemos tener en cuenta que los desastres exponen las inequidades preexistentes en una sociedad (Enarson y Morrow, 1998: 2). Una de ellas es la de los roles de género, no podemos olvidar que las situaciones de crisis, tienen la capacidad de poner de manifiesto dinámicas sociales que en situaciones de normalidad no se vislumbran. Por tanto, los desastres naturales, en numerosas ocasiones, evidencian

situaciones latentes en la comunidad. Este punto ha sido ampliamente revisado, dado que resultaba importante diferenciar si realmente se observaba un incremento de la violencia contra la mujer, o simplemente se desenmascara una realidad patente y previa en la comunidad.

Tras consultar diferentes obras que abordan este punto, se ha concluido que este es un aspecto más que no debe ser obviado, pero que tampoco es determinante ni explica de manera aislada los contextos de violencia que pueden padecer las mujeres. Por ello se ha incluido como un factor más, puesto que aunque debe ser tenido en cuenta, se debe tomar con cautela, y dentro de su medida, ya que corremos el riesgo de minimizar la realidad que atraviesan las mujeres, justificando que es una situación previa, y como podremos ir observando, el contexto post-desastre es mucho más complejo.

La vulnerabilidad de las mujeres, como ya hemos mencionado, se ha visto incrementada por los roles tradicionales de género, incluyendo estas las responsabilidades familiares y del hogar. Estas cargas se recrudecen, son mayores, en contextos de desastre natural (Fisher, 2010). Las responsabilidades como cuidadoras, la falta de movilidad y el aislamiento social contribuyen a la exposición a los riesgos y a la vulnerabilidad de las mujeres. Tras una situación de desastre natural, las mujeres, respondiendo a las funciones atribuidas en relación al sexo, asumen el cuidado y las responsabilidades dentro del hogar que, además, dada la pérdida de recursos y servicios, generan una excesiva carga sobre ellas, quienes tienen que encargarse de proveer de las necesidades básicas a la familia.

Una muestra de ello es, por ejemplo, que las mujeres son responsables de proveer de alimento, agua, etc., a la familia, suponiendo esto grandes traslados, o necesidad de consecución de algún tipo de ingreso, o intercambio. Esta situación se agudiza si la mujer se configura además como cabeza única de la familia. Si ya el porcentaje de mujeres cabeza de familia que afrontan la maternidad en solitario es alto en esta región, este fenómeno se ve incrementado en situaciones de catástrofe (Enarson, 2000).

Por otro lado, y como se ha podido observar en situaciones de desastre natural en India, el rol de sumisión de la mujer, y su incapacidad para poder moverse con libertad, generó que estas no se atreviesen a abandonar la casa mientras tenía lugar el peligro natural, lo que sin duda desembocó en el mayor número de muertes de mujeres (Enarson, 2000). Por tanto las costumbres, tradición, suponen una forma de violencia que impide el desarrollo de capacidades bien para salvarse, o bien para la implementación de estrategias de supervivencia y reconstrucción de sus vidas.

Es necesario tener en cuenta que la vulnerabilidad de las mujeres en situaciones de catástrofe tiene una triple vertiente como ya se comentó al inicio. En primer lugar, violencia durante el desastre, derivada de los roles de género impuestos en la sociedad

ante a la catástrofe. En segundo lugar, la derivada propiamente del desastre natural y sus consecuencias. Y finalmente, la violencia generada como consecuencia de la perpetuación de los roles posteriormente. Esta última puede tener lugar si no se realiza una adecuada intervención y planteamiento durante la reconstrucción que fomente el empoderamiento y participación social de la mujer.

Debemos tener en cuenta que, aunque la mayor vulnerabilidad frente a la violencia sexual tiene lugar en las primeras semanas caóticas del desastre, esta continua a lo largo del tiempo en todas sus fases (Fisher, 2010). Es más, cuando las situaciones de violencia contra la mujer en catástrofes no son gestionadas adecuadamente, pueden dar lugar a una perpetuación de esta y la reafirmación en la división tradicional de roles entre géneros.

Dentro de la vulnerabilidad de las mujeres en general, existen colectivos con mayores riesgos: viudas, solteras, mujeres separadas, mujeres con rentas bajas, mujeres pertenecientes a grupos raciales o culturalmente marginados; todas ellas son más vulnerables (Enarson, 2000). Son mujeres que ya parten de una situación de inequidad previa, que se ve incrementada tras un hecho catastrófico, pues afrontan en solitario, y con desventajas de base, la situación de desastre. Mujeres que no cuentan con el rol tradicional de “protección” de una figura masculina.

La situación económica, y el tipo de trabajos que desempeñan las mujeres también incrementan su vulnerabilidad en situación de catástrofes. Debemos tener en cuenta que con normalidad y en un contexto como el centroamericano las mujeres suelen desempeñar sus funciones dentro del mercado informal de trabajo, actividades autónomas no regladas, o principalmente en el sector servicios. Tras un desastre natural, sus infraestructuras o capacidad de desarrollar una actividad remunerada se ven mermadas, lo que unido a la ya delicada situación económica previa al desastre, limita enormemente la capacidad de acceso a distintos recursos por parte de las mujeres, y genera además una dependencia total ya sea de la figura del hombre, en caso de que exista dentro del núcleo familiar, o de la ayuda externa y/o gubernamental.

La falta de recursos y su menor capacidad de acceso a ellos disminuye, por otro lado, su capacidad de negociar y de tomar decisiones en la familia.

La situación económica de las mujeres, por tanto, las coloca además en situación de un fuerte riesgo de explotación sexual y prostitución, a veces ejercida por hombres con posiciones de autoridad, por la policía, por los militares, o por trabajadores humanitarios (Wiest, 1994). Durante el huracán Mitch, en Honduras y Nicaragua, Delaney and Sharder (2000) encontraron que la prostitución forzosa era un grave problema en las áreas rurales, concretamente en el caso de jóvenes adolescentes.

Tras una situación de desastre natural, toda la población afectada se ve expuesta a la pérdida de su hogar e infraestructuras y recursos básicos, estableciéndose en campamentos y alojamientos temporales. Con frecuencia en estos se observa una situación de hacinamiento, nula intimidad, diseño y ubicación que incrementan y generan incidentes de violación, abuso sexual, etc., y que continúan con frecuencia más allá de la fase de emergencia. La escasa o nula iluminación, la ubicación de dichos refugios, la colocación de letrinas en zonas alejadas, la falta de control y seguridad, entre otros, generan un clima proclive al ejercicio de violencia sobre la mujer.

Coalition for Assisting Tsunami Affected Women (CATAW 2005), confirma violaciones e intentos de violación y abuso sexual y psicológico de mujeres y niñas, así como sensación de inseguridad y miedo y falta de seguridad en los campamentos. A esto se une que en una gran cantidad, casi en su inmensa mayoría, los casos permanecen escondidos por miedo a la estigmatización y porque frecuentemente conocen al agresor.

Por otro lado, la destrucción de infraestructuras y servicios estatales, y la escasa atención prestada desde la intervención internacional a la violencia contra la mujer, provoca que en aquellos casos en los que se deciden a denunciar carezcan del apoyo y recursos necesarios para llevar la denuncia adelante. Asimismo es frecuente observar una limitada atención sanitaria, y casi inexistente atención psicológica a las víctimas de violencia.

Por ejemplo, en el terremoto de Perú de 2007, se documentaron tanto a través de testimonios personales, como de personal sanitario y psicológico, diferentes casos de violación y violencia ejercida sobre mujeres y niñas que tuvieron lugar principalmente en los propios refugios habilitados, o en las inmediaciones de las letrinas. De igual manera se detectó que ninguno de los casos había sido denunciado y/o puesto en conocimiento de las autoridades. Es más, en muchos casos las víctimas ni siquiera informaron a nadie de su entorno de lo ocurrido. Esto generó que no pudieran contar con la atención sanitaria adecuada.

La falta de recursos, unida a esta inseguridad permanente, ha permitido observar también un incremento de matrimonios de mujeres jóvenes y niñas, como quedó constatado durante el Tsunami de Sri Lanka (Fisher, 2010). Las adolescentes y niñas son más vulnerables a padecer abusos familiares si han perdido a su madre durante el desastre natural (Fisher, 2010).

Un ejemplo de todo lo que venimos exponiendo, es el caso del terremoto de Haití, considerado uno de los mayores desastres naturales registrados en los últimos tiempos. Con epicentro en Puerto Príncipe, la capital, a las 16:53 hora de Haití, con magnitud de 7,2 grados, tuvo lugar un trágico terremoto que se cobró la vida aproximadamente de 222 750 personas (Human Rights Watch, 2011).

Según datos facilitados por *Human Rights Watch* (HRW), un gran número de personas desplazadas a alojamientos de carácter temporal fueron víctimas de violencia sexual, explotación y secuestros, tanto es así, que según datos de la ONG, la cifra se vio incrementada en un 33 %, tras el desastre natural y respecto a cifras del año anterior (HRW, 2011).

Investigaciones de Amnistía Internacional y de otras organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y nacionales, demuestran por otro lado que no se han integrado plenamente medidas de protección a la respuesta humanitaria, y que esa carencia alimenta un ambiente en el que las mujeres y las niñas se ven expuestas a elevados grados de violencia de género (Amnistía Internacional, 2011; Gómez, 2013).

Debemos tener en cuenta que los índices de violencia sexual en Haití ya contaban con cifras elevadas previamente al terremoto, pero las precarias condiciones de seguridad en los campamentos situaron a las mujeres y niñas en una situación de mayor vulnerabilidad.

Desde los servicios policiales se registró que un 24 % (Human Right Watch, 2011) de las detenciones efectuadas estaban directamente relacionadas con situaciones de violencia sexual. Asimismo, se recogieron denuncias expresas por violación. Si tenemos en cuenta además, como se ha expuesto al inicio del trabajo, que el índice de denuncia al respecto en esta situación es más bien bajo o incluso nulo, seguramente las cifras reales superen con creces las estimaciones y datos oficiales.

Las causas de este incremento y de la no denuncia no responden solo a la inseguridad, ya mencionada en los campamentos, sino también a otras carencias e inestabilidades prevalentes en Haití con anterioridad al desastre, y que se vieron agravadas tras este.

La Policía Nacional de Haití (PNH) vio mermado ampliamente el número de miembros operativos tras el desastre. El sistema jurídico vio afectadas tanto sus dependencias como su personal, generando una inoperancia del mismo. El sistema sanitario se vio gravemente afectado, centrando sus esfuerzos en la atención a personas afectadas por el terremoto. Con un panorama como este, la posibilidad de detección y penalización de situaciones de violencia ejercida contra la mujer resulta prácticamente imposible.

En algunos de los testimonios recogidos por Amnistía Internacional (2011), a lo largo de sus intervenciones e investigaciones en este ámbito podemos observar cómo las mujeres y niñas haitianas describen distintas situaciones de violencia:

1. Mi hija fue violada, así que la envié a provincias [fuera de Puerto Príncipe]. Cuatro hombres la violaron [...]. Tiene 13 años. Ocurrió en torno a las dos de la madrugada, un martes de marzo [...]. No recuerdo la fecha [...]. Me dijeron que, si lo contaba, me matarían [...]. Que si iba a la policía, acabarían conmigo de un

disparo [...]. Por eso no fui a la policía. Tengo miedo. Me amenazaron [...]. No tengo ningún lugar seguro donde vivir, así que tuve que callarme [...]. No llevé a mi hija al hospital. Estaba asustada. La envié a otra ciudad donde viven unos familiares [...]. Desde entonces, no puedo quitármelo de la cabeza [...]. En Place Mausolée, no hay ninguna seguridad. Me he convertido en una víctima, pero no tengo adónde ir [...]. No tengo ningún lugar al que acudir.

2. Vivía en Grand Ravine [suroeste de Puerto Príncipe]. Mi casa quedó destruida y mi marido murió bajo los escombros. Esa noche [12 de enero de 2010], permanecí junto a la casa en ruinas. Uní con nudos unas cuantas sábanas para mí y mis hijos [...]. Mientras dormía con mis hijos bajo las sábanas, tres hombres aparecieron encima de mí [...]. Les grité: '¡Me estáis haciendo daño! ¡Me estáis haciendo daño!'. Uno de ellos me dio un puñetazo y me ordenó que me callara. Cerraron las sábanas, me taparon la boca y me violaron. Uno de los hombres me violó, mientras los otros dos me sujetaban [...]. No había luz, y no pude verles la cara. No puedo identificar quiénes eran.

3. El 10 de junio, dormía bajo mi cobijo de lona cuando tres hombres lo rasgaron, entraron y me violaron. Iban armados y me apuntaron con las pistolas. Habían venido al campamento solo para eso. También violaron a una niña del campamento. Por suerte, a mis hijos les dio tiempo a huir de la lona. Tras la violación, me vi obligada a acudir a Grand Goâve [...]. Lo perdí todo en el terremoto [...]. Solo tengo la ropa que llevo puesta; en el caso de mis hijos, ocurre lo mismo: solo tienen la ropa que llevan. No fui al hospital ni a la policía. Ahora estoy escondida [...]. Tuve que enviar a mis hijas (de 13, 16 y 18 años) a otro sitio para protegerlas de la violencia sexual (Amnistía Internacional 2011).

Como se puede observar en estos testimonios, en todos ellos se pone de manifiesto no solo la sensación de falta de protección tras el desastre natural, sino también la falta de capacidad por parte de las instituciones para proveer de soluciones y protección a las mujeres víctimas de violencia. De igual manera observamos cómo ninguna procedió a interponer denuncia, ni acudió a servicio sanitario alguno.

Como hemos comentado la vulnerabilidad se extiende durante todas las fases del desastre natural, de esta manera se viene observando la escasa o nula participación de las mujeres en la planificación y toma de decisiones a nivel local, municipal o estatal, lo que supone una clara barrera en la sensibilización de género en la respuesta a los desastres, y supone por tanto una insuficiente atención, en la violencia post-desastre (Fisher, 2010). De igual manera su papel dentro de la reconstrucción y recuperación del desastre es muy limitado, a pesar de la existencia de varias experiencias donde queda demostrada la importancia y la gran capacidad de las mujeres en esta fase, cuyos aportes y trabajo resultan fundamentales para lograr una mejor gestión de la reconstrucción (Yonder, Akcar y Gopalan, 2005).

Está igualmente constatado que las mujeres experimentan un mayor desorden por estrés post traumático (Domeisen, 1997). Incapacitación psicosocial a corto y largo plazo, efectos adversos y duraderos en la salud, crecimiento y desarrollo de las habilidades de sus hijos (Kumar-Range, 2001: 39). En los hombres se observa un incremento de conductas violentas y consumo excesivo de alcohol (Castro, 2005).

Por tanto existe una mayor incidencia negativa a nivel psicológico de los desastres naturales sobre las mujeres, lo que tendría que ser objeto de una atención especial, pues incrementa su vulnerabilidad. Si a esto unimos cuadros de frustración unidos a alcoholismo por parte de los hombres, existe un mayor riesgo de que se reproduzcan conductas violentas contra las mujeres.

La vivencia de un desastre natural constituye una situación extrema cuyo afrontamiento resulta altamente complejo y genera desequilibrios y conductas desconocidas en los individuos que la han padecido. Tras una catástrofe se prioriza la atención a la emergencia, por lo que en muchos casos la atención psicológica orientada a enfrentar este tipo de circunstancias queda relegada o ignorada en un segundo plano. El estrés, la frustración, la depresión, la incapacidad para asumir la nueva realidad, son aspectos que, de no ser abordados, pueden desembocar en hechos violentos. Es aquí donde nos queremos detener para hacer mención también a los riesgos de la violencia directa, ejercida sobre uno mismo. Por ejemplo, aquellas mujeres que llegan al suicidio tras haber sido víctimas durante un periodo de tiempo de violencia ejercida por su pareja, o aquellas mujeres que ejercen violencia directa sobre sí mismas, tras un episodio de violación y/o abusos. En ello influye enormemente la concepción de la comunidad sobre la violencia ejercida hacia las mujeres, y el nivel de protección o no que exista al respecto. Por tanto en aquellas comunidades donde se carezca de protección, se justifiquen actitudes de violencia machista, y se culpabilice o estigmatice a las mujeres que la padecen, existe un mayor riesgo de que dicha violencia desemboque en una violencia directa, como única salida para dicha situación.

Como ya se ha enumerado anteriormente, las mujeres tienen una mayor tendencia a padecer estrés postraumático, lo que incrementa su vulnerabilidad y, unido a episodios de violencia, desemboca en muchos casos en conductas auto lesivas con resultado de muerte. Sin embargo, es habitual que el número de suicidios no se incremente de manera inmediata, o incluso que no sufra un aumento significativo en ningún momento.

Esto se debe fundamentalmente a que muchos de los comportamientos suicidas se manifiestan años después (Rezaein, 2013), por lo que nunca se llega a establecer una relación directa con el acontecimiento traumático y la violencia padecida durante el mismo.

Otro de los aspectos que conviene resaltar es que la violencia contra las mujeres también se puede desarrollar en aquellos casos en los que, como efecto del desastre natural, se produce un empoderamiento repentino y un mayor protagonismo de las mujeres

en la vida comunitaria. Este ascenso del rol femenino, sin un trabajo de sensibilización y protección de fondo, puede provocar que los hombres desarrollen actitudes violentas, como mecanismo y/o estrategia para que las mujeres vuelvan a asumir sus roles tradicionales (Castro, 2005).

El Programa de Gestión de Riesgos de Desastres por Eventos Naturales, estableció ya un análisis de diferentes factores que influyen en las vulnerabilidades en una situación de desastre (WBI y EPC, 2004):

- Situación Política inestable.
- Fallas en la aplicación de los derechos humanos y justicia social.
- Necesidades básicas no resultas.
- Dependencia del mercado externo y debilitamiento de la producción interna.
- Educación privada y pública de bajo perfil.
- Pobre aplicación de las leyes ambientales y de desarrollo urbano.
- Planificación no integral.
- Migración sobre población urbana y urbanización acelerada sin control.
- Carencia de educación.

Todos ellos son aspectos que sin duda incrementan la vulnerabilidad de una población. Como podemos observar y se ha explicado anteriormente, Haití es un país donde muchos de ellos acontecían ya antes de la situación de desastre y que se vieron agudizados tras el terremoto.

Por otro lado, y según entrevistas realizadas por Amnistía Internacional (Amnistía Internacional, 2011), por su parte las mujeres señalaron los siguientes factores que consideraban que incrementan el peligro de violencia de género en los campamentos:

- La falta de seguridad y de vigilancia policial en los campamentos y la inadecuada respuesta de los agentes de policía a las víctimas de violación.
- La falta de alumbrado nocturno.
- La inseguridad y el mal acondicionamiento de los lugares de cobijo de los que disponen las personas desplazadas: tiendas, lonas y, en ocasiones, simplemente mantas y sábanas.
- El mal acondicionamiento de los baños, letrinas y lugares de aseo de los campamentos y de sus alrededores.
- El quebrantamiento del orden público, con bandas armadas que llevan a cabo ataques en los campamentos con total impunidad.
- La masificación de los campamentos.
- La falta de acceso a medios de sustento o medios para generar ingresos.
- La desigual distribución de la ayuda humanitaria y de emergencia entre los campamentos y en el seno de cada uno de ellos.

- La falta de medidas de protección para las supervivientes de la violencia sexual, lo que las expone a nuevas agresiones.
- La falta de información sobre las medidas concretas que una superviviente de violencia sexual debe tomar para denunciar el delito a la policía y a la magistratura.

4. SISTEMATIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA EN CONTEXTOS DE DESASTRE NATURAL

En el siguiente cuadro (de elaboración propia a partir de datos y conclusiones extraídas de Enarson y Morrow 1998 y Acsur Las Segovias-Nicaragua 2014) se ha pretendido realizar una sistematización simple que recoge de manera general los principales factores de riesgo frente a la violencia contra la mujer que han venido describiendo los distintos autores consultados.



Figura 1: Sistematización de los principales factores riesgo frente a la violencia contra la mujer en contextos de desastre natural.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos y conclusiones extraídas de Enarson y Morrow, 1998 y Acsur las Segovias-Nicaragua, 2014 (Cabe destacar que Acsur-Las Segovias-Nicaragua, ha publicado recientemente (septiembre de 2014) una guía específica de "Indicadores de Género en la Reducción del Riesgo del Desastre").

Como hemos podido observar, la importancia de la desigualdad socio-económico-racial, y la clase social, resultan claves a la hora de explicar y entender los indicadores de vulnerabilidad frente a los desastres naturales (Castro, 2005). Un buen ejemplo de ello es el caso de Nueva Orleans, en el que tras el huracán Katrina la mayoría de víctimas se correspondía con mujeres afroamericanas y sus hijos, el grupo demográfico más pobre de la zona (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, PNUD).

Durante la última década se ha reconocido el incremento de la violencia contra la mujer en situaciones de conflicto. No ha ocurrido así con los contextos de desastre natural (CATAW, 2005: 18) en los que a pesar de existir cada vez más literatura, investigaciones y normas internacionales, la realidad es que en la práctica siguen sin aplicarse e implementarse medidas y acciones que promuevan la igualdad de género, empoderen la figura de la mujer, y den cobertura a necesidades específicas. No se puede olvidar que la violencia unida a los desastres naturales supone una barrera para la reconstrucción y el desarrollo equitativo post-desastre (Fisher, 2010: 903).

5. TRABAJO SOCIAL, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA

En este apartado queremos poner de relieve la importancia de los/las profesionales del Trabajo Social en la intervención con mujeres víctimas de violencia en contextos de desastre natural, resaltando además que este es un ámbito de trabajo propio, en el que tenemos mucho que aportar.

Si atendemos a la definición internacional respecto al Trabajo Social, encontramos que:

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social.

Respaldata por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Información extraída de <http://www.cgtrabajosocial.com/consejo/Definicion-TrabajoSocial>).

Por tanto el Trabajo Social, más allá de ser solo una disciplina académica, es una profesión dirigida a promover cambios sociales no “para la persona”, sino “con las personas”, y por tanto desarrolla su intervención en todos aquellos ámbitos que atañen a hombres y mujeres (sanidad, educación, vivienda, justicia, servicios sociales...).

Siguiendo por tanto este argumento la intervención en materia de violencia contra las mujeres, es una más de las competencias de la profesión.

Es sobradamente conocido que la profesión de Trabajo Social es una profesión predominantemente feminizada (tanto trabajadoras como usuarias) que, además, desde sus inicios ha desarrollado una faceta muy activa en torno a la reivindicación de los derechos de las mujeres, y muy sensibilizada en cuanto a la violencia ejercida contra estas. El/la trabajador/a social es por tanto una de las figuras profesionales que cuenta con más formación y experiencia a la hora de detectar e intervenir en situaciones de violencia contra la mujer, pero no solo, puesto que se ha configurado también como un actor clave en la gestión de la prevención de la misma.

Como ya hemos comentado al inicio, la violencia contra la mujer adopta muchas y muy diferentes formas, y aunque tendemos a identificarla como una violencia ejercida dentro del contexto familiar, y frecuentemente ejercida por la pareja, la realidad es que debemos tener en cuenta la magnitud de esta grave vulneración de derechos humanos, y la amplitud de este grave problema social, que incluye entre otros:

- Femicidios
- Aborto selectivo
- Matrimonios forzosos
- Violencia por honor/dotes
- Uso de la mujer como arma de guerra (violaciones masivas)
- Mutilaciones genitales
- Trata de mujeres con fines de explotación sexual
- Violencia económica

Basadas todas ellas en la perpetuación de la desigualdad, del poder y abuso por parte de los hombres sobre las mujeres, y los roles de género atribuidos socialmente.

Afortunadamente, la violencia contra las mujeres ha sido una cuestión de interés nacional, regional e internacional, en todas las agendas políticas, poniendo énfasis en la necesidad de acabar con esta lacra social, no solo a través de una legislación punitiva contra el agresor, sino también a través de mecanismos de apoyo y ayuda a las mujeres víctimas de esta violencia.

Es aquí donde el rol del/de la profesional del Trabajo Social ha cobrado gran relevancia, configurándose como un figura clave no solo en la detección, sino también en la intervención dentro de equipos interdisciplinarios que desarrollan una atención integral, centrada en la mujer. Asimismo, la figura del/de la trabajador/a social, profesional con amplios conocimientos sobre toda la red de servicios y recursos, ha servido como nexo para la coordinación de todos ellos, garantizando así no solo el acceso, sino también el cumplimiento de los derechos de las mujeres víctimas de situaciones de violencia.

Como ya hemos comentado, el Trabajo Social sitúa a la mujer en el centro de la intervención, ofreciendo asimismo información y orientación en todo momento. Cabe destacar además la importante labor de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres que se desarrolla a través de muchas y muy diferentes actuaciones (campañas, charlas, información impresa...) y que permiten prevenir situaciones de agresiones.

Por otro lado se ha venido desarrollando también un gran esfuerzo en materia de formación a otros profesionales en la materia (policía, profesores, personal sanitario...).

Queda por tanto constatado que la intervención en materia de violencia contra las mujeres, por parte de los/las profesionales del Trabajo Social, es de vital importancia y relevancia y uno de los mecanismos para garantizar una adecuada atención.

Como ya planteábamos al inicio, cuando hablamos de contextos de desastre natural, resulta frecuente no asociar la figura del/de la trabajador/a social con la intervención directa. Esto ocurre porque aún hoy en nuestro imaginario social sigue patente la concepción de la intervención en emergencia como una primera intervención en materia sanitaria.

Debemos tener en cuenta que esta idea ha ido modificándose y que tras el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN 1990-1999) los esfuerzos se han centrado en destacar la importancia de generar mecanismos y estrategias para la reducción de desastres, así como “reducir, por medio de una acción internacional concertada, especialmente en los países en vías de desarrollo, la pérdida de vidas, los daños materiales y trastornos sociales y económicos causados por los desastres naturales” (Anexo a la Resolución 44/236, 22 de diciembre de 1989, Asamblea General, Naciones Unidas).

Como podemos observar, este cambio conceptual supone pasar de la mera intervención durante y post-desastre en materia sanitaria e infraestructuras, a tener en cuenta una concepción de los efectos sociales y personales que suponen un desastre y la necesidad de una prevención y preparación ex ante.

Por otro lado el Marco de Acción Hyogo 2005-2015, recoge específicamente a lo largo de sus páginas:

Se debe incorporar una perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de decisión sobre la gestión de los riesgos de desastre, incluidos los relativos a la evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información y la educación y la formación.

Crear sistemas de alerta temprana centrados en la población, en particular sistemas que permitan alertar a tiempo y en forma clara a las personas expuestas, teniendo en cuenta las características demográficas, el género, la cultura y el modo de vida de los destinatarios, que den orientación sobre la

forma de actuar en caso de alerta y que contribuyan a la eficacia de las intervenciones de los encargados de la gestión de las situaciones de desastre y otras autoridades.

Poniendo, por tanto, énfasis en la necesidad de incluir la perspectiva de género y la vivencia diferenciada de un desastre en función al género y cultura y estrato social... tanto en las políticas de reducción de riesgo de desastres, como en la intervención ex ante, durante y post-desastre.

Centrándonos en el Libro Blanco: Título de Trabajo Social de Aneca, encontramos que se reconoce que al menos un 31,9 % del Trabajo Social se desarrolla en un contexto internacional, lo que empieza a poner de relieve la importancia de nuestra figura profesional en contextos de cooperación. Como reconoce este mismo libro, el tercer sector es un:

Ámbito en expansión integrado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social con programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción social y laboral a nivel local, desarrollando en muchos casos también programas de *cooperación internacional* (Aneca 2005, Libro Blanco de Trabajo Social).

En este mismo documento, se recoge la intervención en situaciones de catástrofe y/o emergencia como uno de los nuevos ámbitos de intervención del Trabajo Social, en los que cabe destacar también la defensa de los derechos humanos, y la cooperación y solidaridad internacional (a través de proyectos de desarrollo).

Aunque sí es cierto, como apunta Manuel Gutiérrez Pascual, secretario del Consejo General de Trabajo Social, que en España aún se está comenzando a desarrollar este campo de intervención, siendo algunas de las primeras iniciativas nacionales el modelo Samur Social, y los modelos de Emergencias Sociales en Barcelona y Euskadi. Cabe destacar, además, algunas experiencias piloto de voluntariado en grandes emergencias, como por ejemplo la que ha sido llevada a cabo por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, donde se ha configurado todo un cuerpo de profesionales voluntarios formados para intervenir en situaciones de emergencia social (Extracto de la Crónica de la Conferencia Mundial de Trabajo Social y desarrollo social en Hong Kong. 26/07/2010. Disponible en: <http://www.cgtrabajosocial.es/index.php>).

El papel del/de la trabajador/a social en emergencias no es otro que desarrollar sus propias funciones profesionales, valorar las necesidades sociales que se generan tras la situación de emergencia, contención y apoyo emocional, el acompañamiento e intervención social a medio y largo plazo para la autonomía. Asimismo es necesario contextualizar el trabajo que se desarrolla en todas las fases de la emergencia (antes de la emergencia, durante el evento catastrófico y tras el desastre).

Adecuándolo al caso que nos ocupa, la violencia ejercida contra las mujeres, a pesar de que en un contexto normalizado la intervención en materia de género se desarrolla a través de servicios especializados, debemos tener en cuenta que en este tipo de situaciones, y contextos es frecuente que estos o bien hayan desaparecido o se encuentren inoperativos. Por ello, como profesionales de la intervención social, tendremos que adecuar nuestros conocimientos, capacidades y habilidades a dicha situación, e implementar nuestras actuaciones desarrollando fundamentalmente el trabajo en terreno (trabajo de calle, directamente en los campamentos, en los centros, instituciones..., que queden operativos).

Es necesario destacar, como queda constatado, que la figura del profesional del Trabajo Social en este ámbito es más que pertinente, pudiendo además desde su expertise aportar nuevas habilidades y competencias que permitan paliar determinadas carencias existentes en la gestión de desastres naturales.

Como podemos observar, este apartado solo pretende ser una aproximación a la intervención especializada del/de la trabajador/a social en contextos de desastre natural en el ámbito de la violencia contra las mujeres, campo aún por desarrollar, investigar, y documentar.

6. DISCUSIÓN TEÓRICA Y FORMULACIÓN DE INTERROGANTES

Una vez realizada la investigación bibliográfica, queda claro que, efectivamente, distintos autores evidencian por qué existe un incremento de la violencia contra las mujeres en situaciones de desastre natural. No podemos obviar que este tipo de acontecimientos pueden generar en gran medida mayores riesgos y situaciones de vulnerabilidad para las mujeres que no solo tienen que afrontar las complejidades comunes a hombres y mujeres, falta de servicios, alimentos, agua, etc., ... sino que deben, además, lidiar con aspectos relacionados con los roles tradicionales otorgados socialmente. Si en la sociedad latinoamericana las distintas formas de violencia contra las mujeres sigue siendo un reto afrontar en circunstancias “normales”, podemos imaginar la dificultad para abordar este aspecto dentro de un contexto de desastre natural, en el que la mujer no solo está desprovista de seguridad, sino de cualquier mecanismo de protección, que evite o sancione conductas violentas ejercidas sobre ellas.

Y es que no ha sido hasta muy recientemente cuando las políticas latinoamericanas y centroamericanas, han recogido expresamente la necesidad de considerar e incluir la perspectiva de género en los planes de gestión integral del riesgo de desastres a través de la Política Centroamericana de gestión Integral del riesgo a desastres 2010 (PCGIR). Hasta el momento, los planes de actuación en materia de emergencias han carecido de una perspectiva de género, eficaz y eficiente, que permitiera, por un lado trabajar con las mujeres la prevención de estos riesgos, y por otro implementar estrategias que los minimizaran, o evitaran.

A pesar de ser un fenómeno poco estudiado e investigado, durante los últimos años se ha comenzado a poner énfasis en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los planes dirigidos a intervención en catástrofes. Se ha comenzado a hablar y/o hacer denotar, que en situaciones tan traumáticas y complejas como estas se puede estar produciendo un aumento de las distintas formas de violencia existentes contra la mujer, o al menos un aumento de la vulnerabilidad, un buen ejemplo de ello son Enarson y Morrow, autoras que preferentemente han venido desarrollando distintos estudios en la materia, ampliados posteriormente por otros diferentes autores/as.

Todos ellos coinciden en que los desastres son eventos complejos y eminentemente sociales que reflejan, no tanto la incontrolable fuerza bruta, sino la interacción de los peligros y los eventos naturales con las estructuras sociales y las comunidades políticas (Enarson y Morrow 1998).

Sin embargo, la vulnerabilidad ante los desastres no está distribuida equitativamente, como hemos venido observando, y aspectos como el género, la etnia, la clase social o el acceso a los recursos son determinantes (Enarson y Morrow 1998).

Como hemos podido observar, intervienen distintos factores que sin duda influyen en que este tipo de situaciones tengan lugar.

Llegados a este punto, y aunque la existencia de factores que colocan a la mujer en situación de vulnerabilidad frente a la violencia quedan patentes, cabe comenzar a plantearse otros muchos interrogantes:

¿Es posible en un contexto de desastre natural llevar a cabo procesos de recogida de datos que nos permitan con cifras avalar la existencia de un incremento de la violencia de género? ¿Por qué existe una reducida cantidad de estudios en torno a la violencia en contextos de desastre natural en zonas concretas como Centroamérica? ¿Existen políticas articuladas al respecto en cada uno de los países centroamericanos? Más allá de las políticas, ¿se están llevando a cabo acciones concretas para la inclusión de la perspectiva de género en los planes de actuación, e implementando medidas para la reducción de la violencia contra las mujeres en situaciones de desastre natural en Centroamérica? ¿Existe un interés institucional y un apoyo por parte de las instituciones tanto regionales como internacionales en la materia?

Y respecto al rol del Trabajo Social:

¿Será posible desarrollar un perfil académico y profesional del/de la trabajador/a en contextos de emergencia?, ¿Se afianzará el papel del/de la trabajador/a

social dentro de contextos de desastre natural y emergencia, desarrollándose una práctica profesionalizada? ¿Es posible trasladar la práctica y experiencia profesional del/de la trabajador/a social en violencia contra las mujeres, adecuándola a la realidad social que nos encontremos, a contextos de catástrofes? O, ¿será necesario comenzar a estudiar e investigar nuevas metodologías de trabajo e intervención para nuevos contextos de intervención? ¿Debemos como profesionales, liderar y promover una mayor investigación, y preocupación por la intervención en materia de violencia contra las mujeres en contextos de desastre natural?

7. CONCLUSIONES

A escala global, como ya se mencionó al inicio, la violencia contra la mujer supone el más generalizado abuso de derechos humanos (Heise, Ellsberg y Gottermoeller, 1999). Resulta crucial por tanto analizar su alcance e incidencia en todo tipo de situaciones y contextos, de manera que se puedan diseñar e implementar estrategias que remitan esta vulneración de derechos por razones de género.

Como hemos podido observar a lo largo del artículo, diferentes autores, informes e investigaciones apuntan a un incremento de la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia en contextos de desastre.

Los hombres y mujeres viven las situaciones de desastre de manera diferenciada. Ignorar tales diferencias conlleva a una reproducción de la inequidad y desigualdad, no solo en el afrontamiento de la catástrofe natural, sino también en las posteriores fases de reconstrucción (Castro, 2005).

Tradicionalmente la gestión de desastres se ha enfocado principalmente a las actividades de atención durante la emergencia y a la recuperación inmediata (Castro, 2005), pero resulta absolutamente necesario y fundamental que se comience a vincular el enfoque de género a la prevención, gestión, y superación de desastres naturales.

La concepción de los desastres se ha modificado, siendo considerados en la actualidad como resultado de condiciones vulnerables preexistentes construidas socialmente a través del tiempo en un territorio específico, que se ven expuestas al impacto de un peligro o amenaza natural, socio natural o directamente inducido por la sociedad (García, 1997: 8-13). Debemos insistir, por tanto, en que se incluya, en los estudios e investigaciones de desastres, el género como un factor más de trabajo, una línea más en la que sin duda es necesario profundizar para contar no solo con datos reales y efectivos sobre esta dimensión sino también sobre las distintas vulnerabilidades y potencialidades de las mujeres frente a los desastres.

La mayoría de estudios con perspectiva de género han sido desarrollados por academias feministas para casos asiáticos y africanos, y encontramos algunos respecto a Centroamérica (Gender Equality and Disaster Risk Reduction Workshop, 2004). Estando la mayoría de literatura que podemos encontrar al respecto, basada en contextos de desarrollo. Por lo que también sería necesario ahondar en el estudio de los desastres naturales en países en vías de desarrollo en el continente latinoamericano.

Por otro lado resulta imprescindible y necesario el diseño de estrategias tanto a nivel internacional, regional y nacional en materia de igualdad de género que involucre los diferentes niveles y ámbitos de gobierno y su relación con las comunidades afectadas. Los estados y los organismos internacionales, como se recoge en distintos tratados y acuerdos, deben ser garantes y protectores de todos y cada uno de los derechos fundamentales de las personas. Esta protección debe ser también garantizada en contextos de desastre, no solo sobre el papel, sino a través de la implementación de medidas efectivas.

Las prácticas en la gestión de desastres son conducidas por hombres principalmente, lo que favorece por tanto que la gestión reproduzca actitudes y normas culturales que privilegian a los hombres (Enarson y Morrow, 1998: 4).

Por tanto, la respuesta ofrecida ante estas situaciones debe ser sensible a la equidad de género y a la diversidad social existente (edad, ingresos, cultura, etnia, religión, lenguaje, etc.), tanto en la evacuación, como en las instalaciones y la asistencia, así como en las distintas fases de gestión del desastre. Dando respuesta a las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres.

La inequidad de género debe integrarse en las políticas de gestión de riesgos y desastres, así como el manejo de riesgos se debe integrar a los instrumentos de políticas de género existentes. Los indicadores de género deben recoger y presentar datos desagregados por sexo para identificar y documentar diferencias reales entre géneros y para proyectar en corto y largo plazo necesidades específicas, planear programas, revisar y modificar las normas institucionales vigentes que incluyan la equidad de género. Realizar auditorías de recursos financieros, procesos democráticos y de derechos humanos que analicen el impacto de género en la respuesta y reconstrucción, así como evitar el uso de lenguaje neutro o sexista, entre otros (Castro, 2005: 16).

Por su parte desde la Red Virtual Género y Desastres (Gender and Disaster Network) se incide además en la importancia de que las mujeres contribuyan en la toma de decisiones y participen especialmente en lo relativo a albergues de emergencia y campamentos temporales, provisión para la protección sexual, planificación familiar y salud reproductiva.

Se recomienda además que exista una efectiva protección contra el tráfico humano, así como que puedan beneficiarse de una total garantía de seguridad contra el abuso sexual y la extorsión, evitando asimismo la explotación sexual de las mujeres por comida o techo para sus hijos/as o para sí mismas. Para ello, es necesario que las mujeres puedan acceder a apoyos e ingresos (Gender and Disaster Network, 2005).

Esta misma RED (Gender and Disaster Network, 2005), apunta seis principios fundamentales de la equidad de género, que deberían aplicarse en la ayuda y reconstrucción de desastres y que sin duda, a raíz de la investigación acometida, concluimos que deberían regir cualquier política, legislación, propuesta o acuerdo en la materia:

- Equidad de género y reducción del riesgo como oportunidad de cambio y reorganización.
- El género no es neutral y es necesario reconocerlo en la realidad.
- Implementar líneas de trabajo con mujeres de las organizaciones sociales de base territorial local.
- Evitar el uso de estereotipos que no reflejan la realidad que viven las mujeres.
- Los derechos humanos como guía de equidad.
- Respeto y desarrollo de las capacidades de las mujeres.

Conviene apuntar que, para poder materializar todo lo expuesto hasta el momento, es necesario generar una mayor profesionalización específica en género entre las personas que ya trabajan en gestión de desastres. Todos los agentes humanitarios deben tomar medidas desde las etapas iniciales de una situación de emergencia para prevenir la violencia sexual y proveer la asistencia apropiada a supervivientes/víctimas, como ya apuntó ACNUR (ACNUR, 2005). Solo conjugando todos los aspectos mencionados:

- Un aumento en la investigación y estudio en la materia y en zonas vías de desarrollo.
- Implicación de las mujeres en el diseño de estrategias y políticas de protección contra la violencia de género en todas sus formas.
- Empoderar a las mujeres tras un hecho catastrófico.
- Generar una mayor profesionalización en materia de género y equidad entre los/as profesionales en gestión de desastres naturales.
- Diseño de estrategias para la respuesta a desastres naturales con un enfoque de género integrado y que atiendan las necesidades específicas de las mujeres.
- Coordinación y coherencia entre los distintos agentes, organismos y actores implicados en las labores de recuperación y reconstrucción.

Se logrará conocer y generar estrategias que disminuyan los factores que colocan a las mujeres en situación de vulnerabilidad frente a la violencia tras un desastre natural.

Es necesario por tanto, continuar trabajando el estudio e inclusión de una perspectiva de género que garantice la igualdad de las mujeres frente al afrontamiento de contextos de desastre natural, y promueva mecanismos para evitar la violencia que es ejercida contra ella por el simple hecho de ser mujer.

“...las mujeres no se hallarán libres de violencia hasta que exista igualdad, y la igualdad no se conseguirá hasta que la violencia y la amenaza de la violencia desaparezcan de las vidas de las mujeres”.

Panel Canadiense sobre Violencia Contra la Mujer, 1993.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. (2005). *Directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia de género en situaciones humanitarias. Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia*. Ginebra. (En línea) <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4601.pdf?view=1>, acceso Septiembre 2014.
- Acsur-Las Segovias. (2014). *Indicadores de Género en la Reducción del Riesgo de Desastres*. Acsur-Las Segovias. Nicaragua.
- Amnistía Internacional. (2011). *Réplicas. Mujeres denuncian violencia sexual en los campamentos de Haití*. Reino Unido.
- Amnistía Internacional. (2011). *Violación y Violencia Sexual: Leyes y Normas de derechos humanos en la corte penal internacional*. Reino Unido.
- ANECA. (2005). *Libro Blanco: Título de Trabajo Social Madrid*. (En línea). http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf , acceso Febrero 2015.
- Asamblea General, Naciones Unidas. (1989). *Resolución 44/236, Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales*. (En línea) http://www.cinu.org.mx/temas/2005/desas_nat/NR055718.pdf, acceso Septiembre 2014.
- Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M. M., y Mendoza, J. A. (2013). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington, D.C. Pan American Health Organization.
- Buvinic, M., Morrison, A., y Shifter, M. (1999). *Violence in Latin America and the Caribbean: a framework for action*. Inter-American Development Bank.
- Castro García, C. (2005). “La inequidad de género en la gestión integral del riesgo de desastre: Un Acercamiento”. *Revista de la Universidad Cristóbal Colón* (20).
- Coalition for Assisting Tsunami Affected Women. CATAW. (2005). “Women’s groups appeal for an inclusive framework for disaster response”. *Options* 3, (6), 19-22.
- Delaney, P., y Shrader, E. (2000). *Gender and post-disaster reconstruction: The case of Hurricane Mitch in Honduras and Nicaragua*. Washington, D.C.: World Bank.
- Domeisen, N. (1997) *El papel de la mujer en la protección de las comunidades contra los desastres*. Discurso pronunciado como Oficial de Promoción de la Secretaría del DIRDN, Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS.

- EIRD. Marco de Acción Hyogo 2005-2015. (En línea) <http://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>, acceso Julio 2014.
- EIRD. Marco de Acción 2001. Para la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD). (En línea) <http://eird.org/esp/acerca-eird/marco-accion-esp.htm>, acceso Julio 2014.
- Enarson, E., y Morrow, B. H. (1998). *The gendered terrain of disaster* Praeger, New York.
- Enarson, E. P. (2000). *Gender and natural disasters*. Geneva: ILO.
- Enarson, E., y Fordham, M. (2001). "From women's needs to women's rights in disasters". *Environmental Hazards*, 3 (3), 133-136.
- Fisher, S. (2010). "Violence against women and natural disasters: Findings from post-tsunami Sri Lanka". *Violence against Women*, 16 (8), 902-918.
- Fothergill, A. (2000). "Desatendiendo el género en el trabajo con desastres: Una revisión a la literatura, traducción al español de Emilia Reyes y Yuri Herzberg". Título original en inglés. *The neglect of gender in disaster work: an overview of the Literature*, 11-25.
- Fritz, C. E. (1961). *Disaster*. Institute for Defense Analyses, Weapons Systems Evaluation Division.
- García A. V. (1997). "Las ciencias sociales y el estudio de los desastres": *Umbral XXI*, Publicación de los programas de investigación y postgrado de la UIA, México, núm. 24. pp. 8-13.
- Gomáriz, E. (1999). *Género y desastres*. Fundación Género y Sociedad, San José.
- Gender equality and disaster risk reduction workshop (2004). (En línea) <http://www.ssri.hawaii.edu/research/GDWwebsite/pages/proceeding.html>, acceso Septiembre 2014.
- Gender and disaster network. (2005): "Hard Lessons Learned: Gender Notes for Tsunami Responders". *Gender Note 1*. (En línea) www.gdnonline.org/resources/hard-lessons-gendernote1.doc, acceso Septiembre 2014.
- Gómez Ramírez, N. (2013). *Análisis de las acciones de los organismos de cooperación de Naciones Unidas en materia de gestión de desastres. Estudio de Caso: UNICEF Y PNUD en el terremoto en Haití de 2010*. Universidad de Bogotá, Facultad de Relaciones Internacionales.
- Grey, L. (1993). The Effect of Drought and economic Decline on rural Women Western Sudan. *Geoforum* 24 (1), 60.
- Heise, L.; Ellsberg, M., Gottemoeller, M. (1999). "Ending violence against women" *Population Reports*, serie L, n.º 11, Baltimore Johns Hopkins University School of Public Health.
- Human Rights Watch. "Haití", World Report. (2011). (En línea) <http://www.hrw.org/es/world-report-2011/haiti-0>, acceso en Julio 2014.
- Kumar-Range, S. (2001). *Environmental Management and the Mitigation of Natural Disasters: a Gender Perspective*, Expert Group Meeting on 6-9 November, Ankara, Turkey, United Nations, Division for the Advancement of Women (DAW), In-

- ternational Strategy for Disaster Reduction (ISDR). (En Línea) http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/env_manage/documents/BP1-2001Nov04.pdf, acceso en Junio 2014.
- Organización Naciones Unidas. (1993), *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. (En línea). <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>, acceso en Junio 2014.
- Organización de las Naciones Unidas. *Convención para la eliminación de toda forma de discriminación sobre la mujer*. (En línea) <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>. Acceso en Julio 2014.
- Organización Naciones Unidas. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Palermo. (En línea) http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_trata/Protocolo_Palermo_-_ESP.pdf, acceso en Mayo 2014.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. (No. 003101).
- PNUD (2010). Género y Desastres. New York. (En línea) <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/crisis%20prevention/disaster/Reduccion-Genero.pdf>. Acceso en Septiembre 2014.
- Reyes, L. E. (2005). Género y desastres humanitarios. *Revista de la Universidad Cristóbal Colón*, 20 (3) 47-60.
- Rezaeian, M. (2013). The association between natural disasters and violence: A systematic review of the literature and a call for more epidemiological studies. *Journal of research in medical sciences: the official journal of Isfahan University of Medical Sciences*, 18 (12), 1103.
- Unisdr y Corporación OSSO. (2013). *Impacto de los desastres en América Latina y el Caribe. Tendencias y Estadísticas para 16 Países*. Informe. (En línea) http://www.unisdr.org/files/35334_impactodelosdesastresenlasamericas1.pdf, acceso diciembre 2014.
- WBI y EPC. (2004). *Comprehensive Disaster Risk Management Framework. Natural Disaster Risk Management Program*, Discussion Forum, World Bank Institute and Environmental Planning Collaborative, India.
- Wiest E., Mocellin, Jane and Motsisi, y Thandiwe, D. (1994): *The Needs of Women in Disasters and Emergencies. Technical Report for the United Nations Disaster Management Training Programme*, Manitoba. Disaster Research Institute, University of Manitoba, Winnipeg, 80 pp.
- World Health Organization. (1997). *Violence against women. A priority health issue*. Geneva.
- World Health Organization. (2014). (En línea) <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>, acceso en Septiembre 2014.
- Yonder, A., Akcar, S., y Gopalan, P. (2005). *Women's participation in disaster relief and recovery*. New York: Population Council.

EL PAPEL DE LAS MUJERES MUSULMANAS EN EL CAMBIO SOCIAL

THE ROLE OF MUSLIM WOMEN IN SOCIAL CHANGE

Hallar Abderrahaman Mohamed

Jesús Pérez Viejo

Red Hispano-Polaca de Investigación Científica

Resumen: La comunidad musulmana europea se caracteriza por ser un sector poblacional que padece el estigma social de ser identificada con un islamismo propenso a prácticas culturales nocivas. En las antípodas a esa percepción colectiva plagada de prejuicios, la realidad indica que las mujeres musulmanas europeas conforman un grupo demográfico diverso, dinámico e influyente que desempeña un rol decisivo en las esferas culturales, económicas, profesionales y sociales. El colectivo tiene como prioridad incrementar sus capacidades y su visibilidad social a través de una participación impulsora de la plena pertenencia social de la comunidad musulmana al tejido social europeo. Los esfuerzos y logros están obstaculizados por un velo de invisibilidad derivado de los prejuicios socio-cognitivos históricos y contemporáneos instalados en las sociedades europeas.

Palabras Clave: Islam, Islamofobia, Discriminación, Velo, Feminismo.

Abstract: The European Muslim community is a population sector affected by the social stigma associated with Islam, a religion commonly believed to have a propensity for undesirable cultural practices. However, in stark contrast with this collective perception –which is plagued with prejudice– the reality of the situation indicates that European Muslim women are a diverse, dynamic and influential demographic group that plays a decisive role in cultural, economic, professional and social spheres. This group has set the priority of heightening its social visibility and social capacities by increasing its participation in society, as a means to achieve full integration of the Muslim community in the European social fabric. However, its efforts and achievements are hindered by a veil of invisibility derived from social cognitive prejudices, both historical and contemporary, that have taken root in European societies.

Key words: Islam, Islamophobia, Discrimination, Veil, Feminism.

| Recibido 12/08/2015 | Revisado 24/08/2015 | Aceptado 03/09/2015 | Publicado 30/09/2015 |

Correspondencia: Hallar Abderrahaman Mohamed. Email: hallarabderrahaman@gmail.com. Jesús Pérez Viejo. Email: jesus.mpv@hotmail.com. Red Hispano-Polaca de Investigación Científica

Referencia normalizada: Abderrahaman, H., y Pérez-Viejo, J. (2015). El papel de las mujeres musulmanas en el cambio social. *Trabajo Social Hoy*, 76, 35-46. doi 10.12960/TSH.2015.0014.

1. INTRODUCCIÓN. ISLAMOFOBIA

La historia reciente del término islamofobia comienza en el Reino Unido. En algún momento impreciso entre finales de los años 1980 y principios de los 1990, el término empezó a ser utilizado para designar el rechazo y la discriminación hacia la población musulmana residente en occidente (Bravo, 2010a).

Algunos autores han considerado que la islamofobia se basaba exclusivamente en un rechazo hacia la religión islámica y que, en ese sentido, era una forma de intolerancia religiosa (Bunl, 2007). Otros, en cambio, han tendido a negar que la islamofobia tuviera relación con ella. Y, por último, existe una corriente de autores que han considerado que, más que intolerancia religiosa, en la islamofobia habría intolerancia hacia la religión en general o cierto temor hacia la creciente presencia de la práctica religiosa del islam, en el ámbito público. Así, la islamofobia se dirigiría contra los musulmanes por unas creencias que se les atribuyen en función, no de lo que cada uno de ellos cree individualmente, sino en función de con qué origen son identificados (Bravo, 2010b).

En un informe presentado por la plataforma ciudadana contra la Islamofobia, esta se define como una forma de intolerancia que conlleva rechazo, irrespeto y desprecio hacia el Islam y, por extensión, a las personas musulmanas. Alimenta conductas de odio, discriminación, hostilidad e incluso agresiones y violencia.

A su vez el déficit conceptual y doctrinal relativo al término islamofobia es compensado por una delimitación de características definidas en el Informe de Runnymede Trust "Islamofobia, un desafío para todos nosotros":

La creencia de que el Islam es un bloque monolítico, estático y refractario al cambio; que es radicalmente distinto de otras religiones y culturas con las que no comparte valores o influencias; que es inferior a la "cultura occidental" (primitivo, irracional, bárbaro y machista); violento y hostil per se; la idea de que en el Islam la ideología política y la religión están íntimamente unidos; el rechazo global a las críticas a Occidente formuladas desde ámbitos musulmanes; la justificación de prácticas discriminatorias y excluyentes hacia los musulmanes; y la consideración de dicha hostilidad como algo natural y habitual (Runnymede Trust, 1997).

En torno al último decenio, ciertos líderes políticos, como Marine Le Pen de El Frente Nacional, El Partido de la Libertad, un partido antieuro e islamófobo liderado por Geert Wilders, han manifestado pareceres estereotipados sobre la población musulmana que se han ido reflejando en los sondeos de opinión pública en Europa. Según este discurso, establecer lugares de culto islámicos, llevar prendas y símbolos religiosos

o culturales sirve para ilustrar la reticencia de los musulmanes a integrarse o una intención de imponer valores incompatibles con la identidad europea. El antagonismo contra la inmigración y las comunidades musulmanas, es lo que los une, y hace que aumente el número de sus adeptos al expandir su mensaje a los temas más apremiantes de la actualidad angustiante.

2. PERCEPCIONES Y ACTITUDES HACIA LAS PERSONAS MUSULMANAS

Las estimaciones estadísticas indican una realidad social que aleja a las personas musulmanas de ser una minoría (Pew Research Center, 2011) y, los hechos históricos confirman que Europa ha sido y será un lugar donde ha predominado la diversidad, el pluralismo y la heterogeneidad desde sus orígenes, pese a los intentos vaticanos de dibujar una Europa cristiana como realidad social dominante e inmutable. La imposición a la hora de establecer una hegemonía dominante de “nuestra cultura”, frente a “vuestra cultura”, genera un sistema social excluyente, vulnerando el respeto hacia las creencias y convicciones de las personas que no participen de esa hegemonía, con graves consecuencias para la convivencia pacífica.

Pese a la histórica presencia de la cultura musulmana en las sociedades occidentales y, los modos de vida normalizados de la mayoría de las personas musulmanas, la percepción y actitudes por parte de la sociedad occidental, están cargadas de prejuicios y falsas creencias hacia sus valores culturales y religiosos. Por ejemplo, la idea de la cultura musulmana ligada a la religión, cuando hay personas que se consideran por su origen o su identidad musulmanas sin considerarse religiosas (Amnistía Internacional, 2012a).

La población musulmana se caracteriza precisamente por una gran diversidad en sus grupos y en sus prácticas culturales y religiosas, por lo que simplificar sus riquezas de expresión, desde el desconocimiento o la negación de estas, supone crear imaginarios simbólicos que fomentan opiniones estereotipadas y negativas acerca de su cultura. Supone además, contribuir a la profecía del choque de civilizaciones, en lugar de reconocer y visibilizar el Islam, las comunidades musulmanas europeas y el movimiento feminista islámico en su objetivo de ocupar un espacio de plena pertenencia cívica y social, adherida de modo innato a los valores y principios que configuran los derechos humanos.

Después de los atentados del 11 septiembre del 2001 en Estados Unidos, la percepción de los musulmanes en Europa empeoró significativamente, aumentando los sentimientos de odio hacia ellos en Europa, aunque las percepciones negativas ya estaban presentes antes (Strabac y Listhung, 2008).

Considerar los grupos minoritarios que defienden el terrorismo y la lucha armada como tendencia social dominante en las comunidades musulmanas contribuye a aumentar los estigmas y prejuicios sobre el mundo islámico, generando ideas erró-

neas y desconocimiento, y dibujando una representación simbólica poderosa en el imaginario colectivo europeo de los grupos violentos, en detrimento de la realidad social mayoritaria de las comunidades musulmanas en Europa (Torres, 2013a).

El discurso social basado en el desconocimiento y los prejuicios hacia la cultura musulmana, es erróneo, desnaturalizado y constituye una parte significativa de las causas objetivas del enfrentamiento y la conflictividad social (Fernández, 2012). Es urgente reelaborar estos discursos, buscando los espacios de coexistencia normalizada entre culturas y religiones, estableciendo una intervención social comunitaria, donde el Trabajo Social, tiene un papel fundamental con las comunidades musulmanas y con las sociedades contribuyendo a la inclusión social de los musulmanes y especialmente del empoderamiento de las mujeres europeas musulmanas (Torres, 2013b).

Por ello, es necesario reflexionar sobre las causas que generan la indiferencia y el rechazo de la mayoría musulmana representativa, que busca su integración, añadiendo valor a los espacios europeos de la diversidad.

3. MUJER MUSULMANA: MÚLTIPLE DISCRIMINACIÓN

La prohibición de toda discriminación es uno de los principios básicos del derecho internacional de los Derechos Humanos. El Pacto de Derechos Civiles y Políticos dispone, en el artículo 2, que “cada uno de los Estados se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentran en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

Pese a la protección y las normas internacionales, las mujeres migrantes no disponen de los mismos derechos y oportunidades que disfruta el conjunto de una sociedad, siendo esta discriminación una clara violación de los derechos humanos, basada por un lado en su condición de mujer y por otro, en motivos de origen racial y religioso, discriminaciones que no solo no son excluyentes, sino que se suman agravando la situación de vulnerabilidad a la que están expuestas.

Para hablar de discriminación por el hecho de ser mujer, es necesario referimos al concepto género, que refleja la idea de que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales (Cobo, 1995), que permiten construir socialmente las identidades femenina y masculina, y sus diferencias.

Es en 1995 cuando fue oficialmente adoptada la definición de “género”, a través de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en los trabajos preparatorios de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín ese mismo año, refiriéndose en este sentido al género (*gender*) como:

“La forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer. Mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales, el género es una definición de las mujeres y de los hombres, construido socialmente y con claras repercusiones políticas. El sexo de una persona es determinado por la naturaleza, pero su género lo elabora la sociedad” (ONU, 1995).

A partir de la asignación de una identidad de género femenina o masculina, las personas adoptan el rol que les corresponde. Cuando esa asunción de los roles de género está basada en estereotipos sexistas, ubicarán a mujeres y hombres en una situación y posición social determinada. De esta forma, la discriminación de género supone dar un trato inferior a las personas por motivo de su sexo, y con el análisis de la realidad social se evidencia que el género que se discrimina es el femenino.

Cuando se analizan de forma diferenciada la situación social de las mujeres y los hombres, las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales, se observa una tendencia que refleja una desigualdad general entre mujeres y hombres, siendo estas las que enfrentan una mayor discriminación en todos los ámbitos. Estas diferencias debidas al rol de género y a los estereotipos sexistas suponen una posición social desigual entre mujeres y hombres, y unas relaciones de poder desequilibradas que se reflejan en la práctica tanto en el ámbito público como en el privado.

La perspectiva de género permite tomar en cuenta la diferencia entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar, en cada sociedad y en cada circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres. Implica reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros (en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres), analizar cómo dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas, y cómo se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Gamba, 2007).

Es relativamente reciente el interés que suscita analizar las consecuencias que tiene para una persona sumar la discriminación por motivo de género, racial y religiosa, y qué consecuencias tiene en la educación, en el ámbito laboral o en el acceso a la vivienda, entre otros. A estas barreras que impiden la inclusión plena en la sociedad hay que añadirle el agravante de su condición de mujer, que también genera una situación de discriminación en su propia cultura, enfrentando doblemente una situación de rechazo y opresión.

En una recomendación general sobre las «dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género», el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial –órgano de expertos independientes que vigila la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD)– tuvo en cuenta las diversas formas en que la discriminación puede afectar a hombres y mujeres por motivos interseccionales: [...] la discriminación racial no siempre afecta a las mujeres y a los hombres en igual medida ni de la misma manera. Existen circunstancias en que afecta únicamente o en primer lugar a las mujeres, o a las mujeres de distinta manera o en distinta medida que a los hombres. A menudo no se detecta si no se reconocen explícitamente las diferentes experiencias de unas u otros en la vida pública y privada.

Amnistía Internacional en su informe “Elección y prejuicio: discriminación de personas musulmanas en Europa”, denuncia además la discriminación por motivos de religión o de creencias que afecta a la población musulmana y que impacta de manera negativa en sus vidas causando aislamiento y exclusión social (Amnistía Internacional, 2012b). No tener en cuenta estos factores haría perder elementos de análisis muy importantes para diseñar medidas de prevención e intervención social destinadas a fomentar la inclusión social. Comprender la múltiple discriminación de las mujeres musulmanas nos permite, no solo conocer las dificultades a las que se enfrentan en los diferentes ámbitos para la plena participación e integración en la sociedad, sino también, conocer la magnitud de su lucha por los derechos humanos y la importancia de los logros que han obtenido los grupos de mujeres feministas musulmanas.

4. EL VELO Y LOS DISCURSOS SOCIALES DOMINANTES

El rechazo del Islam y de los musulmanes se acentúa en algunos países, en la cuestión de los símbolos de pertenencia religiosa, más concretamente el velo que utiliza la mujer musulmana, colocándola, en el centro del debate sobre la islamofobia.

Uno de los asuntos “estrella”, en relación con el tratamiento del mundo árabe y musulmán en los medios de comunicación occidentales, es el uso del hiyab (velo islámico), conocido habitualmente en los medios como ‘pañuelo’ o ‘velo islámico’, por parte de algunas mujeres musulmanas. Veremos que la mayoría de los casos el hiyab es visto como un símbolo de la dominación o la discriminación del Islam hacia las mujeres, si bien algunos medios se hacen también eco de la libertad de las mujeres para decidir sobre su uso. En general, podemos adelantar que se tiende a mezclar el uso del ‘velo islámico’ con casos de abusos o limitaciones a las mujeres en el mundo musulmán. Además, se genera también una confusión entre su uso y el de otras prendas habituales en algunos países musulmanes, como el burka o el niqab, cuyas connotaciones son completamente diferentes. Lo que se transmite, habitualmente, es el mensaje de que el uso del ‘pañuelo islámico’ es fruto de una imposición machista propia del Islam (Torres, 2013c).

Así pues, el discurso informativo dominante no solo tiende a representar el velo como símbolo por excelencia de la exclusión de la mujer sino que, además, no suele reflejar su carácter multidimensional (Navarro, 2012). Recordemos que no solo hay numerosos tipos de velo, desde los que cubren todo el cuerpo hasta los que no son más que un pequeño pañuelo que cubre la cabeza, sino que también se utiliza por diferentes razones, que pueden ir desde una imposición debida a la legislación de un país o por parte de la familia, hasta un uso derivado de la simple inercia que conlleva la tradición. Pero también un uso consciente y militante como símbolo de reivindicación identitaria o política. O porque, sencillamente, creen en Dios.

5. LA LUCHA FEMINISTA DE LAS MUJERES MUSULMANAS

El Islam tiene diversas manifestaciones en Europa y reúne grupos de diferentes connotaciones como inmigrantes, ciudadanos de segunda y tercera generación de pleno derecho y conversos procedentes de otras confesiones. La fractura social de género también afecta de un modo singular y reforzado a las mujeres musulmanas europeas (Chebel, 2011: 141-156).

Ser mujer y ser musulmana, se convierte en blanco de una presión social difusa, aunque siempre constante con efectos excluyentes u obstaculizadores del empoderamiento que pretenden desplegar. Las manifestaciones culturales patriarcales de dominación discriminación y sometimiento hacia las mujeres, proviene de las sociedades europeas autodenominadas liberales.

El movimiento emergente de las mujeres musulmanas europeas que luchan por la igualdad de género, se opone a la aplicación de leyes discriminatorias o aplicaciones normativas de consecuencias prohibitivas, y lo hace en nombre de los derechos humanos y del Islam. Haciendo referencia al feminismo islámico, este concepto, se usó por primera vez a principios del siglo XIX cuando las mujeres musulmanas, en un número sin precedentes, lograron el acceso a los niveles más altos de educación en todos los campos y disciplinas, incluyendo el de las ciencias religiosas, y empezaron a pedir un trato de igualdad y participación en la vida pública (Badran, 2012a). El debate tuvo principalmente una raíz política y la nueva fuerza social permitió que el estado empezara a interesarse por un movimiento de mujeres organizadas en torno al ideal islámico y a una ciudadanía completa ejercida de modo efectivo.

La lucha feminista de las mujeres musulmanas está vertebrada en torno a los principios y valores de los derechos de la mujer y justicia social ordenados por el Corán. El emergente movimiento de las mujeres musulmanas por la igualdad de género actúa desde una perspectiva islámica para lograr un cambio de las leyes y de los hábitos culturales discriminatorios o restrictivos, para erradicar las prácticas culturales patriarcales antagóni-

cas al Corán, tales como la ablación, la lapidación, los matrimonios forzados, los castigos corporales, el aislamiento político y la reclusión social. Así como erradicar las discriminaciones múltiples que sufren las mujeres musulmanas europeas en diferentes ámbitos.

Las feministas musulmanas consideran que una lectura renovada del corpus normativo islámico es práctica y puede erosionar la sociedad patriarcal. En esta orientación, una hermenéutica femenina musulmana y una práctica basada en una relectura del Corán fundamentada en derechos y justicia para las mujeres y los hombres, puede impactar favorablemente en la evolución de unas leyes incluidas por una visión hecha por hombres y para los hombres.

La reflexión de Asma Lamrabet, médico marroquí y autora comprometida con la problemática de la mujer en el Islam, ubica la liberación de las mujeres musulmanas en torno al principio de igualdad. Un concepto de igualdad inequívoco para todos los seres humanos, independiente de la raza, del origen y, especialmente, del sexo. El objetivo central que estructura su pensamiento reside en demostrar que las discriminaciones por cuestiones de sexo constituyen una herencia del sistema patriarcal, que a duras penas se va superando en el mundo islámico (Lamrabet, 2011).

Las reivindicaciones de las mujeres musulmanas sobre la igualdad de género en el mundo musulmán se remontan al nacimiento del Islam y tienen en el profeta Muhammad su principal valedor, no fueron introducidas exclusivamente por occidente como sostienen los islamistas inmovilistas. En la tercera década del siglo XX, Turquía igualó los derechos de mujeres y hombres. La constitución egipcia del mismo periodo abrió una vía a la integración profesional de las mujeres.

El empoderamiento tiene como significado inequívoco los derechos humanos de la mujer. Las feministas musulmanas asumen un enfoque de género basado en una perspectiva integradora y holística de los derechos humanos. El proceso de desarrollo de la transversalidad de género y del empoderamiento no está exento de problemas, sea en los ámbitos domésticos, en las comunidades de pertenencia, en las sociedades de referencia o en las instituciones políticas y económicas.

Las mujeres musulmanas parten de que la idea de igualdad entre la mujer y el hombre fue introducida por el Corán mediante la noción de *ins n* (ser humano universal) que permite relacionar el principio de equilibrio (*tawwazun*) con el principio de igualdad y postular que el Corán no asigna roles sociales de género, ni dispone papeles específicos a la mujer por serlo ni al hombre por ser hombre, sino que en su lugar afirma la noción de mutualidad de la relación conyugal: que el matrimonio debe protegerse el uno al otro, o ayudarse mutuamente. Es el pensamiento patriarcal el que especifica e impone los papeles, y lo hace en un orden social que sitúa a los hombres por delante de las mujeres en una compleja escala de poderes, justificándolo en nombre del islam (Badran 2012b).

La acción sostenible del feminismo islámico derrumba el estereotipo de víctimas pasivas adjudicado por la prepotencia intelectual occidental a las mujeres musulmanas. Uno de los objetivos de las redes de feministas islámicas es resaltar la valía de los principios de la igualdad de género desde una perspectiva religiosa, a través de la investigación, la documentación, la información, la divulgación y la capacidad de crear y construir intervenciones estratégicas y operativas de empoderamiento orientadas al logro de la equidad de género.

Los avances significativos en el ámbito de la igualdad de género son tímidos en relación a la dimensión de la problemática global y europea, más aún para las mujeres musulmanas. La igualdad de género es una dimensión vertebral e imprescindible de los derechos humanos, se trata de una formulación doctrinal asumida universalmente, cuya traducción material en la realidad social es un proceso aún incipiente y por tanto inacabado y deficitario en un grado socialmente intolerable.

La tesis de las feministas musulmanas es que el conocimiento islámico es una herramienta para contrarrestar las prácticas patriarcales, debido a que el espíritu igualitario del Corán puede unirse con la búsqueda feminista. El objetivo es afrontar el reto de demostrar que la liberación de la mujer desde el interior del islam es perfectamente posible a través de una reapropiación del debate religioso que permite denunciar las desigualdades sociales y políticas y las prácticas tradicionales y culturales nocivas que nada tienen que ver con la religión.

El feminismo islámico ha servido mucho como discurso a la lucha de estas mujeres musulmanas occidentales, para desenredar esas prácticas y normas de la cultura autóctona de sus padres, en algunos casos, impuestas en nombre del Islam y la forma de vida de sus países en las que se sienten atrapadas las mujeres musulmanas. El feminismo islámico es importante a la hora de desentrañar las costumbres y la religión musulmana. Asimismo el feminismo islámico ha otorgado a las mujeres musulmanas en su lucha, los medios para entender la equidad de género, las oportunidades sociales y su propio potencial (Badran, 2012c).

Las musulmanas europeas organizan sus propias luchas por los Derechos Humanos en todos los frentes simultáneamente. Sus estrategias abordan el problema de manera adecuada: basan su trabajo dentro del marco religioso, con la reinterpretación del Corán desde una perspectiva feminista en todo lo relativo a la discriminación que viven las mujeres en su propia comunidad religiosa y a veces con otros hombres. Por ejemplo, las controversias y conflictos relativos a la mutilación genital femenina, a los matrimonios forzados, a la violencia doméstica, al derecho de mantener una actividad profesional o de estudio derivan de prácticas y tradiciones culturales nocivas y en ningún caso se pueden vincular al Islam.

6. CONCLUSIONES

La población musulmana representada mayoritariamente, es objeto de islamofobia y se ha construido como sujeto al que se le atribuyen características culturales inamovibles y estereotipadas. A esto contribuye la imagen que se traslada socialmente sobre el colectivo musulmán, y en particular sobre sus mujeres, cargada de prejuicios y que esconde la diversidad y las múltiples formas en las que se expresa su cultura.

Las encuestas de opinión, tanto nacionales como internacionales, muestran invariablemente una imagen negativa de la opinión pública general sobre los musulmanes, pero con variaciones considerables entre los países europeos y sus políticas de integración. La sociedad y sus medios de expresión son responsables de no exacerbar estas visiones simplistas, que acaban dificultando la comprensión y la convivencia intercultural, y que legitiman teorías culturalistas como las que afirman que el Islam y la modernidad son incompatibles; o las que sostienen que, debido a su religión, los inmigrantes musulmanes no se pueden “integrar”, en las sociedades europeas.

Ser musulmán puede implicar características identitarias diferentes de las puramente religiosas, por ejemplo, aspectos culturales o relacionados con la tradición, aspectos que permanecen invisibles para la imagen simbólica representada de la mayor parte de la comunidad occidental. El término musulmán alude a personas que se identifican a sí mismas como musulmanas invocando raíces o valores culturales, religiosos o de tradición.

Las mujeres musulmanas están negativamente condicionadas por una múltiple discriminación, por su condición de mujer, musulmana y religiosa, por lo que es fundamental tener en cuenta esta discriminación que las hace especialmente vulnerables en un contexto que ya es hostil.

Las tradiciones nocivas que afectan a las mujeres musulmanas también se extienden a otras comunidades como los sijs, hindúes y cristianos, aunque dicha tradición nociva y violenta no encuentre fundamento en los textos religiosos.

El uso del velo por parte de las mujeres musulmanas en las sociedades occidentales, plantea un debate profundo donde se mezclan aspectos emocionales, culturales, religiosos y políticos. Se interpreta, por un lado, como símbolo de discriminación y de subordinación de la mujer frente al hombre y, por otro, como símbolo del peligro ante la tolerancia e integridad de las sociedades occidentales. La búsqueda de una respuesta, peligrosa y simplificada, sobre su prohibición o no en espacios occidentales públicos, aumenta la múltiple discriminación que sufren las mujeres musulmanas y el conflicto social entre culturas.

Las percepciones estereotipadas sobre el pañuelo y sobre la posición de las mujeres en las familias musulmanas afectan negativamente a las mujeres que deciden llevar prendas o símbolos percibidos como islámicos. Las razones por las que las mujeres usan el pañuelo islámico son múltiples y diversas, y no tienen porqué estar vinculadas a una situación de sometimiento. Además, son ellas las que atesoran la verdad de los motivos para el uso de esta prenda y deben ser interlocutoras válidas en la opinión y voluntad de reproducir su propia imagen cultural a través de la indumentaria.

El movimiento feminista islámico demanda el reconocimiento de una ciudadanía igualitaria y el cese de la opresión múltiple, cuestionando la vigencia de un feminismo estandarizado occidental excluyente de la perspectiva islámica. La lucha de las mujeres musulmanas por los derechos humanos otorga a estas un papel clave, con una gran influencia política, económica y cultural que puede ser decisivo para un cambio de paradigma social basado en la igualdad, la inclusión y la interculturalidad.

El Trabajo Social juega un papel fundamental en la superación de la visión estereotipada fomentando el conocimiento social mutuo y recíproco, y generando un debate sobre esta realidad. Además, como disciplina y por su objeto de conocimiento, debe trabajar para la integración y la plena pertenencia social de las personas musulmanas.

Es necesario realizar un esfuerzo por dejar de poner énfasis únicamente en los aspectos negativos y en las generalizaciones, para dar lugar a una construcción intercultural basada en el respeto y la convivencia.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amnistía Internacional. (2012). *Elección y prejuicio, las discriminaciones contra los musulmanes en Europa*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.
- Badran, M. (2012). *Feminismo en el Islam*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Bravo, F. (2010). ¿Que es la islamofobia? *Documentación Social*, 159-189.
- Bunl, M. (2007). *Anti-Semitism and Islamophobia*. En Bunzl, M. (Ed.). *Anti-Semitism and Islamophobia: hatreds old and new in Europe* (pp. 1-46) Chicago: Prickly Paradigm Press.
- Chebel, M. (2011). *El Islam: Historia y Modernidad*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Cobo, R. (1995). *Género*. En C. Amorós, (Ed.). *Diez palabras claves sobre mujer* (pp. 55-83). Pamplona: Verbo Divino.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. *Recomendación General n.º XXV: Las dimensiones de la discriminación relacionadas con el género, 56º periodo de sesiones, 2000; párr. 1.*
- Fernández, T. (2012). El Estado del Bienestar frente a la crisis política, económica y social. *Revista Internacional de Trabajo Social Portularia, Volumen XIII*, 45-60.

- Gamba, S. (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- Lamrabet, A. (2011). *El Corán y las mujeres. Una lectura de liberación*. Barcelona: Icaria Antrazyt.
- Navarro, L. (2012). *Islamofobia y sexismo. Las mujeres musulmanas en los medios de comunicación occidentales*. En Áraabe C. (Ed). *La islamofobia a debate: la genealogía del miedo al Islam y la construcción de los discursos antiislámicos*, IEAM (pp, 141-166). Madrid: Casa árabe.
- ONU (Organización de Naciones Unidas). 1995. *Trabajos Preparatorios de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Pekín, 4-15 Sep. 1995. Nueva York: Naciones Unidas.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (2000), extraído el 16 de diciembre, 2015 de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0015>
- Pew Research Center. (2011). *The future of the global muslim pupolation*, extraído el 16 de diciembre, 2015 de <http://www.pewforum.org/2011/01/27/the-future-of-the-global-muslim-population/>
- Runnymede Trust. (1997). *Islamophobia: A Challenge for Us All*, extraído el 16 de diciembre, 2015, de <http://www.runnymedetrust.org/uploads/publications/pdfs/islamophobia.pdf>.
- Strabac, Z. y Listhung, O. (2008). Anti-Muslim prejudice in Europe: a multilevel analysis of survey data from 30 countries. *Social Science Research*, 37, 268-286.
- Torres, R. (2013). *Comunidades y Mujeres Musulmanas. Diagnósticos sectoriales y premisas para el Trabajo Social*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Torres, R. (2013). *Trabajo Social con Comunidades y Mujeres Musulmanas. Diagnóstico de las discriminaciones múltiples*. Madrid: Ediciones Académicas.

DESIGUALDADES DE GÉNERO, POBREZA Y MERCADO DE TRABAJO EN SAL

GENDER INEQUALITY, POVERTY AND LABOR MARKET IN SAL

Ginés Navarro Molina. Inmaculada Aparicio Gutiérrez (1)

(1) *Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. DTS. Col. n.º 9318*

Resumen: En Sal, en la República de Cabo Verde, existen personas que viven por debajo del umbral de la pobreza. Cabo Verde forma parte de los denominados pequeños estados insulares en desarrollo y como tal reúne una serie de fragilidades como las dificultades en el acceso y comunicación. Pero además, Cabo Verde es especialmente vulnerable: su frágil ecosistema, sus sequías crónicas, insuficiencia de agua, la escasez de tierras cultivables y la presión sobre los escasos recursos, convierten la pobreza de Sal en un fenómeno considerado estructural. De la falta de recursos naturales y económicos nacen situaciones de desempleo, prostitución y delincuencia. La investigación explica cómo las variables que definen el capital humano de un país género, edad y educación influyen en el mercado de trabajo de Sal, en la República de Cabo Verde. De entre estos rasgos demográficos del individuo, el género es analizado en profundidad debido al interés actual por reducir las desigualdades de género en el mercado laboral. Las diferentes entrevistas muestran, que el género es un factor determinante en el empleo.

Palabras Claves: Sal en la República de Cabo Verde, Pobreza, Mercado de trabajo, Desigualdad de género, Edad y nivel de estudio.

Abstract: In Sal, a city in the Republic of Cabo Verde, there are people living below the threshold of poverty. Cabo Verde is a developing small island state and therefore has a series of fragilities, such as access and communication difficulties. But Cabo Verde is particularly vulnerable for a number of other reasons as well: its fragile ecosystem, its chronic droughts, its insufficient water supply, its shortage of cropland and the pressure on scarce resources mean that poverty must be considered a structural phenomenon in Sal. The shortage of natural and economic resources leads to situations of unemployment, prostitution and delinquency. This paper explains how the variables that define a country's human capital (gender, age and education) influence the job market in Sal. From among these demographic features of individuals, gender is analyzed in depth due to current interest in reducing gender equalities in the job market. Different interviews reveal that gender is a determining factor in employment.

Key words: Sal, Republic of Cabo Verde, Poverty, Job Market, Gender Equality, Age and Education.

| Recibido 12/06/2015 | Revisado 24/07/2015 | Aceptado 12/08/2015 | Publicado 30/09/2015 |

Correspondencia: Inmaculada Aparicio Gutiérrez. Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid. Col. n.º 9318. Email: inmaap@yahoo.es.

Referencia normalizada: Navarro, G., y Aparicio, I. (2015). Desigualdades de género, pobreza y mercado de trabajo en Sal. *Trabajo Social Hoy*, 76, 47-74 . doi 10.12960/TSH.2015.0015.

1. INTRODUCCIÓN

Son muchos los trabajos de investigación realizados sobre pobreza, género, salud, empleo, etc., en diferentes países del continente africano. Sobre el tema que nos ocupa, no hemos encontrado ningún trabajo de investigación específico sobre la Organización de mujeres de Cabo Verde (OMCV) que aborde las desigualdades de género, la pobreza y el mercado de trabajo en la Isla de Sal, que es el objeto de estudio de nuestro informe.

Cabo Verde es una democracia multipartidista, en la que el poder ha cambiado de manos regular y pacíficamente a través de elecciones libres desde 1990. El Presidente del Gobierno desde las elecciones presidenciales de agosto de 2011 es Jorge Carlos Fonseca, candidato apoyado por el partido de la oposición. De esta forma, se produce una cohabitación política por primera vez en la historia caboverdiana. Cabo Verde tiene dos partidos principales: El Partido Africano de la Independencia de Cabo Verde (PAICV) y el Movimiento para la Democracia (MPD), principal partido de la oposición. Cabo Verde es considerado como uno de los países africanos con mayor libertad política, de prensa y derechos civiles (ver más información en el siguiente enlace http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CABOVERDE_FICHA%20PAIS.pdf)

A pesar de ser una de las democracias más respetadas de África, el grado de desigualdad existente en el país, se sitúa, según el Informe de Desarrollo Humano del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD de 2013 en 50,5 %, viviendo el 30 % de la población por debajo del umbral de la pobreza (ver datos en el siguiente enlace <http://www.un.cv/index.php>). Del mismo modo, la alta tasa de desempleo puede ser causa de posibles insatisfacciones sociales. La escasez de oportunidades repercuten en el crecimiento y desarrollo de la comunidad en su conjunto.

En lo que se refiere a la desigualdad en razón de género, Cabo Verde se adhiere en 1979, cuatro años después de conseguir la independencia de Portugal, a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación con relación a las mujeres, que fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979 y que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 de conformidad con lo dispuesto en su artículo 27 (ver datos en el siguiente enlace http://www.redcontralatrata.org/?rubrique46&entidad=Instrumentos_Juridicos&id=411).

Cabo Verde recibe, de esta forma, en su ordenamiento uno de los instrumentos jurídico-internacional aprobado por Naciones Unidas, que dispensa una protección específica a la mujer y que permitirá la aplicación de políticas que aseguran la igualdad entre los hombres y mujeres en este país. La Constitución de la República en su segunda parte en derechos y deberes fundamentales, en su título I, principios generales, manifiesta en el artículo 23 el principio de la igualdad y de la no discriminación por razón

de sexo, lo que significa que hombres y mujeres disfrutaran de iguales derechos, responsabilidades y obligaciones (ver datos en el siguiente enlace <http://www.ucp.pt/site/resources/documents/IEP/LusoForum/constituicao%20cape%20verde.pdf>).

De la misma forma, el Libro IV sobre la Familia y los Menores de la Ley Civil caboverdiana transmite tales derechos, responsabilidades y obligaciones. Es interesante resaltar que Cabo Verde ha participado en debates internacionales sobre la vulnerabilidad de la mujer y reconoce la necesidad de protección de este colectivo, lo que se refleja teóricamente en los avances alcanzados en las disposiciones legales relacionadas con esta materia. Pero esta citada igualdad formal expuesta ¿se refleja en la praxis de la realidad cotidiana en los ámbitos social, familiar, económico y político?

En este estudio centraremos nuestro interés en el mercado de trabajo de la Isla de Sal analizándolo con las variables de género, edad y el nivel de estudios. La investigación desarrollada pretende indagar sobre las variables mencionadas. Interesa, además, comprobar si la línea transversal de género está siendo considerada como un factor clave en el mercado de trabajo de Sal. Para afrontar el objeto de estudio se ha seguido la metodología cualitativa, realizándose todo el registro de información mediante distintas estrategias (observación, entrevista, conversación y documentos). Es necesario estar presente en el lugar donde se producen los acontecimientos, conversar y entrevistar a las personas implicadas, hallarse, en fin inmerso en la situación para poder conseguir un análisis riguroso y exhaustivo de todos los datos obtenidos. Se realiza cooperación internacional colaborando en todo lo que se precisa en la Organización de Mujeres de Cabo Verde en Sal, contexto de esta investigación y, además, se realizan entrevistas a la responsable de la OMCV en Sal, varias visitas domiciliarias a familias de Sal, entrevistas con mujeres y conversaciones con hombres que ofrecen datos interesantes a este estudio.

Con el propósito de abordar el objetivo anteriormente planteado se lleva a cabo una revisión de las referencias bibliográficas sobre el mercado de trabajo y los factores que condicionan al mismo. Posteriormente, se describe la Isla de Sal como contexto geográfico de estudio y se detalla la metodología utilizada.

El trabajo de investigación que se presenta recoge el informe realizado entre mayo y octubre de 2015. En su estructura, dicho estudio se compone de tres partes. El primero está centrado en el diseño de la investigación que incluye una primera parte de estancia en el campo de investigación y un análisis de la documentación existente en un sentido estrictamente teórico sobre la unidad de observación, y análisis de las fuentes de datos estadísticos, narrativos e iconográficos. En la segunda parte del trabajo, se ofrece la fundamentación teórica, metodológica, revisión de objetivos y desarrollo del estudio. La tercera parte del informe lo componen los resultados de la investigación; el fruto de las distintas conversaciones, entrevistas y visitas domiciliarias realizadas, la

colaboración en las actividades de la OMCV en Sal. Todo ello en su conjunto ofrece valiosa información para analizar los datos así como la presentación de las conclusiones del trabajo de investigación.

2. EL CONTEXTO: LA ISLA DE SAL EN LA REPÚBLICA DE CABO VERDE

La República de Cabo Verde se encuentra ubicada a 450 Kilómetros de la costa de Senegal, por lo que es el país africano más alejado de su continente y más cercano al de América. De acuerdo con los resultados del Censo 2010 realizado y que son revelados por el INE, tiene una población de 491 575 habitantes. Cabo Verde tiene una superficie de 4 033 km² y está formado por diez islas y cinco islotes. Existe un grupo de islas situado al Norte, islas de “Barlovento”, integrado, de Oeste a Este, por las islas de Santo Antao, San Vicente, Santa Lucía, Sau Nicolau, Sal y Boavista y un grupo de islas situadas al Sur, islas de “Sotavento”, compuesto, de Este a Oeste, por las islas de Maio, Santiago, Fogo y Brava. La isla con mayor superficie y más poblada es Santiago (990 km²) y la isla con menor superficie, y la única deshabitada, es Santa Lucía (35 km²). Las islas estuvieron deshabitadas hasta que fueron descubiertas en el siglo XV por los portugueses, quienes procedieron a colonizarlas para convertirlas en un centro de trata de esclavos. La mayor parte de los actuales habitantes de Cabo Verde descende de ambos grupos: colonizadores y esclavos. El idioma oficial del país es el idioma portugués, aunque la lengua popular es el criollo caboverdiano (cada isla cuenta con su respectiva modalidad dialectal) y su moneda: Escudos caboverdianos.



Figura 1. Ubicación de la Isla de Sal en Cabo Verde.

Fuente: Elaboración propia.

Según los datos expuestos, en el Portal Nacional de estadística de Cabo Verde, en el censo del 2010 la Isla de Sal tiene una población de 25 481 habitantes, con un total de 13 601 hombres y 11 880 mujeres. Hay más hombres que mujeres y es una población joven. Como se puede comprobar, las mujeres suelen vivir más que los hombres y hay más mujeres que hombres de más de sesenta y cinco años (ver datos en el siguiente enlace www.ine.cv).

Tabla 1. Población Isla de Sal.

Sexo	Población residente	Edad		
		Menos de 15 años	Entre 15 e 64	Más de 65
Total	25 481	7 393	17 343	725
Masculino	13 601	3 706	9 468	290
Femenino	11 880	3 687	7 875	435

Fuente: INE-Censo 2010. www.ine.cv

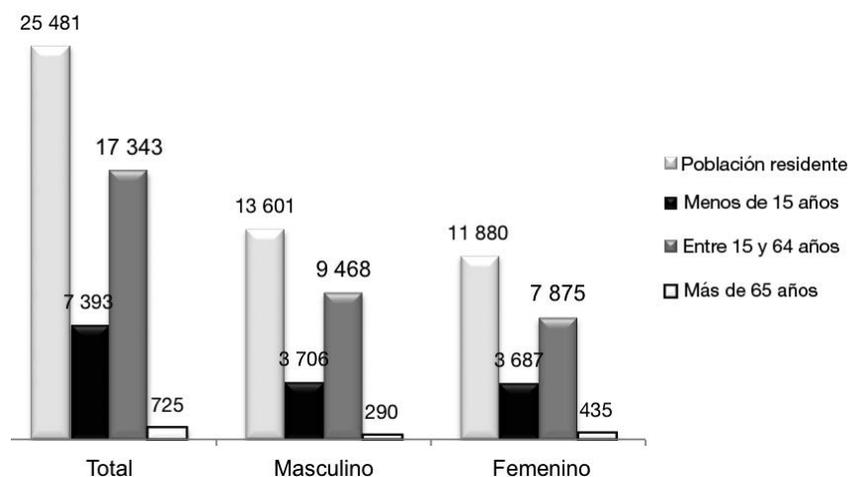


Gráfico 1: Población en la Isla de Sal.

Fuente: Elaboración propia

El 90 % de los caboverdianos son de confesión católica, aunque en muchas ocasiones dicha confesión se entremezcla con creencias indígenas. Existen otras confesiones cristianas que están implantadas en Cabo Verde, notablemente protestantes (Igreja do Nazareno), adventistas (Igreja Adventista do Sétimo Día) y mormones (Igreja de Jesús Cristo dos Santos dos Últimos Días). Existe una minoría creciente de practicantes de la fe musulmana, principalmente de origen senegalés.

2.1. MERCADO DE TRABAJO

Cabo Verde ha experimentado en los últimos quince años un incremento económico que no ha impedido que aumentaran las desigualdades sociales, arrastrando a un porcentaje significativo de la población a condiciones de pobreza, más alta en el medio rural y entre las mujeres. Los recursos económicos de Cabo Verde dependen especialmente de la agricultura y de la riqueza marina. En el sector industrial destacan los servicios, el comercio, el transporte y el turismo (ver más información en el siguiente enlace www.governo.cv). Cabo Verde forma parte de los denominados pequeños estados insulares en desarrollo y como tal reúne una serie de debilidades como las dificultades en el acceso y comunicación, cerca del 82 % de los alimentos tienen que ser importados. La ayuda internacional representa hoy en día un factor primordial en el desarrollo económico y social del país, pero la delicada situación económica por la que está atravesando la Unión Europea, principal socio económico e inversor, influye en la economía de Cabo Verde, que ha fracasado en sus intentos de variar su economía y limitar su dependencia de la Zona Euro, especialmente tras el inicio de la crisis económica. El producto interior bruto PIB per cápita, es un muy buen indicador de la calidad de vida y en el caso de Cabo Verde, en 2014, fue de 2 795 euros. El producto interior bruto de Cabo Verde en 2014 ha crecido un 2,7 % respecto a 2013. La clasificación "Índice de Desarrollo Humano" 2013 del PNUD coloca a Cabo Verde en el puesto 132 de 164 países. Aunque sigue encontrándose dentro del grupo de países de desarrollo humano medio, ha descendido 15 puestos desde el informe del 2010.

Según el informe económico y comercial de Cabo Verde elaborado por la oficina económica y comercial de España en Dakar en junio de 2014, el desempleo estructural constituye uno de los mayores problemas a los que debe hacer frente el país. Según las últimas estadísticas encontradas disponibles, el desempleo ha descendido del 26 % en 1998 al 12,2 % en 2011 (ver más datos en el siguiente enlace <http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/ED4ABFFB50815048DCF2175154059D45.pdf>).

El paro afecta especialmente a las mujeres (28 %) con respecto a los hombres (15 %). Entre la población menor de 25 años, la tasa de desempleo aumenta hasta el 27,1 %. Esto es debido a la ineficiencia del funcionamiento del mercado de trabajo, según el Global

Competitiveness Report del World Economic Forum 2012-2013 (ver más información en el siguiente enlace http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf).

Cabo Verde se sitúa en el puesto 131 de 144 países en el ranking de salarios/productividad, al parecer debido a desajustes en la adecuación entre oferta y demanda de empleo, ya que mientras el 16,8 % de la oferta laboral cualificada (universitaria) está desocupada, el sector de la construcción y la ingeniería continua empleando a trabajadores extranjeros mediante contratos temporales de corto plazo. La agricultura emplea al 25 % de la población activa. El sector secundario, que engloba la construcción, emplea al 30 % y el sector servicios, incluyendo los servicios públicos, emplea al 45 %. Según los datos expuestos en el portal del Instituto Nacional de Estadística, hay un total de 14 213 personas activas en Sal (55,77 % de la población total esta activa), y hay más hombres trabajando que mujeres. Las mujeres sufren más desempleo que los hombres.

Tabla 2. Datos de Población activa en Isla de Sal.

Sexo	POBLACIÓN EN ISLA DE SAL Población residente	POBLACIÓN ACTIVA EN ISLA DE SAL Activos con 15 años o más
Total	25 481	14 213
Masculino	13 601	8 461
Femenino	11 880	5 752

Fuente: INE-Censo 2010. www.ine.cv.

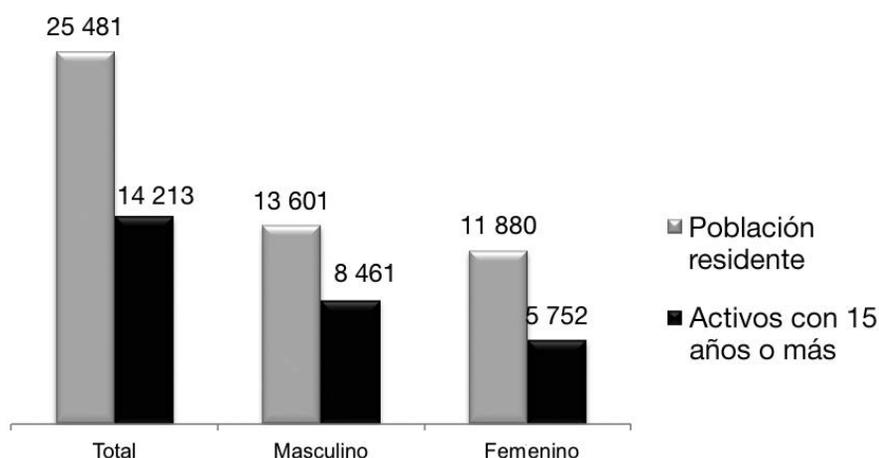


Figura 2: Población activa en la Isla de Sal.

Fuente: Elaboración Propia.

Como resultado, las cifras estadísticas de población activa no siempre reflejan la realidad del país debido a que existe un porcentaje de caboverdianos implicados en actividades laborales que no se encuentran contabilizados entre la población activa. También existe un porcentaje de niños/as que trabajan y que no se encuentra contabilizado. Esta situación, unida a la tasa de desempleo existente en el país, supone un estímulo para el desarrollo del comportamiento emprendedor a pequeña escala, con significativos porcentajes poblacionales que hallan en el autoempleo y las iniciativas empresariales un medio de sustento.



Figura 2. Mujeres en Sal vendiendo pescado, pollo y fruta.

Fuente: Ginés Navarro Molina e Inmaculada Aparicio Gutiérrez. octubre 2015.

2.2. GÉNERO

La cultura es un determinante transversal incluido dentro del marco de comprensión del mercado de trabajo. Las mujeres residentes en este país superan a los varones. En 2013, la población femenina fue mayoritaria, con 250 371 mujeres, lo que supone el 50,18 % del total frente a los 248 526 hombres que son el 49,82 % (ver más datos en el siguiente enlace <http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/cabo-verde>). Sin embargo, en la Isla de Sal, según el Instituto Nacional de Estadística hay un total de 25 481 habitantes, según el censo del 2010 hay más hombres que mujeres, con un total de 13 601 hombres y 11 880 mujeres.

En primer lugar, para una mejor comprensión de la organización familiar caboverdiana y de la ideología patriarcal que la sustenta, se considera importante tener presentes algunos aspectos de la organización/formación social y su evolución histórica, ya que se trata de una sociedad basada en la antigua institución esclavista. Cabo Verde no fue primordial para la corona portuguesa en cuanto a una colonización en sentido estricto, sino que para ella su valor radicaba en el punto estratégico en el Océano Atlántico como parte de “la materialización del proyecto acumulativo expansionista”. Esto determinó el perfil de los primeros residentes, que fueron hombres, lo que llevó a tener

consecuencias en toda la estructura social caboverdiana, así como posteriormente lo hizo la emigración. La estructura social del archipiélago comienza a configurarse a partir de una minoría dominante blanca (fundamentalmente hombres) y un grupo dominado mayoritario negro (de ambos sexos), siendo el tráfico y la explotación de mano de obra esclava el gran pilar sobre el que se sostiene esta estructura. Los portugueses provenientes fundamentalmente de Algarve, Alentejo y Madeira, pertenecían a variados estratos sociales como por ejemplo: sacerdotes, funcionarios administrativos, comerciantes, agricultores, artesanos y los enviados por delitos, marginales y prostitutas, muchos de los cuales llegaban a estas tierras fascinados por las excelencias que les otorgaba la corona portuguesa a través de la adjudicación de privilegios en el comercio de esclavos con la costa africana, particularmente con Guinea, esclavos que no solo poblaron las “deshabitadas islas”, sino que fueron llevados a distintos destinos en América. Los hombres que salieron de Portugal, en general, lo hicieron solos, muy rara vez emigraron junto a su familia. Estos hombres, en su mayoría, se unieron a la mujer negra con la que tuvieron hijos, constituyendo el punto de partida del intenso proceso de mestizaje que se produce en el archipiélago y que aún hoy prosigue, como parte de un hábito constitutivo, en las islas. La mujer negra y esclava, según Roger Bastide (1974) fue objeto de una triple dominación: de raza, por el hecho de ser negra; de casta, por ser esclava (además de reproductora de mano de obra) y de sexo, por ser mujer en un régimen donde el que ejerce la hegemonía es el hombre [R. Bastide, citado por Lopes Filho (1996: 147). Entre otras autoras, que discuten la relación de raza, sexo y género ver V. Stolke (1974 y 1999) y Fernández-Rasines (2001)]. Dominación también construida y reforzada por la Iglesia Católica, de fuerte incidencia en las sociedades mediterráneas, donde la mujer “debe”, como precepto fundamental obediencia al marido-hombre. La relación hombre blanco-mujer negra estableció una asimetría particular entre hombres y mujeres, enmarcada en una ideología patriarcal, que vendría a tener una influencia definitiva en la configuración de la familia y de las relaciones en su interior.

Tras este breve recorrido por la organización familiar e ideología patriarcal del país, y dado que una de las variables que definen el capital humano es el género, en el presente apartado vamos hacer hincapié, en la desigualdad, por su relevancia para el normal desarrollo del mercado de trabajo. Pese a los esfuerzos llevados a cabo en la República de Cabo Verde por reducir la desigualdad hacia la mujer, ¿es respetada esta igualdad formal tanto en los ámbitos social como familiar, económico y político?

2.3. EDAD Y NIVEL DE ESTUDIOS

En la Isla de Sal, según los datos reflejados en el instituto Nacional de Estadística, hay una tasa de alfabetización de la población de más de 15 años de un 91,6 %, siendo los hombres más alfabetizados que las mujeres y, en el caso de personas de 15 a 24 años, los datos muestran que son las mujeres más alfabetizadas que los hombres. La Relación de alfabetización de ambos sexos es de un 1,01 %.

TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD	
ENSINO BASICO	SECUNDARIO
128,9	100,6

TASA DE ALFABETIZACIÓN GENERAL - POBLACIÓN 15 AÑOS O MÁS			TASA DE ALFABETIZACIÓN JUVENIL - 15-24 AÑOS			RELACIÓN ENTRE ALFABETIZADOS FEMENINOS Y MASCULINOS (15-24 AÑOS)
AMBOS SEXOS	MASCULINO	FEMENINO	AMBOS SEXOS	MASCULINO	FEMENINO	
91,6	93,8	89,0	96,9	96,5	97,4	1,01

Fuente: INE-Censo 2010: www.ine.cv

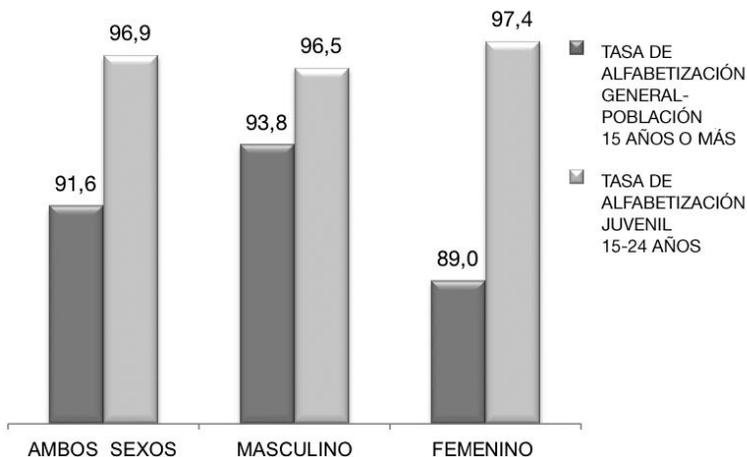


Figura 3: Tasas de alfabetización en la Isla de Sal.

Fuente: Elaboración propia.

Según la pirámide poblacional, estadísticas de 2014 (ver datos en el siguiente enlace http://www.indexmundi.com/es/cabo_verde/distribucion_por_edad.html). En Cabo Verde hay elevadas tasas de natalidad y mortalidad consecuencia del limitado desarrollo socio-cultural de los países en transición. La población matriculada en los diferentes niveles educativos, aporta una explicación de los bajos niveles formativos de la población que destaca por tener un bajo nivel de estudios (ver datos en el enlace www.unicef.org).

A ello se une una cultura económica sustentada en el apoyo familiar, en la que los diferentes miembros, independientemente de su edad, deben contribuir con su trabajo y apoyar la actividad profesional del cabeza de familia. Esto es común especialmente en las zonas rurales.

3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Tras la revisión teórica que constituye una parte importante de la estructura social en la que el mercado de trabajo se desarrolla, así como la realidad socioeconómica de la República de Cabo Verde, abordamos el trabajo de campo desarrollado para recabar información. De acuerdo con lo expresado en la introducción, el objetivo principal del presente trabajo es estudiar el mercado de trabajo de la Isla de Sal en la República de Cabo Verde analizándolo con las variables de género, edad y el nivel de estudios, teniendo presente especialmente la perspectiva de género para indagar si el factor de género se tiene en cuenta en las políticas de este país.

Teniendo presente el objeto de estudio, la investigación adoptada es la metodología cualitativa. En palabras de Taylor y Bogdan (1994): “la frase metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. La investigación cualitativa estudia las relaciones, intenciones, las concepciones para poder descubrir e interpretar sensiblemente la realidad objeto de estudio.

3.1. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La recogida de información para llevar a cabo el presente trabajo de investigación se obtuvo a través de entrevistas con una muestra representativa de la población cabo-verdiana en lengua portuguesa y en criollo. Se ha elegido la realización de entrevistas semiestructuradas, ya que permiten centrar el tema evitando caer en divagaciones, pero, a la vez, garantiza respuestas abiertas y significativas Woods (1989: 82) prefiere llamarlas conversaciones o discusiones, dado su carácter libre, abierto, democrático bidireccional e informal, donde las personas entrevistadas pueden manifestarse tal y como son, sin sentirse atadas a papeles determinados o inducidos a respuestas más o menos encorsetadas.

En relación al método de muestreo, se han utilizado como variables el género, la edad y el nivel de estudios. En este sentido, debemos destacar que la necesidad de realizar entrevistas de una dimensión adecuada, que promoviese la cooperación de la población caboverdiana en el proceso de recogida de datos, hizo necesario centrar este estudio en pocas variables, cuyo análisis fuese factible en un contexto en el que predomina la población con bajos estudios donde una parte no habla la lengua portuguesa y tan solo habla en criollo.

El tema de este estudio es conocer la vida de las mujeres y el mercado de trabajo en Sal e inquirir si el género está considerado como elemento transversal en las políticas del país. Esta investigación quedaría incompleta, de hecho no sería posible, sin contar con la actuación de las protagonistas, las mujeres de Sal. Por lo tanto, las personas informantes pertenecen al sexo femenino. Se desestimó incluir en la muestra a hombres, ya que lo relevante para esta investigación es la variable de género. No por ello se ha ignorado las opiniones de hombres, con los cuales se han mantenido conversaciones en las que se han obtenido algunos datos relevantes que se muestran en el informe de investigación.

En las entrevistas se ha abordado como es la vida en la Isla en Sal, el mercado de trabajo, el tema del cuidado, los malos tratos, la educación, la religión, gastos y los roles de cada miembro en la unidad familiar y el tiempo libre entre otros que en su conjunto proporcionan datos importantes para las conclusiones de este estudio.

En cuanto a las personas participantes en la investigación, cabe decir que la muestra recoge un total de quince entrevistadas con una franja de edad de 17 a 61 años. Dos de las entrevistadas están casadas y un 86,6 % son madres. Algunas de las participantes están ligadas a la Organización de Mujeres de Cabo Verde en Sal. Se ha indicado anteriormente que ha sido la entrevista la estrategia clave para la obtención de información. Sin embargo, cabe decir que no ha sido la única. Las entrevistas se han complementado con la observación, conversaciones con un total de ocho hombres, visitas domiciliarias y la colaboración en actividades en la Organización de Mujeres de Cabo Verde en Sal.

Por último, dado que se ha optado por una investigación cualitativa, se asume desde el comienzo de la misma los principios éticos de colaboración, donde se ha mostrado a los y las participantes que tienen el derecho a participar o a no hacerlo si así lo desean, así como la confidencialidad tanto para el anonimato de los informantes (si así lo desea), como con respecto a la no utilización de información o documentación que no haya sido previamente negociada y producto de colaboración así como se ha tenido presente la imparcialidad sobre puntos de vista divergentes, juicios y sobre sesgos y presiones externas.

4. CONTEXTO: LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE CABO VERDE EN SAL (OMCV)

El campo de estudio principal es la Organización de mujeres de Cabo Verde (OMCV). La representante legal de esta organización es Doña Idalina Freire Gonçalves, Presidenta nacional de la OMCV, que junto a Doña Zulmira Benjamim Reis Ramos, Presidenta de la OMCV en Sal son una parte importante en este estudio, ya que han ofrecido su colaboración en todo lo que se les ha solicitado y además han facilitado toda la información posible sobre la OMCV estatutos, historia entre otros.



Figura 4. Entrevista con Zulmira Benjamim Reis Ramos Responsable de la Organización de Mujeres de Cabo Verde (OMCV), en Sal.

Fuente: Ginés Navarro Molina e Inmaculada Aparicio Gutiérrez, agosto 2015.

La Organización de Mujeres de Cabo Verde (OMCV), fundada el 27 de marzo de 1981, es la primera organización de mujeres del país. Es una asociación no gubernamental (publicada BO N.º 46/91 de 23/11/91), de carácter social, dotada de personalidad jurídica y de autonomía administrativa, financiera y patrimonial. Su sede está ubicada en la ciudad de Praia, pero tiene una delegación en cada isla, con estructuras propias. Posee centros de promoción de la mujer en 16 municipios del país, teniendo como objetivo el bienestar social, económico y cultural de las mujeres, las familias y la sociedad de Cabo Verde, en general, a través de la defensa y promoción de los derechos de las mujeres integradas desde una perspectiva de género.

Su trayectoria se compone de tres etapas. En la primera, el Gobierno de la época no incluyó en su estructura la línea transversal de género, ya que sus prioridades estaban

centradas en el desarrollo global. Así que en los años ochenta y noventa, la OMCV, a pesar de su condición de Organización de masa, funciona además como un mecanismo de presión alertando a los sucesivos gobiernos de los problemas específicos de las mujeres, y en su lucha por la implantación de proyectos y programas sociales con gran éxito.

La segunda etapa de la organización fue después de la apertura del país a la política multipartidista en 1990, la OMCV revisó el presente Estatuto, adaptándolo a la Ley de Asociaciones aprobada en diciembre de 1987. La esencia de la OMCV no cambió con el nuevo estatuto. En los años noventa, los desafíos eran complejos, la búsqueda de medios para la supervivencia financiera de la organización fue una de las principales preocupaciones, pero esto no fue un obstáculo para las responsables de la OMCV para seguir luchando por y para la igualdad de las mujeres en Cabo Verde.

Actualmente, la OMCV sigue luchando por las actividades de promoción de las mujeres, en particular las que entran en el ámbito de la orientación y la inserción laboral, el fortalecimiento del programa de microcrédito, la lucha contra la violencia de género, el programa de lucha VIH/SIDA, la coordinación de los jardines de infancia, la vivienda social, y el apoyo a las personas mayores.

Sus áreas de intervención a nivel general son: la salud, salud sexual y reproductiva, derechos de la mujer, formación y capacitación para el trabajo, la educación preescolar, nuevas tecnologías de información y comunicación, micro-crédito, actividades para generar ingresos, orientación e inserción profesional, el espíritu empresarial femenino, emigración, saneamiento, seguridad en la comida, la vivienda social, tercera edad, entre otros.

La OMCV reconoce que todavía tienen un largo camino por recorrer para llegar a la igualdad. Una forma de liberar a las mujeres, para ser capaces de liberarse a sí mismas, fue la creación por OMCV una red de jardines en todo el país, para los niños y las niñas. El número total de niños/as que asistieron a estos jardines hasta la fecha lamentablemente se había perdido en el tiempo y no hay datos sobre ello, pero en la actualidad según datos facilitados por una de la responsables, en el jardín infantil de Espargos hay un total de 77 niños y niñas, 36 niñas y 41 niños con edades comprendidas de 3 a 6 años.



Figura 5: Con las responsables del jardín infantil de Espargos en Sal tras finalizar la actividad de baile flamenco impartida por la voluntaria Inmaculada Aparicio Gutiérrez.

Fuente: Ginés Navarro Molina e Inmaculada Aparicio Gutiérrez, septiembre 2015.

La Organización de Mujeres de Cabo Verde está realizando una excelente labor y continúa luchando por y para la igualdad de las mujeres en este país.

5. INFORME DE INVESTIGACIÓN

Presentamos aquí la realidad objeto de este estudio como ya se apuntó en el apartado dedicado a la justificación metodológica. La muestra del estudio está compuesta por quince mujeres caboverdianas donde algunas mantienen una relación estrecha con la OMCV. En todo momento se cuidó la confidencialidad de los sujetos que participaron en la investigación, utilizándose nombres ficticios para preservar su intimidad y garantizar el anonimato.

Es evidente que el género es el eje primordial en cualquier política de cualquier país y se hace imperativo tenerlo presente en la aplicación práctica de dichas políticas desde el principio. Este es el objeto de estudio del presente trabajo. Para realizarlo, ha sido necesario, además de entrevistas, un contacto continuado con la presidenta nacional así como entrevistas y distintos encuentros con la presidenta de la Organización de Mujeres de Cabo Verde en Sal, visitas domiciliarias, conversaciones con hombres así como asistencia y colaboración en actividades organizada por la OMCV.

Los sujetos de la muestra se seleccionaron de forma estratégica con la intención de mostrar a un colectivo heterogéneo en edad, con circunstancias y contextos personales y familiares diferentes. Esta diversidad de individuos tenía por objeto conseguir una

muestra real, y no estándar; no se trataba de establecer una estadística como media aritmética, sino de contar con el individuo como tal, y no como un simple número. El estudio no sería fidedigno si se tratase del reflejo de un grupo con características homogéneas, ya que esto ofrecería como resultado una opinión generalizada y muy similar sobre los temas tratados, faltando a la realidad.

En el informe se ha considerado relevante analizar los aspectos tales como la pobreza, el mercado de trabajo, la violencia de género, para detenernos en el último apartado: las desigualdades de género donde se podrá reflexionar si las políticas del país están teniendo en cuenta todos los matices que configuran el eje transversal de género como un elemento primordial que debe ser trabajado en dichas políticas.

6. LA POBREZA EN SAL ¿TIENE ROSTRO DE MUJER?

En Sal existen personas que viven por debajo del umbral de la pobreza. De la falta de recursos naturales y económicos nacen situaciones de desempleo, analfabetización, prostitución, abusos sexuales, delincuencia etc.

Teresa una de las entrevistadas comenta “Hay mucha pobreza, Cabo Verde es un país pobre” y Claudia otra de las entrevistadas añade “En Cabo Verde hay pobreza, hay familias que solo comen una vez al día. Hay familia que se le acaba el dinero el día 20 y hasta el día 30 no tienen nada que comer...”.

Una de las participantes en este estudio, Ángela, cuenta que la vida de Cabo Verde es cara ya que hay que pagar el alquiler que suele tener un coste mínimo de 80 euros mensuales. La luz y agua suele tener un coste aproximado de 100 euros mensuales dependiendo de los miembros que compongan la unidad familiar, resaltando el hecho de que en un mismo domicilio suelen vivir muchas personas y existen agrupaciones de familias para poder tener un techo donde dormir. La guardería más económica indica que suele tener un coste aproximado de 15 euros mensuales. El transporte que por cada recorrido cuesta un 1 euro, la sanidad que suele costar 1 euro y la consulta médica tiene un coste aproximado de 15 euros. Los sueldos son mínimos y la mayoría de la gente no puede ir a la universidad porque no tiene recursos económicos. Existe mucho desempleo. Entonces añade que la mayoría trabaja en empleos donde no se precisa cualificación y sin contratos. Por ejemplo cuenta que las mujeres suelen ganar salarios mínimos de ciento y pico al mes trabajando principalmente en casas limpiando, vendiendo..., y los hombres en obras, hoteles, etc. Suelen ganar 200 o 300 euros/mes. Además, hay menores que trabajan y cuenta:

“El gobierno está prohibiendo y luchando contra la explotación infantil, pero hay muchos niños y niñas trabajando”.

En Sal hay desempleo y conforme indica una de las entrevistadas Manuela:

“hay mucha gente que trabaja sin contrato aquí... y aproximadamente la mitad de caboverdianos emigraron a otros países... porque no hay trabajo”.

El lunes 31 de agosto de 2015, presenciamos el huracán Fred, el primer huracán que pasa por Cabo Verde y que causó daños en la Isla de Sal así como en otras islas del país. Mucha gente que suele vivir como lo llaman coloquialmente personas en Cabo Verde “casas improvisadas”, se quedaron sin casa para dormir. En una de las conversaciones mantenidas con uno de los participantes en este estudio de género masculino Diego, cuenta que hay mucha pobreza en Sal, que hay muchas personas que no tienen dónde vivir y se construyen sus propias casas con maderas y chapas y además añade:

“...la gente en Cabo Verde vive el día de hoy, así que esta gente volverá a construir en el mismo sitio sus casas improvisadas. Aquí la filosofía de vida es vivir al día”.

En conversaciones mantenidas con otras personas residentes en Sal confirman el testimonio del participante “en la Isla de Sal muchas personas viven el día a día sin pensar en el mañana”.

Desde la Organización de mujeres de Cabo Verde se lucha por y para la igualdad. Desde su creación manifiestan que una de sus principales preocupaciones ha sido contribuir al empoderamiento social, económico y político de las mujeres. La OMCV señala que las mujeres siguen siendo las más afectadas por el desempleo del país, perciben menos ingresos y desde el punto social se considera que son la cara visible de la pobreza de Cabo Verde.

El caso de una de las entrevistadas, María, tiene dos hijos a su cargo fruto de dos relaciones. Uno de los padres no se ha hecho responsable de su hija, aun así lleva sus apellidos. María vive en la vivienda familiar en alquiler donde residen más de once personas sin apenas espacio y medios. El cabeza de familia indica que es la madre quien trabaja también fuera del hogar y es la que se encarga de todo ya que su padre no trabaja, dice que es una situación complicada ya que, además de su familia, su padre tiene otra familia más. María comenta que trabaja en una casa como asistenta de hogar con el salario mínimo e indica:

“A los hombres en Cabo Verde no le gusta dar dinero a la mujer si yo no estuviera mi hija no comería...”.

Todas las entrevistadas coinciden que en Cabo Verde hay pobreza y quienes más la sufren son las mujeres y niños/as. Otra de las entrevistadas, Claudia comenta:

“...en este país la familia no se completa con hijos de un padre y una madre. Es normal tener hijos de diferentes padres y que la mayoría no se haga responsable, además para los hombres es un problema que ya tengas hijos. Ya pasé por eso tenía que buscar para darle de comer a mis hijos donde fuera...yo buscaba de todas las maneras... en casa de mis padres tenía gas, etc., pero, no tenía nada para hacerles y tenía que buscar... lo pasé muy mal me lleve así muchos años ya que somos ocho hermanos viviendo en el domicilio familiar..., así que buscaba...”

Claudia comenta que su situación cambió tras conocer a su pareja extranjera que le ayudó.

Hay mujeres que manifiestan que en Sal no hay opciones y que les gustaría irse a otros países en busca de mejores condiciones de vida como es el caso de Maribel que dice:

“...yo me quiero ir a España a buscar mejores condiciones...”

María comenta que es normal ver a mujeres que buscan a extranjeros como una posible opción para irse a otros países ya que no disponen de recursos económicos para irse solas y para que les ayuden con sus hijos.

Según los datos transmitidos por las diferentes entrevistadas, las mujeres suelen ser madres con 13 y 14 años y tienen una media de 4 a 6 hijos. Además, la mayoría de los y las participantes en este estudio cuenta que hay niños/as abandonados/as. Por ejemplo María cuenta:

“... Hay muchos niños/as abandonados, los dejan en la calle y viven solos... niños/as con 8 años... pero hay un centro que los acoge...”

Claudia confirma este testimonio y además cuenta:

“hay muchos niños/as solos en la calle... hay abandonos de niños/as..., ahora hay muchas chicas que abandonan a sus hijos...”

Otra de las entrevistadas, Teresa, comenta que, además de los abandonos de los menores, hay muchos niños en la calle que no suelen hacer nada y esto genera que aumente la delincuencia, piden para consumir drogas, robos, etc.

En Sal, la mayoría de los participantes en este estudio cuentan que hay delincuencia, consumo de drogas, prostitución, bandas y que hay gente que tiene armas como pistolas, navajas,..., y robos donde la mayoría comenta que las víctimas suelen ser principalmente mujeres. Una de las entrevistadas, María, comenta:

“...a mi madre le robaron...”

El tema del ocio y el tiempo libre, la mayoría de las entrevistadas comentan que lo disfrutaban en su mayoría más los hombres porque la mujer es la responsable del hogar y de los/as hijos/as. Alguna de las entrevistadas, además, añade que con la filosofía de vivir el momento hay personas que no guardan para mañana y como en todas partes hay personas que no tienen para comer y se quejan pero sí tienen dinero para divertirse”.

Tras las observaciones y datos obtenidos en este apartado, se puede afirmar que en la Isla de Sal existe pobreza y la padecen tantos hombres como mujeres, pero principalmente quienes en mayor medida la sufren son las mujeres y los/as niños/as debido a la situación expuesta.

7. EL MERCADO DE TRABAJO FEMENINO EN SAL ¿INDEPENDENCIA?

Desde la Organización de mujeres de Cabo Verde, en aras a reducir la pobreza principalmente en las mujeres y el aumento de la autoestima, se crea en el marco del proyecto “Reducción Distancias: Acceso al trabajo y empoderamiento de la mujer en Cabo Verde”, las oficinas de orientación y profesionales de integración (GOIP).

Se considera importante en primer lugar, siguiendo las líneas de actuación de la OMCV trabajar en la autoestima de la mujer en Cabo Verde. En este estudio, se ha podido comprobar que algunas de las participantes muestran una baja autoestima y consideran que su vida no mejoraría con un buen trabajo sino con encontrar a un hombre que les ayude con sus hijos/as. Como es el caso de María, que comenta que tiene dos hijos fruto de dos relaciones y que ambos no querían estar con ella porque la veían gorda y fea e incluso uno de ellos se avergonzaba de ir con ella por la calle. Ante la pregunta de si es feliz responde:

“... no, porque para eso necesitaría encontrar un hombre que me ayude con mis hijos... pero los hombres no me quieren porque soy fea y gorda...”.

Además, otra situación que se considera importante para trabajar a fondo es el tema de la maternidad sin límites de algunas de las mujeres que, pese a no tener espacio ni medios económicos para cuidar a sus hijos/as, quieren tener más hijos/as. Siguiendo el mismo caso, María tiene dos hijos y no dispone de recursos económicos para su cuidado y aun así muestra su deseo de tener más hijos/as. También se ha comprobado cómo está mal visto en algunos casos ser madre mayor ya que, por ejemplo, una de las entrevistadas, Ángela, se quedó embarazada con treinta y ocho años y cuenta que no salió a la calle durante todos los meses de embarazo porque le daba vergüenza ser tan mayor y estar embarazada.

La mayoría de las entrevistadas manifiestan que su deseo es encontrar a “un enamorado”, y transmiten algunos testimonios como hay muchos conflictos entre las mujeres y pelean por un mismo hombre. Maribel comenta:

“...muchas mujeres en Sal se pelean por sus enamorados... si quieren a un hombre y él está con otra mujer le pegan y le rajan la cara...”

Sin embargo, según los testimonios de algunas de las entrevistadas, en el caso de los hombres cuentan que se suelen pelear por otros motivos, ya que lo justifican diciendo que en la mayoría de los casos los hombres en Sal no tienen problemas para tener la mujer que quieren y las mujeres sí tienen problemas para encontrar pareja porque hay muchas mujeres y pocos hombres, además de ser estos muy infieles. Otra de las entrevistadas, Ángela, transmite “en Sal hay casos de poligamia, no aceptado a nivel formal pero en otras islas como Fogo..., hay hombres que viven con tres mujeres en la misma casa...”.

En el punto en el que nos encontramos, es necesario detenerse, ya que las circunstancias extraídas de los testimonios, remiten a una cuestión que es denominador común para las mismas, y es la educación. La mayoría de las mujeres participantes en este estudio piensa que como son mujeres es su obligación, es lo que le han transmitido desde pequeñas, son las responsables del hogar y de los/as hijos/as, y para vivir necesitan a un hombre. Según el Portal del Instituto Nacional de Estadística de Cabo Verde INE, el 40,1 % de las familias caboverdianas tienen como cabeza de familia a mujeres (ver más datos en el siguiente enlace <http://www.ine.cv/>). De hecho, la sociedad caboverdiana confiere a la mujer la mayor responsabilidad con relación al sustento y manutención de la familia, siendo prácticamente la única responsable de la educación de los hijos/as. Además, y en relación a la actividad, aunque en el marco legal en el país no reconoce oficios exclusivos para hombres y para mujeres, socialmente algunas actividades son reservadas a las mujeres. La mayoría de las entrevistas indican que las personas con poca cualificación, en el caso de las mujeres, suelen dedicarse a limpiar casas, vender entre otros y en el caso de los hombres a la mano de obra y servicios. Aunque esta división del trabajo también puede encontrarse en zonas pocas desarrolladas del primer mundo, no siendo exclusiva de Sal.

Teresa comenta que la primera profesión de mujeres en Cabo Verde fueron las vendedoras ambulantes que van con palanganas en la cabeza con pescado, frutas, etc. También señalar que según los datos obtenidos y los testimonios de todos y todas los/las participantes en este estudio, hay prostitución especialmente en la zona turística de Sal, masculina y femenina y prostitución infantil. Y además desde la OMCV se está luchando por infección por el VIH, un problema de salud pública que ha preocupado durante mucho tiempo el país y sus instituciones. Una de las entrevistadas, María, cuenta “hay mucha prostitución especialmente de mujeres y niños/as y mucho VIH...”.

no usan preservativos porque a las mujeres no le gustan..., sin tener presentes las consecuencias para el mañana”.

Además, indicar que, desafortunadamente, en algunos casos existe discriminación laboral, de forma que por un mismo trabajo existe diferencia de sueldo, percibiendo las mujeres salarios más bajos como es el caso de una de las entrevistadas, Sandra, que trabaja en una empresa sin contrato con otros compañeros. Ella cuenta que por ser mujer trabaja más horas y cobra 140 euros al mes sin embargo sus compañeros por ser hombres trabajan menos horas y cobran por el mismo trabajo cerca de 200. Sandra comenta:

“...las mujeres en Sal cobran menos que los hombres...”

En la televisión se anunció en “el jornal danoite”, de televisión de Cabo Verde en uno de sus programas en agosto de 2015 “que el acoso moral y sexual constituye uno de los mayores problemas laborales en Sal”, afirmación corroborada por entrevistadas y siguiendo el mismo testimonio de Sandra cuenta:

“...Sufrí acoso sexual un año de mi patrón... cuando trabajaba en una casa limpiando..., aguanté y no dije nada porque necesitaba el dinero para alimentar a mis hijos...”

8. LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para eliminar o reducir la incidencia de la violencia en el país, el Gobierno, a través del Instituto Caboverdiano para la igualdad y equidad de género ICIEG, creó dos herramientas importantes con el fin de tipificar este problema. Uno de ellos es el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia de Género y la otra es la aprobación de la Ley N.º 84/VII/2011, aprobada el 11 de marzo de 2011. Esta Ley responde, desde un punto de vista jurídico, el fenómeno de la violencia de género para establecer medidas de prevención y represión basada en los delitos de violencia de género, así como los mecanismos de protección y asistencia a las víctimas, incluida la protección de los derechos laborales, el acceso a la justicia, la asistencia social y orientación e inserción profesional.

Actualmente en Cabo Verde, la violencia de género es considerada un delito público y requiere que toda la sociedad y sus instituciones lo atienda máximo en 48 horas, con el Fiscal General. Los procedimientos penales incoados en virtud de esta Ley son, a todos los efectos, de carácter urgente. En la Ley se proporcionan para el mecanismo de protección de las víctimas a saber, los centros de apoyo, los refugios y también un fondo de apoyo. Según los datos encontrados, cada vez es mayor el número de denuncias de los malos tratos en Sal como se puede apreciar en la gráfica que se muestra a continuación:

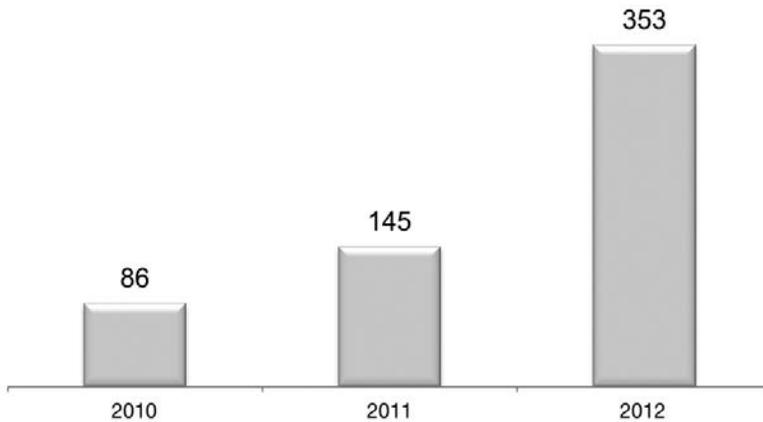


Figura 5. Denuncias de malos tratos en Sal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Desde la OMCV hay un proyecto para luchar contra la violencia de género. Es alarmante escuchar las entrevistas de las participantes en este estudio donde coinciden en sus testimonios que hay “violencia de género y especialmente muchas violaciones”.

María cuenta que a su amiga la violaron cuando iba a trabajar:

“... Hay muchas violaciones..., mi amiga iba a su trabajo y la violaron..., era uno del barrio que llevaba una navaja..., la cogieron entre dos hombres..., vivir en Sal es peligroso para una mujer..., yo tengo miedo porque a cualquier hora te pueden violar...”

Otra de la entrevistada Ángela cuenta:

“... hay muchas violaciones principalmente de mujeres y niños/as ..., solo el 20 % denuncia...”

Maribel cuenta:

“... hay muchas violaciones en las familias y también los violadores se suelen poner máscaras para que no se sepa quién es...”

Otra de la entrevistada Claudia comenta:

“... hay muchas violaciones... normalmente de familias y cada día aparece un caso de denuncia de violación..., yo conozco un caso..., también hay bandas

que violan y van a buscar... para contagiar VIH..., la policía hace poco..., hay maltrato a las mujeres..., pero en general no denuncian si la policía viene la mujer dice que no ha pasado nada..., porque tienen miedo...”.

Otra de las entrevistadas, Teresa, comenta que hay mucha violencia hacia la mujer y que hace un año una mujer mató a su marido porque no podía aguantar más los malos tratos y cuenta:

“...aquí hay muchos abusos a los/as niños/as también..., muchos casos de la propia familia... la gente denuncia las violaciones pero la policía lo disculpa porque dice que es debido a la falta de cultura o de conocimiento..., aquí tienen hijos/as a partir de los 13 años muchos son con consentimientos pero muchos embarazos son fruto de violaciones..., y tienen miedo de denunciar en la mayoría de los casos porque el violador amenaza..., y la mayoría son de la familia del padre, del abuelo, del tío..., es muy difícil...”.

Hay muchos embarazos precoces y según los datos que ofrecen las entrevistadas las mujeres tienen una media de 4 a 6 hijos. Sandra cuenta que conoció a su pareja a los diez años y se fue a vivir a casa de los padres de él y cuenta:

“...sufrí malos tratos durante tres años y no conté nada..., a los dieciséis años me quede embarazada..., actualmente tengo dos hijos y el padre no se ha hecho responsable pero tiene sus apellidos...”.

En muchos casos, las participantes en este estudio transmiten que es un maltrato reiterado, violaciones que se han ido produciendo durante años a las hijas, nietas, etc., así como un maltrato de una cultura androcentrista en la que, como apunta alguna de las entrevistadas “la mujer no tiene otra opción que aguantar”. Es preocupante la violencia de género y el miedo que transmite la mayoría de las participantes en este estudio ante tanta inseguridad por las violaciones. Es un hecho que precisa de respuesta urgente. En cualquier caso, gran parte de la sociedad aún sigue hablando en susurro de esta alarmante situación.

9. DESIGUALDADES DE GÉNERO ¿INVISIBILIDAD?

Todas las participantes en este estudio consideran que hay desigualdad de género y machismo en Sal. La OMCV realiza una admirable labor que desarrolla en colaboración con el Gobierno y los municipios reforzando con ello este enfoque y las redes existentes para mejorar las condiciones de vida de la sociedad en general y de las mujeres en particular. Con el trabajo progresivo de la OMCV están consiguiendo muchos logros y avances, tales como intentar conquistar los derechos fundamentales de las mujeres y

con la construcción del sujeto femenino. Pero, lamentablemente, se puede afirmar que en la práctica según los datos obtenidos en esta investigación, pese a los esfuerzos del gobierno y de la OMCV hay desigualdad de género y pobreza en Sal. Hay un largo camino por recorrer, pero hay temas que requieren de respuesta inmediata.

10. CONCLUSIONES

En este apartado reunimos a continuación las conclusiones más relevantes que podemos extraer del análisis y estudio que se ha realizado de todos los datos obtenidos en esta investigación. Al estudiar la vida de las mujeres de Cabo Verde, y según los datos obtenidos de las entrevistas, visitas domiciliarias, conversaciones con hombres y la participación en la OMCV, se afirma que las mujeres se enfrentan a más obstáculos que los hombres. Esta investigación, llevada a cabo con el propósito de estudiar el mercado de trabajo en la Isla de Sal, fue construido sobre las variables comúnmente ligadas al estudio del capital humano (género, edad y nivel de estudios). A ello se une la existencia de discriminación por razón de género que afecta negativamente a la mujer. Pese a los esfuerzos del gobierno en esta materia hay desigualdad de género. Todas las entrevistadas coinciden en que “hay mucho machismo”, y que la responsable del hogar es la mujer. Esta realidad encierra una gran complejidad y debe ser trabajada, en la cual las mujeres están en una situación desigual.

Por otra parte, y atendiendo a las variables demográficas contempladas en el estudio, los resultados muestran una actitud diferenciada hacia las actitudes hacia el trabajo en razón del género, la edad y el nivel de estudios. En lo que a género se refiere, destaca una mayor actitud activa hacia el empleo por parte de la mujer caboverdiana, en un intento de superación de las desigualdades y porque en la mayoría de los casos, sienten que son las responsables de “traer el dinero a la casa”, y las responsables del hogar. La mayoría de las mujeres en Sal tiene doble jornada en la esfera pública y privada, es la encargada del cuidado de los/as hijos/as, la familia y las tareas del hogar. Esta responsabilidad casi sin límite de la mujer se trasmite abiertamente por todas las entrevistadas.

Con respecto a la edad, este trabajo revela un claro compromiso de los/as más jóvenes, al mostrar un actitud más favorable para acceder al mercado de trabajo, a emplearse en puestos a tiempo parcial, a aceptar la movilidad ocupacional y/o territorial (existe una amplia comunidad caboverdiana de acogida en el extranjero) e, incluso, a aceptar el infraempleo y la precariedad. Sin embargo, las personas de más edad muestran un mayor comportamiento emprendedor, al estar en la actualidad dirigiendo su propio negocio sin aceptar en algunos casos, la movilidad.

Del análisis y discusión de todos los resultados obtenidos hasta el momento en este estudio se pueden establecer las siguientes conclusiones generales:

1. Como indica la información facilitada por la OMCV, debido en gran parte a la inmigración, embarazos precoces, poligamia entre otros aproximadamente el 50 % de los cabezas de familias son mujeres, lo que significa que la Organización de las mujeres de Cabo Verde en la práctica es la Organización de Cabo Verde para las familias. Hay muchas mujeres que viven solas con hijos/as de distintas relaciones, siendo las únicas responsables de sus hijos/as.
2. La mujer sigue teniendo una doble jornada en la esfera pública y en la privada. El cuidado de los/as hijos/as, la familia y la preparación de alimentos y la limpieza siguen siendo trabajos, en un alto porcentaje, casi exclusivamente femeninos.
3. El embarazo precoz es preocupante, así como la gravedad y la magnitud de la epidemia del VIH-SIDA.
4. Tal y como indica la información facilitada por la OMCV, la paternidad y la maternidad no está suficientemente presente, condenando a niños y niñas a situación de exclusión social y a abandonos en la calle. Es urgente que el Estado tome medidas para menores abandonados, que establezca medidas de protección y procedimientos de reparación para quienes han sufrido este proceso.
5. Algunas mujeres siguen teniendo y queriendo tener más hijos/as, pese a no tener espacio ni medios para su cuidado. Hay familias que se agrupan viviendo en una misma casa sin apenas espacio y sin condiciones por no disponer de recursos económicos para buscar otras opciones.
6. El desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres.
7. Según se anunciaba en la televisión en el “Jornal da Noite”, corroborado además por algunas de las entrevistadas, el acoso moral y sexual es lo que más contribuye a los problemas laborales en Sal.
8. La pobreza sigue afectando principalmente a las mujeres y niños/as a pesar de los programas destinados a erradicarla. Hay menores que trabajan. La participación política de las mujeres sigue avanzando, pero está lejos de alcanzar nivel aceptable de paridad, de igualdad y de equidad de género.
9. La víctima de la violencia aún sigue teniendo rostro de mujer. Según las estadísticas y testimonios de las entrevistadas, hay violencia de género en Cabo Verde, tal y como transmiten todas las entrevistas que resaltan principalmente sobre este tema “que hay muchas violaciones sexuales”, incluso ocultas entre las propias familias.
10. La delincuencia y el consumo de drogas crea inseguridad principalmente entre las mujeres.

A lo largo de este estudio ha quedado patente una serie de circunstancias que, por ser producto de una discriminación que se remonta a tiempos ya extintos, se ha prolongado en el tiempo siendo una realidad tan alarmante como evidente. Los resultados de este trabajo confirman la necesidad de intensificar las actuales políticas a favor de la igualdad de oportunidades. Además, se considera importante desarrollar acciones educativas dirigidas a la sociedad para estimular una conciencia colectiva que respete la igualdad.

Gracias a la admirable labor de la Organización de mujeres de Cabo Verde, las mujeres son cada vez más conscientes de su papel y su lugar en la sociedad caboverdiana. Sin embargo, a pesar de los principios democráticos que prevalecen en el país, las relaciones entre los sexos siguen siendo asimétricas y la sociedad sigue estando muy influenciada por la cultura patriarcal. Como bien manifiesta la OMCV, es urgente trabajar en este tema ya que no es “un asunto de mujeres”, es un problema social y no se puede ignorar que las mujeres tienen problemas específicos que requieren de políticas específicas. La OMCV trabaja con el gobierno en este tema y luchan para avanzar en el camino hacia la igualdad de la mujer en Cabo Verde. Es evidente que todavía queda mucho trabajo, pero hay aspectos que necesitan respuesta urgente.

Para finalizar, indicar que las conclusiones presentadas son unas conclusiones *inconclusas*, ya que se investiga para conocer y aprender, pero también para seguir investigando sobre el tema, que es nuestro objetivo tras realizar este estudio. De ahí que todavía quede mucho por decir sobre este tema.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anguera, M. T. (1997). *Metodología de la observación en las ciencias humanas*. Madrid. Cátedra.
- Beauvoir, Simone de. (2000). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Bogdan, S. J., y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Bretón, V., López, A., y Roca, A. (2005). *Las ONGS en la reflexión antropológica sobre el desarrollo y viceversa*. Sevilla: Fundación El Monte.
- Flick, Uwe. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Geertz, Clifford. (1989). *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós Studio.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Género, cultura y etnia en la escuela. Informes etnográficos*. Barcelona. Paidós.
- OMS. (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 37-2.
- Rubio, M. A. (1997). *El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: CCS.
- Taylor, Steve J., y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Woods, P. (1989). *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa*. Barcelona: Paidós.

11. FUENTES LEGISLATIVAS

Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración de impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

12. OTRAS CONSULTAS

Lopes Filho, J. (1996). Ilha de San Nicolau, Cabo Verde. Formacao da sociedade e mudanca cultural. 2 volúmenes. Secretaría Geral, Ministerio de Educacao, Cabo Verde. Links: www.scielo.org.ar

Ficha de Cabo Verde elaborada por La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Links: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CABOVERDE_FICHA%20PAIS.pdf

Constitución de la República de Cabo Verde. Links: <http://www.ucp.pt/site/resources/documents/IEP/LusoForum/constituicao%20cape%20verde.pdf>

Nações Unidas Cabo Verde. Link: <http://www.un.cv/index.php>

Red Española contra la trata de personas. Link: http://www.redconlatrata.org/?rubrique46&entidad=Instrumentos_Juridicos&id=411

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. World Population Prospects: The 2012 Revision. Link: <http://populationpyramid.net/es/cabo-verde/2015>

Gobierno de la República de Cabo Verde. Link: <http://www.governo.cv/>

Informe económico y comercial de Cabo Verde elaborado por la oficina económica y comercial de España en Dakar en junio de 2014. Link: <http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/ED4ABFFB50815048DCF2175154059D45.pdf>

The Global competitiveness Report 2012-2013. Klaus Schwab. Editor World Economic Forum. Link: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2012-13.pdf

Datos macros. Link: <http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/cabo-verdel>

Portal del Instituto Nacional de Estadística: www.ine.cv

Portal del Instituto Nacional de Estadística de Cabo Verde <http://www.ine.cv/>

UNICEF. Estadística. http://www.unicef.es/?gclid=CI_3y6b2-8YCFdTLtAod3_gCIA

Indexmundi. Links: <http://www.indexmundi.com/>

Portal de estadística de Cabo Verde. Mujeres y hombres en Cabo Verde. 2012.

<http://www.ine.cv/actualise/publicacao/files/1103929942013Mulheres%20e%20Homens%20em%20Cabo%20Verde.pdf>

MARIHUANA LEGALIZADA EN URUGUAY: ¿UN NEGOCIO MILLONARIO?

MARIJUANA LEGALIZED IN URUGUAY: A MILLION-DOLLAR BUSINESS?

Sergio Maglio Dubois

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)

Resumen: Este artículo trata sobre la ley que otorga al Estado el control y la regulación de las distintas etapas en torno al consumo de marihuana y sus derivados en Uruguay. En base a ello, se analiza la interrelación drogas-pobreza-delinuencia centrándose en los contextos socioeconómicos precarios y considerando las consecuencias del consumo descontrolado de dicha sustancia. El objetivo general propuesto es brindar insumos para debatir sobre la conveniencia de legalizar el consumo de marihuana. La información utilizada corresponde a fuentes secundarias seleccionadas y analizadas de acuerdo a su relevancia. Las principales conclusiones señalan que el consumo descontrolado de marihuana puede resultar perjudicial para la salud y tornarse problemático con el tiempo; también se considera que la educación es clave para evitar el consumo de marihuana y drogas en general; finalmente se plantean algunas cuestiones para discutir si esta ley podría servir para crear un negocio millonario para algunos sectores.

Palabras Clave: Ley, Consumo, Marihuana, Uruguay, Negocio.

Abstract: This article looks at the law that gives the State control and regulatory power over the different stages involved in the consumption of marijuana and its derivatives in Uruguay. The paper offers an analysis of the interrelations that link drugs, poverty and delinquency, focusing especially on precarious socioeconomic contexts and examining the consequences of uncontrolled use of this substance. The general objective is to contribute to the debate on whether or not marijuana should be legalized. The information used is from secondary sources selected and analyzed according to their relevance. The main conclusions indicate that uncontrolled use of marijuana can be harmful to users' health and become problematic over time; education is considered to be of vital importance in preventing the use of marijuana and drugs in general; finally, some questions are addressed in an exploration of whether this law might be used to create a million-dollar business for certain sectors.

Key words: Law, Use, Marijuana, Uruguay, Business.

| Recibido 26/07/2015 | Revisado 30/08/2015 | Aceptado 05/09/2015 | Publicado 30/09/2015 |

Correspondencia: Sergio Maglio Dubois. Consultor en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Email: sergiomaglio@hotmail.com.

Referencia normalizada: Maglio, S. (2015). Marihuana legalizada en Uruguay: ¿Un negocio millonario? *Trabajo Social Hoy*, 76, 75-96. doi 10.12960/TSH.2015.0016.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se analizan desde un enfoque reflexivo algunas de las implicancias directas e indirectas vinculadas a la aprobación de la Ley N.º 19 172, siendo la que habilita exclusivamente al Estado para regular y controlar la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de marihuana y sus derivados en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Al respecto, se tomó dicha ley como eje central para desarrollar otras temáticas y cuestiones relacionadas con la legalización del consumo de marihuana, eligiéndose este tópico básicamente por dos cuestiones claves: la primera, debido a la creciente relevancia que internacionalmente está cobrando el debate sobre la legalización del consumo de marihuana como alternativa para enfrentar al narcotráfico; la segunda, por la naturaleza de las variadas consecuencias directas e indirectas que esta medida legal podría traer para la sociedad y particularmente para los sectores socioeconómicamente desfavorecidos. Por ello, el objetivo que tiene el artículo es proveer elementos que puedan servir para continuar o profundizar el debate acerca de la conveniencia de aprobar una ley de este tipo.

Respecto a la metodología empleada, se consultaron, clasificaron y analizaron fuentes secundarias de diversos tipos como libros, informes de organismos internacionales, revistas y recursos *on-line*. La información brindada por estas fuentes engloba aspectos jurídicos, médicos, sociales, políticos y económicos que se han procurado interrelacionar de acuerdo al tema central.

El cuerpo del trabajo consta de tres secciones: la primera trata los aspectos formales de la citada ley; la segunda expone los riesgos sanitarios del consumo problemático de marihuana y su influencia sobre la comisión de delitos en contextos de pobreza; finalmente se presentan las conclusiones.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA LEY N.º 19 172

Si bien a continuación se describen de manera general y concisa los aspectos más relevantes que figuran en el texto de la Ley tratada, es oportuno comenzar sosteniendo que el consumo problemático de drogas y el narcotráfico son dos de las principales preocupaciones de varios países, reflejándose ello en la necesidad de diseñar y ejecutar políticas eficientes y eficaces para hacer frente a estos flagelos en forma coordinada desde el ámbito internacional. En este sentido, en lo relacionado al consumo problemático de drogas, un ejemplo de estas tentativas de trabajo global es *Treatnet* (Red Internacional de Centros de Rehabilitación y Tratamiento de Drogas), un Proyecto

de Cooperación Internacional cuya creación y gestión pertenece a la Oficina Contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (UNODC por sus siglas en inglés, Información extraída de su página web).

Bajo este enfoque de trabajo coordinado internacionalmente, se planifican acciones bajo la responsabilidad y el consenso común de crear estrategias articuladas que sean capaces de abordar satisfactoriamente estos problemas en forma integral y teniendo en cuenta la complejidad inherente a estos temas, contemplando y adaptándose a la realidad del país en que se interviene.

Por otro lado, en los últimos años se han profundizado los debates referidos a las estrategias alternativas para combatir al narcotráfico y al consumo problemático de sustancias psicoactivas, tal es el caso de la propuesta de legalizar el consumo de marihuana o *cannabis* (es otra denominación común para la marihuana, cuyo nombre científico es *Cannabis sativa*) y sus derivados, la droga ilícita más consumida en el mundo según el Reporte Mundial sobre Drogas 2013 de la UNODC. Ante esta realidad, Uruguay se convirtió en el primer país a nivel mundial (es la primera vez en el mundo en que una ley de estas características se aplica de igual manera en todo el territorio de un país, a diferencia de otros casos en los que -dentro de un mismo país- sólo algunas ciudades aplican leyes similares a esta mientras otras no lo hacen) en probar una vía alternativa para enfrentar ambos problemas mediante la creación de la Ley 19 172 (aprobada el 20 de diciembre de 2013), siendo la que otorga plena y exclusiva potestad al Estado para controlar y regular en todo su territorio la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de marihuana y sus derivados (información consultada en el sitio web del Parlamento Uruguayo).

Básicamente, se trata de un intento del Estado por controlar las etapas descritas visto que la regulación de las mismas ayudaría a contrarrestar la influencia del narcotráfico y el consumo de marihuana y sus derivados en el territorio nacional, al menos así lo dio a entender en algunas de sus expresiones uno de sus principales impulsores, el expresidente José Mujica, quien manifestó la necesidad de dar cuerpo y aprobar esta Ley para desbaratar (o al menos debilitar) el mercado negro de marihuana y sus productos agregando que “la guerra contra el narcotráfico está perdida, hay que buscar otras opciones” (información extraída del portal del diario El Observador de Uruguay). Sin embargo, pareciera que los propósitos y alcances de la ley no quedaron completamente comprendidos en el ámbito externo ya que luego de su aprobación, Uruguay continuó explicando ante organismos internacionales los objetivos de la medida y las razones que motivaron su creación, tal como lo hizo el 13 de marzo de 2014 en Viena en ocasión de celebrarse la 57ª Sesión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas perteneciente a la UNODC. En la oportunidad y siendo esta la primera de las sesiones de este organismo en que Uruguay asistió tras la aprobación de la ley, los representantes uruguayos enfatizaron que las políticas desarrolladas contra el

Sergio Maglio

narcotráfico y el consumo de drogas en el país están en plena concordancia con las establecidas en las convenciones internacionales y que no es intención faltarlas sino todo lo contrario. Asimismo, se puntualizó que la iniciativa comparte las contribuciones de Yury Fedotov (Director Ejecutivo de la UNODC), al sostener que en los temas relacionados con las drogas deben diferenciarse los aspectos penales -vinculados con el tráfico ilícito- y los de salud pública, enfocados en la prevención y el tratamiento del consumo problemático.

Relacionado con ello, al analizar el texto de la Ley y teniendo en cuenta las expresiones de los representantes uruguayos, puede verse que existe coherencia entre lo escrito y lo discursivo ya que en su formulación se han considerado los aspectos penales y los sanitarios, pero también se han incluido los educativos.

Así, el artículo 1º de esta norma legal declara de interés público todas las acciones que favorezcan la promoción, protección y mejora de la salud pública de la población a través de una política que lleve a minimizar los riesgos y los daños del uso del *cannabis*, al mismo tiempo que promueva la información, educación y prevención, por un lado, acerca de lo que genera el consumo de la sustancia, y por otro, sobre el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con consumo problemático. Es decir, si bien engloba los aspectos penales del consumo y la producción de marihuana y sus derivados, también pretende aportar al mantenimiento y a la mejora de la salud pública mediante acciones educativas e informativas tendientes a concienciar sobre los riesgos del consumo de estas sustancias sin ningún control ni regulación, brindando interés público a las acciones que se realicen en pro del tratamiento y recuperación de los adictos.

Se evidencia así la importancia que reviste para este recurso la salud pública en tanto derecho humano fundamental que debe protegerse, mejorarse y promoverse desde el Estado. Al respecto, el artículo 3º hace referencia sobre el disfrute del mejor nivel de salud posible definiéndolo como un derecho para todas las personas, como también lo es el acceso a la prevención, el tratamiento y la cura de enfermedades en consonancia con los diversos protocolos y convenciones internacionales.

Desde la óptica del Trabajo Social, esta consideración del acceso a la salud en tanto derecho humano fundamental que debe garantizarse, promoverse y protegerse desde el Estado merece ser destacada pues en estos momentos la crisis económica internacional está afectando negativamente a varios países, llevando a que los gobiernos realicen recortes del gasto público que debilitan y precarizan la oferta y el acceso a los servicios públicos (Cabello y Ponce de León, 2013), entre estos los vinculados a la salud.

Por otra parte, junto a los aspectos sanitarios se consideran los sociales y económicos, tal como lo enuncia el objeto de esta norma que figura en el artículo 4º, señalando que se procura:

(...) proteger a los habitantes del país de los riesgos que implica el vínculo con el comercio ilegal y el narcotráfico buscando, mediante la intervención del Estado, atacar las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales y económicas del uso problemático de sustancias psicoactivas, así como reducir la incidencia del narcotráfico y el crimen organizado. Para ello, prosigue, es fundamental desarrollar estrategias que recurran a la información y a la educación. Al respecto, entre los responsables de elaborar e implementar estas acciones se encuentran el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) y la Junta Nacional de Drogas (JND). En el caso del SNEP, en los programas educativos y planes de estudio se incluirá obligatoriamente la materia “Prevención del Uso Problemático de Drogas”, que abarcará la educación inicial, primaria, secundaria, técnico-profesional, formación docente y Universidad Tecnológica. A su vez, el artículo 10° de esta norma legal establece que esta materia tendrá espacios que tratarán sobre educación vial y la relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y los siniestros de tránsito. Cabe destacar que en el artículo 41° del Decreto (consultado en la página web de Presidencia de Uruguay), que reglamenta a esta ley (Decreto Reglamentario N° 120/014, aprobado el 6 de mayo de 2014) se prohíbe la conducción en la vía pública a toda persona a quien luego de realizarle el examen correspondiente se le detecte en su organismo cualquier concentración de tetrahidrocannabinol (THC), la principal sustancia psicoactiva de la marihuana.

Por su parte, el artículo 12° de esta Ley establece que la JND encarará las campañas educativas, publicitarias e informativas con el objetivo de concientizar a la población en general sobre los efectos y posibles daños implicados en el consumo de drogas. A la vez, según se expresa en el artículo 16°, también ofrecerá capacitación, asesoramiento y -de ser pertinente- personal y materiales a toda institución estatal o privada, u organización civil que lo demande, y cuyas acciones se enfoquen en la realización de controles y procedimientos que permitan disminuir los riesgos de ocurrencia de siniestros de tránsito relacionados con el consumo de marihuana y sustancias psicoactivas. Asimismo, será responsable de fijar la política sobre *cannabis* en todo el territorio nacional según lo estipula el artículo 19°. De este modo, las estrategias de educación y prevención también buscarán concientizar a la sociedad sobre los riesgos del consumo de drogas en general y, desde luego, el de marihuana y sus derivados; además, estas acciones se complementarán con otras que serán desarrolladas para atender a los consumidores problemáticos. En este sentido, según el artículo 9° de esta Ley, el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) se encargará del desarrollo de políticas y dispositivos capaces de promover la salud y aportar a la prevención del consumo problemático de marihuana, para lo cual elaborará los instrumentos necesarios para brindar asesoramiento, orientación y tratamiento a los usuarios problemáticos. Al considerar lo expuesto, la prevención y la educación sobre el consumo problemático de marihuana implica tener en cuenta las distintas maneras en que se podría promocionar el consumo de esa sustancia y sus derivados, ante lo cual el artículo 11° de esta Ley enuncia la prohibición de:

Sergio Maglio

(...) toda forma de publicidad, directa o indirecta, promoción, auspicio o patrocinio de los productos de *cannabis* psicoactivo y por cualesquiera de los diversos medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisión, cine, revistas, filmaciones en general, carteles, vallas en vía pública, folletos, estandartes, correo electrónico, tecnologías de internet, así como por cualquier otro medio idóneo.

Corresponde aclarar, en relación a esto, que en esta Ley por *cannabis* psicoactivo se entiende:

(...) a las sumidades floridas con o sin fruto de la planta hembra del *cannabis*, exceptuando las semillas y las hojas separadas del tallo, incluidos sus aceites, extractos, preparaciones de potencial uso farmacéutico, jarabes y similares, cuyo contenido de tetrahidrocannabinol (...) natural, sea igual o superior al 1 % (...) de su volumen (artículo 5°). Asimismo, este artículo establece que:

se entiende por *cannabis* de uso no psicoactivo (cáñamo) a las plantas o piezas de la planta de los géneros *cannabis*, las hojas y las puntas floridas, que no contengan más de 1 % (...) de THC, incluyendo los derivados de tales plantas y piezas de las plantas.

Esta diferenciación entre psicoactivo y no psicoactivo es fundamental para comprender otros aspectos de la norma legal en estudio ya que hay procedimientos y prohibiciones que se formularon de acuerdo a estas variedades de *cannabis*. Así, en el caso del *cannabis* no psicoactivo o cáñamo, la ley establece que su plantación o cultivo serán realizados previa autorización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), institución responsable de llevar el control directo de estas etapas (artículo 5°). En cambio, para el *cannabis* psicoactivo la Ley es más amplia y detallada sobre la regulación porque incluye la creación del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), institución de derecho público no estatal conformada por una Junta Directiva, una Dirección Ejecutiva y un Consejo Nacional Honorario según lo detalla el artículo 20° de esta norma.

Administrativamente, la Junta Directiva es el órgano jerárquico del IRCCA, sus integrantes -según lo expone el artículo 21° de la Ley- deben poseer una reconocida capacidad moral y técnica, habiendo un representante por cada una de las siguientes instituciones: Secretaría Nacional de Drogas (presidirá la Junta Directiva), MGAP, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Ministerio de Salud Pública (MSP). En referencia al Director Ejecutivo, será elegido por la Junta Directiva y deberá asistir a todas las sesiones organizadas por la misma, con voz y sin voto. Sobre el Consejo Nacional Honorario, órgano de consulta del IRCCA, esta Ley enuncia que su integración se compondrá de nueve representantes, habiendo seis por cada uno de los órganos estatales involucrados (Congreso de Intendentes, Universidad de la República, Ministerios), uno por los clubes de membresía, uno por las asociaciones de autocultivadores y uno por

los licenciarios (artículo 26°). Se propone de este modo una conformación amplia y participativa para los órganos de este instituto ya que no se remite a la representación exclusiva del Estado sino que incluye a referentes de la sociedad civil, en este caso los representantes de los clubes de membrecía, los autocultivadores y los licenciarios.

Por otra parte, respecto a los cometidos y atribuciones de este instituto enunciados en la Ley, los primeros involucran el control y fiscalización de todas las etapas del cultivo, producción, industrialización y venta de *cannabis* psicoactivo (se establece que los menores de 18 años de edad e incapaces, aún siendo mayores de edad, no podrán acceder al *cannabis* psicoactivo con fines recreativos), sin perjuicio de las mismas funciones que podrán realizar otros órganos o entes públicos; otro cometido será el asesoramiento al Poder Ejecutivo sobre, entre otros puntos, la formulación y ejecución de políticas públicas que aborden la temática tratada, el desarrollo de acciones que lleven a retrasar la edad de inicio del consumo de *cannabis* y la coordinación para aprovechar el apoyo técnico ofrecido desde el exterior (artículo 27°). Entre tanto, algunas de las atribuciones pasan por brindar las licencias para producir, elaborar, acopiar, distribuir y vender *cannabis* psicoactivo así como sus prórrogas, modificaciones, suspensiones y supresiones aplicables a estos permisos (artículo 28°). Al IRCCA también le competará -según lo estipula el último artículo citado- registrar los usuarios, actualizar las declaraciones de autocultivo de *cannabis* psicoactivo, autorizar los clubes de membrecía cannábicos (estos clubes serán controlados por el IRCCA, lo compondrán un mínimo de 15 y un máximo de 45 socios, se les autorizará cultivar hasta 99 plantas de *cannabis* destinadas al uso psicoactivo y obtener un máximo anual de recolección de producto proporcional al número de socios), fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes, realizar convenios con actores del sector público o privado siempre que sea en el marco de sus cometidos y determinar y aplicar las multas y sanciones por violaciones a esta Ley y a su reglamentación.

Uno de los aspectos destacables, en relación a lo expuesto, es que mediante el IRCCA se podrá incorporar al sector privado como participante activo (se abre la participación a los actores del sector privado, en este caso a las instituciones prestadoras de salud, para que en ciudades con más de diez mil habitantes se creen convenios con la JND que permitan montar dispositivos destinados a la prevención sobre el uso de drogas, como también al diagnóstico, atención y tratamiento para los usuarios problemáticos), lo cual se cree que es positivo y deseable desde una perspectiva participativa y amplia cuya concepción se basa en la sensibilización y concienciación de que para intervenir en problemáticas complejas como el narcotráfico y el mercado negro de drogas es necesario trabajar en conjunto desde la esfera pública y la privada.

Del mismo modo, otro punto fundamental que se relaciona con el IRCCA y que figura en el artículo 5° de esta Ley es el que trata sobre el otorgamiento de licencias por parte de este instituto para la venta de *cannabis* psicoactivo en farmacias, estableciéndose

que las que hayan obtenido la licencia correspondiente dispensarán dicha sustancia exigiendo al usuario la receta médica si se destina al uso medicinal y comprobación de estar registrado si es para uso no medicinal; en este último caso, el expendio no podrá ser mayor a 40 gramos mensuales por persona.

Debe considerarse que el *cannabis* psicoactivo destinado al uso personal podrá cultivarse y cosecharse en el ámbito doméstico, ya sea para uso individual o compartido, pero siempre en el domicilio del o los/as usuarios/as. En tal caso, el artículo 5° de la Ley prevé que estos cultivos deberán estar previamente autorizados por el IRCCA y el/la usuario/a tendrá que estar registrado en dicho instituto, tras lo cual se le permitirá cosechar un máximo de seis plantas y hasta 480 gramos anuales de producto obtenido de las mismas. A ello debe agregarse que, según el Decreto Reglamentario 120/014, no está permitido poseer más de un cultivo en un mismo domicilio, independientemente de la composición del núcleo familiar, ni tampoco una persona podrá ser titular de más de uno, por lo que el autocultivador deberá respetar las condiciones de seguridad que marca el IRCCA, entre las que figuran evitar que los/as menores, incapaces y personas no autorizadas accedan fácilmente y usufructúen de los productos obtenidos en los cultivos. Relacionado con esto, se aplicarán sanciones para quienes no cumplan con la normativa dispuesta que, para el caso de plantaciones no permitidas, pasan por su destrucción autorizada judicialmente según lo expone el artículo 5° de la Ley 19 172. Además, de acuerdo al artículo 40° de la misma, de constatare infracciones a la normativa en materia de las licencias exigidas, el IRCCA aplicará los procedimientos necesarios para sancionar a los responsables y que, según la gravedad considerada y los antecedentes de quien las cometió, podrán comprender desde el apercibimiento y multas económicas hasta la clausura total o parcial, temporal o permanente del local de los licenciatarios.

Asimismo, se incluyen penas más severas para otros tipos de infracciones. En este sentido, el artículo 6° de esta Ley sostiene que quien sin autorización produzca por cualquier medio las materias primas o sustancias que potencialmente puedan generar dependencia psíquica o física, será encarcelado con una pena comprendida entre veinte meses y diez años, según corresponda (respectivamente, los artículos 6° y 7° de la presente Ley sustituyen a los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley N.° 14 294 (31/10/74) en la redacción dada por el artículo 3° de la Ley N.° 17 016, 22/10/98). Asimismo, según el artículo 7° de la misma normativa esta pena será aplicable para quien:

(...) sin autorización legal, importare, exportare, introducir en tránsito, distribuyere, transportare, tuviere en su poder no para su consumo, fuere depositario, almacenare, poseyere, ofreciere en venta o negociare de cualquier modo, alguna de las materias primas, sustancias, precursores químicos y otros productos químicos mencionados en el artículo anterior (...).

A partir de lo expuesto, una primera lectura lleva a decir que si bien esta Ley es un recurso diseñado para disminuir la influencia y los riesgos potenciales y reales que representan el narcotráfico y el consumo de drogas en la sociedad, paralelamente pretende constituirse como una política de salud pública en tanto regula y controla las distintas etapas de la producción y el consumo de marihuana y sus derivados, procurando evitar y disminuir el consumo problemático de esta droga. Simultáneamente, es un dispositivo jurídico que determina, por un lado, los procedimientos legales a seguir por los usuarios e interesados en la producción y/o consumo de marihuana y sus derivados, y por otro, las sanciones y penas correspondientes en caso de no cumplir con lo que dicta, por ende, presenta un carácter que al mismo tiempo es relativamente libertario y punitivo.

3. MARIHUANA, POBREZA Y DELINCUENCIA

Sin duda, el consumo de drogas ilegales y el narcotráfico son problemáticas complejas y multidimensionales que para comprenderlas y abordarlas es necesario posicionarse desde un enfoque que considere, analice e interrelacione todas las variables en juego, como también las causas y consecuencias reales y potenciales vinculadas. En este sentido, por ser la primera vez en el mundo que se aprueba una Ley de este tipo (en el entendido de no haber antecedentes de experiencias similares que hayan abarcado a todo el territorio de una nación), se cree oportuno tratar algunas posibles consecuencias que podría generar el consumo de marihuana desregulado y sin control entre los usuarios en contextos socioeconómicamente precarios, visto que la pobreza es uno de los núcleos centrales de abordaje para buena parte de las intervenciones realizadas desde esta profesión, como también lo son las que se desarrollan en el marco de los problemas relacionados con las drogas.

Para ello, es oportuno partir de algunas bases teóricas sobre la relación e influencia de las drogas con la pobreza y también con otro de los flagelos sociales preocupantes: la delincuencia vinculada al consumo de drogas. Así, según Epele (2008), el aumento del consumo de drogas guarda una relación directa con los impactos negativos que se fueron dando a partir de las transformaciones económicas, sociales y políticas ocurridas como consecuencia de las políticas implementadas en los países que adoptaron el modelo neoliberal. Dentro de estas, la flexibilización laboral llevó al deterioro de las relaciones y condiciones en el mundo del trabajo debido a la necesidad de adaptarlas al modelo de crecimiento económico que, en el caso de América Latina, se tradujo en el aumento del desempleo y consecuentemente la pobreza y marginalidad extremas (Añez Hernández, 2009). Concomitantemente, ocurrieron cambios a nivel cultural que involucraron -entre otros- el surgimiento de estereotipos negativos basados en las diferencias a nivel de raza, sexo y clases sociales y que, gracias a la influencia creciente de los medios de comunicación o *mass-media* (en especial la televisión), se expandieron

Sergio Maglio

e incorporaron rápidamente en el pensamiento colectivo (Pérez Gómez, 1998). Específicamente a nivel de clases sociales, uno de los estigmas que más influencia tuvo (y quizás en cierto modo aún persiste) fue el que partió de una noción que pretendió definir la pobreza como un fenómeno con causas meramente individuales, ocultando las implicaciones reales de la problemática y condenando al pobre como único responsable de sus condiciones de vida. En este sentido, Bayón (2012: 148) sostiene que:

“la estigmatización de los pobres es más evidente en contextos donde predomina una visión de la pobreza atribuida a causas individuales, lo que genera un discurso moralizador. Desde esta visión, los pobres son considerados “culpables”, de su propia situación, de no hacer lo “necesario”, por y para sí mismos (...). La explicación por la “pereza”, -“si no trabaja es porque no quiere, porque es un flojo”- remite a una idea moral basada en el deber y en la ética del trabajo.

Al tomar en cuenta lo expresado por la autora, puede pensarse que esa noción sustentada en un tipo de moral que sobrevalora al trabajo e individualiza a la pobreza, oculta el hecho real de que las acciones específicas de un sector social en defensa de sus intereses o en el afán de conseguir sus objetivos repercuten en los otros. A su vez, esta noción individualizadora desvincula al Estado y al resto de la sociedad (los “no-pobres”) de cualquier influencia y responsabilidad sobre las causas y consecuencias de la existencia y reproducción de la pobreza, por lo que el pobre es al mismo tiempo la causa-efecto de su inacción, de no aprovechar las oportunidades que se le presentan.

Ante este panorama, cabría preguntarse por qué algunos actores o sectores sociales siguen empeñándose en negar o tergiversar las explicaciones reales de por qué existe la pobreza, aun cuando los avances tecnológicos y científicos en la segunda década del siglo XXI permiten obtener mejoras en la calidad de vida de las personas, como por ejemplo la cura de varias enfermedades y una mayor producción de alimentos. Tal vez una posible pista para dar con la respuesta a esta interrogante puede surgir en lo que expone Checa (1995: 48) al decir que:

(...) las condiciones socioeconómicas han cambiado tanto que el progreso y el desarrollo científico podrían perfectamente erradicar la pobreza, tanto del mundo occidental como del Tercer Mundo. ¿Por qué no se hace? (...), porque los pobres son y han sido siempre necesarios (...), para la supervivencia del mundo en el que vivimos, un mundo que camina, como siempre, por el sendero que interesa a las clases dominantes. Desde esta perspectiva, si la existencia de los pobres fuera fundamental para mantener el *status quo* impuesto y mantenido por las clases dominantes, estas, por su condición, serían las responsables de permitir -pero también impedir si les fuera necesario- la creación de espacios y oportunidades para el cambio social, siempre y cuando les resulte conveniente.

Este razonamiento se basa en que para mantener el ejercicio del poder y el control sobre el resto de la sociedad en un tiempo y espacio definidos, es preciso emplear una suerte de ingeniería social que sobrepase lo económico y político porque necesariamente debe involucrar los principios morales y valores de la sociedad que influyen en las expectativas y convicciones de las personas, pero también en las formas de relacionamiento, esto es, cómo se percibe y se estima al otro como ser humano. En este sentido, las consecuencias de los cambios y procesos ocurridos durante el neoliberalismo afectaron las relaciones sociales dentro y fuera del entorno de los pobres: los estigmas, el miedo, la desconfianza, la discriminación y el rechazo se incluyeron en el relacionamiento con el otro, lo que condujo al debilitamiento de los vínculos e interrelaciones personales entre y por fuera de la comunidad. Esa modificación en el reconocimiento intersubjetivo involucró la suplantación de formas comunitarias de relacionamiento, pasándose de las que inicialmente el sujeto se sentía incluido a otras caracterizadas por la indiferencia, el rechazo, la discriminación y la estigmatización, por lo que “el otro”, se comenzó a considerar menos que humano (Agamben, 1998).

En efecto, ese escenario hostil y sin esperanzas propició la rápida expansión del consumo de drogas entre algunos pobres por constituir una forma ilusoria de escape a esa realidad apremiante (sin embargo, la relación drogas-pobreza es inherentemente compleja, por ende, lo expuesto es una condición necesaria pero no suficiente para explicar los motivos que llevan al consumo de estas sustancias). Sin embargo, la salida ofrecida por las drogas significó en varios casos pagar un precio muy alto por quienes las consumían pues, como lo exponen Camí y Farré (2003), dichas sustancias pueden generar dependencia en el individuo, encerrándolo en un círculo vicioso en el que el consumo se va tornando mayor en frecuencia y cantidad dado que la adicción es crónica y compulsiva, llegando a dañar la salud del consumidor. Por ello, la ausencia de sustancias para consumir llevó a que algunos adictos que pertenecían a sectores sociales precarios cometieran distintos delitos para conseguir los medios necesarios que les permitieran obtener más droga; como consecuencia, la tríada pobreza-drogas-delinuencia pasó a ser foco de atención en investigaciones y debates en diversos ámbitos sirviendo de insumo, asimismo, a los medios masivos de comunicación para la difusión de la cruda realidad de la drogadicción y sus implicaciones en los sectores más desfavorecidos (Epele, 2008). Ante esta situación, según la autora, en los contextos socioeconómicamente precarios se implementaron políticas de tendencia abstencionista sustentadas por el aparato sanitario-judicial-policial y basadas fundamentalmente en la criminalización e internación compulsiva de los adictos. No obstante, los resultados obtenidos demostraron la incapacidad de estas para frenar el aumento acelerado del consumo de drogas, el cual indirectamente acentuó el deterioro sanitario de los/as usuarios/as jóvenes de contextos marginales (Epele, 2008). Esto evidencia que la interrelación drogas-pobreza-delinuencia es compleja *per se*, de manera que las tentativas simplificadoras de definir y explicar el

Sergio Maglio

fenómeno desde un único punto de vista (en este caso como un delito castigable y castigado desde el aparato policial-judicial) conducen a una lectura reducida y a la vez reduccionista que no toma en cuenta a otras variables en juego.

En este sentido, Carpentier (2007), señala que el abordaje de esa realidad demanda contar con un marco referencial que posibilite la evaluación de la magnitud del problema, sus pautas y sus tendencias. Con este propósito, la autora propone definiciones generales para los delitos relacionados con las drogas distinguiendo los siguientes tipos: delitos psicofarmacológicos, delitos compulsivos con fines económicos, delitos sistemáticos y delitos contra la legislación en materia de drogas. Según estas definiciones, los delitos psicofarmacológicos son perpetrados luego del consumo -agudo o crónico- y bajo los efectos de sustancias psicoactivas; los compulsivos con fines económicos para obtener dinero o drogas que permitan financiar la compra de más sustancia; los sistemáticos se cometen a nivel del mercado ilegal formando parte de la distribución y suministro de sustancias; por último, los delitos contra las leyes antidrogas son todos aquellos que las violan (Carpentier, 2007).

Cabe aclarar que, si bien uno o más de estos actos pueden cometerse por personas de cualquier posición socioeconómica, este análisis se centra en la citada tríada, por lo cual es necesario considerar las características familiares y comunales de quienes delinquen en ese contexto. Al respecto, una aproximación sobre esa realidad la provee un estudio de la UNODC (2010), sobre la relación entre el consumo de drogas y los factores asociados en jóvenes con problemas judiciales. En este contexto, a partir de un trabajo llevado a cabo en varios países latinoamericanos (incluido Uruguay), se constató que los entrevistados pertenecían a familias numerosas con un alto grado de vulnerabilidad socioeconómica y, en la mayoría de los casos, provenientes de hogares monoparentales con jefatura femenina (en Uruguay, la muestra efectiva fue de 177 jóvenes con edades entre 13 y 18 años atendidos por orden judicial en los programas y proyectos del Sistema de Ejecución de Medidas a Jóvenes en Infracción). Para los hogares con ambos padres, los entrevistados que respondieron al cuestionario -ya que otros no sabían o no contestaban- expresaron que los dos tenían muy bajos niveles educativos, empleos de poca calificación informales y/o de escasa remuneración; asimismo, en menor proporción los padres realizaban actividades ilegales que incluían robos y venta de drogas y un bajo porcentaje estaba preso o fugado de la cárcel. Sobre las madres, la mayoría se dedicaba a tareas domésticas remuneradas o limpieza, amas de casa, cuidado de personas y, en menor número, cuidadoras de coches, recicladoras, prostitutas o estaban encarceladas. A ello se suman otras características no menos relevantes como los antecedentes familiares de consumo problemático de alcohol y drogas ilícitas y episodios de violencia doméstica (UNODC, 2010).

En cuanto a las características del entorno comunal, 4 de cada 5 entrevistados/as manifestaron que en su barrio el consumo y tráfico de drogas en lugares públicos era habitual y legitimado, formando parte de su vida cotidiana junto a la destrucción de

propiedades públicas (alumbrado, parada de buses, etc.), los robos a casas, balceras y asaltos o robos en la vía pública. Referido a sus pares, el 70 % expresó que sus amigos cercanos estuvieron involucrados con porte ilegal de armas, comisión de robos y detenciones policiales; más del 50 % de los amigos de todos los jóvenes ingerían bebidas alcohólicas casi todos los días; más del 75 % fumaba marihuana regularmente; 40 % consumía cocaína y un 36 % pasta base (UNODC, 2010). Añadir que la pasta base de cocaína (PBC) es la cocaína no tratada. Se extrae de las hojas de coca mediante maceración y mezcla con sustancias como parafina, bencina, éter y ácido sulfúrico, entre otras. Es altamente peligrosa para el consumidor y por lo general se fuma mezclada con tabaco o marihuana (información extraída del portal de la Fundación Manantiales). Específicamente, sobre la marihuana, el informe expone que, a opinión de la mayoría de los entrevistados (80 %), el consumo regular de esa sustancia no produce consecuencias negativas en la salud, atribuyendo un mayor riesgo (en orden creciente) al consumo diario de alcohol, cocaína y pasta base (90 % afirmó que su consumo representa un gran riesgo).

Sobre esto, una primera lectura que puede formularse refiere a la evidente desinformación del porcentaje de entrevistados que consideraron inocuo el consumo regular de marihuana ya que existe evidencia científica que demuestra sus efectos perjudiciales para la salud. Al respecto, según Camí et al. (1991), para estudiar las consecuencias del consumo de marihuana es necesario tener en cuenta que varían según la dosis, la concentración de THC, la forma de administración, características biológicas y psicológicas del consumidor/a, el contexto y sus expectativas y experiencias previas que pudieron haber influido como posibles causas del consumo. Asimismo, estos autores afirman que debe considerarse la posibilidad de que el consumo de marihuana podría ocurrir conjuntamente con el de otras drogas ilegales, tabaco o alcohol, lo cual implicaría un mayor riesgo para la salud del consumidor. En este sentido, varios estudios (Ashton, 2001; Brown y Dobs, 2002; Schempf y Strobino, 2008), coinciden en que las consecuencias negativas producidas por el consumo de marihuana se dan en varios sistemas y órganos como el sistema cardiovascular, respiratorio, digestivo, inmunológico, reproductor, endócrino y durante el embarazo y lactancia.

Por otro lado, existen investigaciones como las de Yücel et al. (2008) y Ashtari et al. (2009), que concuerdan en afirmar que el consumo de marihuana daña el tejido cerebral afectando su funcionamiento y generando alteraciones conductuales en el individuo, más aún cuando el consumo se inicia en la adolescencia por ser el período de maduración del cerebro. Además, esas alteraciones también afectan al sistema nervioso central provocando un efecto caracterizado generalmente por un estado inicial de euforia, sensación de bienestar o ansiedad seguido de relajación y/o sedación, pudiendo haber cambios muy evidentes en el humor (Ashton, 2001); simultáneamente, de acuerdo con Abanades et al. (2005), se altera la memoria reciente y disminuye la capacidad de atender y concentrarse.

Otros efectos tras un consumo excesivo son pérdida del sentido de orientación, despersonalización, pérdida del autocontrol, paranoia y alucinaciones (Maquirriain y Baglione, 2009); asimismo, Large et al. (2011) sostienen que los casos graves de abuso pueden inducir la aparición de enfermedades psicóticas.

Debe considerarse, además, que el consumo de marihuana a largo plazo puede generar adicción, tal como ocurre con otras sustancias psicoactivas. Como consecuencia, el individuo podría buscar y consumir compulsivamente la droga ya que, según Moore et al. (2007), al ocurrir la adicción es probable que se presenten los síntomas del síndrome de abstinencia: eventual comportamiento violento, alta irritabilidad, insomnio, inapetencia y trastornos de ansiedad causados por el deseo de consumir más droga que no se tiene al alcance en ese momento.

A modo de síntesis, puede observarse que según las diversas fuentes científicas consultadas, el consumo de *cannabis* no es inocuo para la salud ya que estos estudios e investigaciones demuestran los daños potenciales y reales que involucra. Asimismo, en base a lo expuesto no hay garantías de que el consumo recreativo de *cannabis* no se transforme con el tiempo y bajo determinadas circunstancias en consumo problemático de *cannabis* debido a la potencial adicción que puede generar la sustancia, más aún, este fundamento se refuerza si se agrega la influencia de un entorno apremiante caracterizado por la precariedad y dificultades presentes cotidianamente en los sectores vulnerables tanto en lo objetivo (a nivel del acceso a bienes y servicios) como en lo subjetivo (en el relacionamiento con los demás); es decir, una realidad de la que algunas personas quisieran virtualmente escapar aún a costa de su salud mediante el consumo de una sustancia psicoactiva como la marihuana. A ello debe sumarse la posibilidad de que en estos sectores exista una parcial o absoluta desinformación que, acompañada de conceptualizaciones erróneas sobre los peligros reales y potenciales implícitos en el consumo de marihuana, induzcan a algunas personas a iniciar el consumo incluso a edades tempranas.

4. CONCLUSIONES

En base a lo tratado, se considera que la Ley 19 172 se presenta como un intento estatal alternativo de combatir el narcotráfico y el consumo ilegal de drogas para proteger a la sociedad de los riesgos inherentes a esas actividades ilícitas, tal como lo expone en la definición de su objeto. Simultáneamente, esta norma se propone promocionar la salud pública valiéndose de la educación y la prevención del consumo de drogas, a la vez que brinda la posibilidad a los consumidores problemáticos de realizar tratamiento.

Por otra parte, dicha Ley y su Decreto Reglamentario son herramientas enfocadas en la regulación de las etapas específicas que se describen en torno a la cosecha, pro-

ducción, venta y consumo de marihuana y sus derivados, la droga ilícita más consumida en el mundo en 2013 según la UNODC, de manera que toda actividad relacionada que no esté permitida será plausible de castigarse desde lo jurídico-legal.

Sin embargo, si bien ambos recursos prevén la aplicación de distintas sanciones, multas y penas para quienes violen lo precepto, surgen dudas acerca de la eficacia disuasiva de estas medidas en ciertos ámbitos ya que, por ejemplo, a pesar de las prohibiciones establecidas para el consumo en espacios públicos, en el entorno doméstico teóricamente cualquier persona (inclúyanse menores, incapaces e individuos no autorizados) podría consumir *cannabis* psicoactivo en virtud de la privacidad e intimidad que ese ambiente ofrece. De suceder, la preocupación se centraría fundamentalmente en las consecuencias negativas que traería a la salud del/de la usuario/a el consumo sin control de *cannabis* psicoactivo, pero también, las que se darían en las relaciones que establece con su entorno cercano (familia, grupo de pares) y con el resto de la sociedad visto que al hacerse en forma descontrolada, podría a largo plazo generar adicción y quizás llevar a la persona a cometer delitos compulsivos bajo el efecto de la sustancia según las circunstancias y motivos analizados. Es por eso que, basándose en las fuentes científicas consultadas, se enfatiza el riesgo real y potencial que tiene el consumo de marihuana por resultar perjudicial para la salud y por la capacidad de la sustancia de generar adicción. Por ello, se considera que la educación y el libre acceso a información de calidad sobre estos aspectos son fundamentales, imprescindibles y determinantes para evitar el consumo de marihuana y sus derivados como también otras sustancias psicoactivas; de ahí la necesidad de implementar dispositivos que permitan eliminar o -al menos- reducir la desinformación que exista sobre estas temáticas.

Además, se cree sumamente necesario que las capacitaciones sobre estos temas para todo funcionario, técnico y profesional involucrado en las distintas acciones y procedimientos enmarcados en esta Ley se realicen a tiempo y en forma obligatoria pues contar con personal debidamente preparado es esencial ya que, como se mencionó, el consumo problemático de drogas debe comprenderse desde una perspectiva multidimensional que a su vez tenga en cuenta una premisa básica pero fundamental: es una problemática que directa e indirectamente involucra a otras que también son complejas, como la comisión de delitos bajo el efecto de estas sustancias. Por eso, en lugar de castigar y criminalizar sin tomar en cuenta las causas de estos problemas -como erróneamente lo han hecho otras formas de abordaje formuladas desde una visión reduccionista- es preferible que antes que nada se realice la prevención, la educación y la sensibilización a toda la población sobre estos temas.

En este sentido, el Trabajo Social es una profesión cuyo rol resulta clave para llevar adelante estas acciones por tener un perfil de intervención que incluye a la educación como componente básico para buscar la mejora en la calidad de vida de la población con que se trabaja, además de contar con un rico acervo teórico-práctico y meto-

Sergio Maglio

dológico producto de trabajos realizados en contextos de pobreza y en cuestiones relacionadas con el consumo problemático de drogas.

Asimismo, debe considerarse que esta Ley ofrece la posibilidad de inserción laboral para los/as trabajadores/as sociales en varias áreas, entre otras, las que refieren a las acciones y estrategias educativas, preventivas, promotoras de la salud pública y las de asistencia y seguimiento a los/as usuarios/as problemáticos y sus familias. Igualmente, el ámbito académico de esta disciplina y el de las ciencias sociales en su conjunto permitirían ampliar los enfoques utilizados para comprender y abordar estas problemáticas ya sea desde la docencia, la investigación o la extensión.

Por otro lado, una crítica que se realiza a la Ley en cuestión refiere a la conformación del IRCCA teniendo en cuenta que en su texto (y en el Decreto Reglamentario 120/014) no se otorga representación directa al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) en ninguno de sus órganos. Al respecto, se cree que sería oportuno incluir al menos un representante de este organismo para integrar los equipos de trabajo por tratarse de una institución que a nivel nacional cuenta con experiencia en la atención a menores en situaciones vulnerables, dentro de las cuales algunas implican el consumo problemático de drogas.

Otra conclusión refiere a la importancia que tienen la familia y la comunidad por constituir soportes de contención para el individuo. En este sentido, el éxito de una campaña de educación sobre drogas (como la de cualquier otro asunto) no pasa únicamente por el desempeño de los funcionarios y profesionales debido a que resulta clave contar con el apoyo y compromiso permanentes de la familia y la comunidad -para y desde el individuo- tanto en la prevención del consumo como en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los/as usuarios/as problemáticos/as, máxime cuando la criminalización del uso de drogas puede llevar, como lo sostiene Epele (2008), al distanciamiento y desconfianza de los/as usuarios/as respecto a las instituciones estatales, específicamente las sanitarias.

Desde otro punto de vista, es preocupante que, según lo expuesto en el trabajo de la UNODC (2010), la mayoría de los/as entrevistados/as haya manifestado que en su barrio el uso de drogas, el narcotráfico y otros flagelos como la violencia, delincuencia y destrozo de propiedades públicas estén naturalizados. En relación a esto, se cree que la naturalización de estas problemáticas significa que en determinados contextos socioeconómicos precarios existen formas propias de relacionarse caracterizadas por el descuido y el destrozo de lo público y la aceptación, por un lado, de conductas y actos violentos y, por otro, de formas ilícitas de subsistencia. Ante eso, se presenta la necesidad de redoblar esfuerzos para intervenir en estos contextos emprendiendo acciones enfocadas en desnaturalizar esas problemáticas, a la vez que estas situaciones desafían la capacidad del Estado, del sector político y de los diversos ámbitos de la

sociedad para generar y articular estrategias inclusivas e integrales que permitan abordar satisfactoriamente estas cuestiones, por lo que se cree que sigue siendo necesario profundizar el debate sobre estos asuntos entre los distintos actores involucrados desde todos los ámbitos.

Entre tanto, las consecuencias que traerá la aplicación de esta Ley no se verán en el corto plazo ya que también involucran un cambio cultural en la sociedad, por lo que no se cree oportuno realizar especulaciones sobre las mismas; sin embargo, se puede tener una idea básica acerca de dónde se partió tomando como indicador la aceptación o el rechazo hacia esta norma. Al respecto, a la semana de la aprobación de esta Ley, una encuesta dio a conocer que el 66 % de los uruguayos estaba en su contra. Si bien el escenario inicial mostró que la mayoría de la sociedad desaprobó la ley, de aquí además deberán observarse los cambios que pueda tener la sociedad sobre la percepción y aceptación de la medida (información extraída del portal del diario El País de Uruguay).

Por otro lado, más allá de los claroscuros que esta Ley tiene, es oportuno plantear algunas cuestiones relacionadas con la misma y que se piensan son útiles para debatir porque remiten a la influencia y el poder que podrían ejercer algunos actores para incidir estratégicamente en la dinámica social -e incluso la gubernamental- en pro de sus intereses. En este sentido, llama la atención que sobre la legalización de la marihuana, el magnate George Soros (la 29ª persona más rica del mundo con un patrimonio neto de 24,5 billones de dólares, según el portal de Forbes) haya expresado a José Mujica en la reunión que ambos mantuvieron el Lunes 23 de Septiembre de 2013 en la sede de la misión uruguaya ante las Naciones Unidas en Nueva York, que Uruguay será un “laboratorio”, de una experiencia que de resultar “exitosa”, podría servir al mundo (información extraída del portal del diario El País de Uruguay).

Por su parte, luego del encuentro Mujica manifestó a la prensa que Soros está convencido de que la política general contra el narcotráfico no da resultado, agregando -en su opinión personal- que América Latina es un “gigantesco corredor”, para una parte de la droga comercializada en Estados Unidos y Europa (información extraída de la página web de Presidencia de Uruguay). En este contexto, debe tenerse en cuenta que Soros es el presidente de la *Open Society Foundation*, organización que se comprometió a donar en 2014 medio millón de dólares a grupos no gubernamentales y universidades uruguayas para llevar a cabo estudios sobre el impacto de la legalización del consumo de marihuana (información extraída del portal del diario El País de Uruguay); asimismo, este empresario es accionista en Monsanto, compañía denunciada por estar planeando patentar para su beneficio una nueva variedad de semilla de marihuana transgénica, o sea, una intención que de concretarse le representaría un negocio multimillonario y posible de ser replicado en otros países (información extraída del portal de noticias La Red 21 de Uruguay).

Sergio Maglio

En efecto, si esta multinacional lograra crear una variedad transgénica de semillas de marihuana que tuviera, por ejemplo, mayor concentración del principio psicoactivo, de acuerdo a la normativa de patentes no se podría plantar dicha variedad si no se pagara antes a Monsanto el respectivo *royalty* (información extraída del portal del diario La República de Uruguay).

A la luz de lo expuesto, no se afirma ni se niega alguna vinculación de Monsanto con la legalización de la marihuana, no obstante, no pasa desapercibido que uno de sus accionistas haya manifestado interés -e incluso donara dinero- para monitorear la evolución de la aplicación de este marco legal en el “laboratorio”, uruguayo. Precisamente, se asume que desde una lógica empresarial algunos aspectos comerciales en torno a la legalización del consumo de marihuana podrían resultar muy interesantes porque permitirían multiplicar varias veces el dinero invertido; empero, desde una dimensión humana sería preocupante que ese negocio se montara ya que involucraría las implicancias y los riesgos potenciales y reales citados para la salud de los consumidores.

Por otro lado, cabe plantear la posibilidad de que basándose en lo expuesto, podría ser decepcionante para algunas personas ser testigos de un proceso en que una Ley pensada para salvaguardar la integridad de los/as ciudadanos/as de los riesgos del narcotráfico y, a la vez, como una política de salud pública, adquiriera una dimensión mercantilista de este tipo y con esas implicaciones. De suceder, se estaría presenciando cómo algunas multinacionales y actores con capacidad de influencia logran aprovechar cualquier oportunidad para expandirse aún a costa de un posible empeoramiento de las condiciones de vida de toda la sociedad, en este caso no solamente de los consumidores ya que, tristemente, nadie está a salvo de ser víctima de un delito relacionado con las drogas.

Por ello, cabe plantear algunas interrogantes que podrían ser útiles para la discusión sobre estos tópicos. En este sentido, ¿la legalización del consumo (y demás etapas vinculadas a la plantación y venta) de marihuana y sus derivados responde exclusivamente al interés del Estado y de algunos miembros de la sociedad (en este caso usuarios y autocultivadores), o acaso también entran en juego intereses de otro tipo y de otros actores que de forma solapada han ejercido y siguen ejerciendo influencia para lograr dicha legalización?; ¿qué se entiende por “exitoso”, en el marco de la legalización de la droga más consumida en el mundo?; ¿podría replicarse, quizás en breve tiempo, esta experiencia en otros países? Sirvan estas cuestiones para continuar el debate sobre lo tratado y para seguir escuchando todas las voces, porque en un pueblo auténticamente democrático aún es posible opinar, cuestionar y proponer por encima de cualquier intento que pretenda acallar o dejar de lado lo que piense y manifieste su gente.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Abanades, S., Cabrero, A., Fiz, J., y Farré, M. (2005). Farmacología clínica del cannabis. *Dolor: Investigación, Clínica y Terapéutica*, 20 (4), 187-198.
- Agamben, G. (1998). *Homo sacer III. Lo que queda de Auschwitz*. Barcelona: Pre-Textos.
- Añez Hernández, C. (2009). Neoliberalismo y flexibilización de las relaciones laborales en América Latina. *Multiciencias*, 9, (2), 195-202.
- Ashtari, M., Cervellione, K., Cottone, J., Ardekani, B., Sevy, S., y Kumra, S. (2009). Diffusion abnormalities in adolescents and young adults with a history of heavy cannabis use. *Journal of Psychiatric Research*, 43 (11), 189-204.
- Ashton, C. H. (2001). Pharmacology and effects of cannabis: a brief review. *British Journal of Psychiatry*, 178, 101-106.
- Bayón, M. C. (2012). El "lugar" de los pobres: espacio, representaciones sociales y estigmas en la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 74, (1), 133-166.
- Brown, T. T., y Dobs, A. S. (2002). Endocrine effects of marijuana. *Journal of Clinical Pharmacology*, 42, 90-96.
- Cabello, S. A., y Ponce de León, L. (2013). Rompiendo la hucha familiar: Estado de Bienestar y familia en España, en un escenario de crisis sistémica. *Trabajo Social Hoy*, 69 (2), 7-20. doi: 10.12960/TSH.2013.0007.
- Camí, J., Guerra, D., Ugena, B., Segura, J., y de la Torre, R. (1991). Effect of subject expectancy on the THC intoxication and disposition from smoked hashish cigarettes. *Pharmacology, Biochemistry and Behavior*, 40 (1), 115-119.
- Camí, J., y Farré, M. (2003). Drug Addiction. *The New England Journal of Medicine*, 349, 975-986.
- Carpentier, C. (2007). *Drogas y delincuencia: una relación compleja. Hacia una definición de la delincuencia relacionada con la droga*: Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. Extraído el 23 de junio, 2015, de http://www.emcdda.europa.eu/attachements.cfm/att_44774_ES_Dif16ES.pdf
- Checa, F. (1995). Reflexiones antropológicas para entender la pobreza y las desigualdades humanas. *Gazeta de Antropología*, 11, 47-60.
- El Observador. (2013). *Uruguay ratifica a Colombia interés en ser protagonista en Alianza Pacífico*. Extraído el 8 de junio, 2015, de <http://www.elobservador.com.uy/noticia/253919/uruguay-ratifica-a-colombia-interes-en-ser-protagonista-en-alianza-pacifico/>
- El País. (2013). *Es mayoritaria la oposición a legalizar el cannabis. El 64 % apoya bajar la edad de imputabilidad*. Extraído el 7 de junio, 2015, de <http://www.elpais.com.uy/informacion/apoya-bajar-edad-imputabilidad.html>.
- El País. (2013). *Multimillonario quiere venir a conocer cómo evoluciona nuevo marco legal. Soros mira al Uruguay como un "laboratorio" de marihuana legal*. Extraído el 2 de julio, 2015, de <http://www.elpais.com.uy/informacion/soros-mira-uruguay-laboratorio-marihuana-legal.html>.

Sergio Maglio

- El País. (2014). *Resultado de la reunión con Mujica en Nueva York. Marihuana: Soros dona US\$ 500.000 y hará monitoreo*. Extraído el 3 de julio, 2015, de <http://www.elpais.com.uy/informacion/marihuana-soros-dona-us-hara.html>.
- Epele, M. E. (2008). Drogas y pobreza. Neoliberalismo, vulnerabilidad y sufrimiento social. *Encrucijada*, 44, 21-24.
- Forbes. (2015). *The World's Billionaires. # 29 George Soros*. Extraído el 26 de septiembre, 2015, de <http://www.forbes.com/profile/george-soros/>.
- Fundación Manantiales. (2014). *Información de interés. Drogas-Pasta a base de Cocaína*. Extraído el 20 de junio, 2015, de http://www.manantiales.org.uy/drogas_pasta_base_de_cocaina.php.
- La Red 21. (2013). *Investigación. Denuncian a Monsanto tras campaña pro legalización de marihuana transgénica*. Extraído el 17 de julio, 2015, de <http://www.lr21.com.uy/comunidad/1111412-denuncian-a-monsanto-tras-campana-pro-legalizacion-de-marihuana-transgenica>.
- La Red 21. (2014). *Uruguay defendió en Viena la Ley de liberación de marihuana*. Extraído el 24 de mayo, 2015, de <http://www.lr21.com.uy/politica/1163903-uruguay-defendio-viena-ley-liberacion-marihuana>.
- La República. (2013). *Un filántropo accionista de Monsanto que quiere la marihuana transgénica*. Extraído el 21 de julio, 2015, de <http://www.republica.com.uy/un-filantropo-accionista-de-monsanto-que-quiere-la-marihuana-transgenica/>.
- Large, M., Sharma, S., Compton, M. T., Slade, T., y Nielssen, O. (2011). Cannabis use and earlier onset of Psychosis: a systematic meta-analysis. *Archives of General Psychiatry*, 68 (6), 555-561.
- Maquirriain, J., y Baglione, R. (2009). Marijuana consumption among professional tennis players. *Journal of Medicine and Science in Tennis*, 14, (1), 22-23.
- Moore, T., et al. (2007). Cannabis use and risk of psychotic or affective mental health outcomes: a systematic review. *The Lancet*, 370 (9584), 319-328.
- Pérez Gómez, A. I. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal* (4a. ed.). Madrid: Morata.
- Schempf, A. H., y Strobino, D. M. (2008). Illicit drug use and adverse birth outcomes: is it drugs or context? *Journal of Urban Health*, 85, (6), 858-873.
- UNODC. (2010). *La relación droga y delito en adolescentes infractores de la ley. La experiencia de Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Uruguay*. Lima: Office on Drugs and Crime. United Nations.
- UNODC. (2013). *World Drug Report 2013*. Viena: Office on Drugs and Crime. United Nations.
- UNODC. (2014). *Drogas: acciones*: Office on Drugs and Crime. United Nations. Extraído el 25 de junio, 2015, de <http://www.unodc.org/lpo-brazil/es/drogas/acoes.html>.
- Uruguay, Parlamento. (2013). *Ley N.º 19 172. Marihuana y sus derivados*: Portal del Parlamento de la República Oriental del Uruguay. Extraído el 7 de junio, 2015, de <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19172&Anchor=>.

-
- Uruguay, Presidencia. (2013). *Intercambio de información e ideas. Mujica y Soros mantuvieron encuentro para dialogar sobre la regulación de la marihuana*: Portal de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay. Extraído el 25 de mayo, 2015, de <http://presidencia.gub.uy/Comunicacion/comunicacionNoticias/mujica-soros>.
- Uruguay, Presidencia. (2014). *Decreto 120/014-Reglamentación de la Ley N.º 19 172*: Portal de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay. Extraído el 18 de junio, 2015, de http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/decretos/2014/05/cons_min_847.pdf.
- Yücel, M., et al. (2008). Regional brain abnormalities associated with long-term heavy cannabis use. *Archives of General Psychiatry*, 65, (6), 694-701.

ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL EN PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE. UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

SOCIAL INTERVENTION AND CARE FOR PEOPLE WITH MULTIPLE SCLEROSIS. A LOOK AT THE REALITY OF PROFESSIONAL PRACTICE

María Isabel Cano Riudavets

Fundación Privada de Madrid Contra la Esclerosis Múltiple

Resumen: El presente artículo pretende mostrar la importancia del Trabajo Social como disciplina y la aportación del profesional de Trabajo Social en la atención integral de las personas afectadas de esclerosis múltiple (EM) y sus familias. Esta enfermedad neurodegenerativa afecta a diferentes áreas de sus vidas y es necesario que la dimensión social no quede excluida tanto en el tratamiento como en la rehabilitación. Por ello, expongo cuáles son las principales dificultades sociales a las que ellos/as y sus familias se enfrentan diariamente y cuál es el rol del/de la trabajador/a social, desde el modelo biopsicosocial, en la atención, acompañamiento y resolución de las mismas.

Palabras clave: Esclerosis múltiple, Intervención social, Calidad de vida, Autodeterminación, Modelo biopsicosocial.

Abstract: The aim of this article is to underline the importance of social work as a discipline and to spotlight the contribution made by social workers to the comprehensive care of people affected by multiple sclerosis (MS) and their families. This neurodegenerative disease affects many different aspects of life and it is important that the social dimension be included in both treatment and rehabilitation. To this end, the paper sets forth the primary social difficulties that patients and their families confront daily and it discusses the role of the social worker, using a biopsychosocial model, in the care, accompaniment and resolution of such difficulties.

Key words: Multiple sclerosis, Social intervention, Quality of life, Self-determination, Biopsychosocial.

| Recibido 15/06/2015 | Revisado 23/07/2015 | Aceptado 05/08/2015 | Publicado 30/09/2015 |

Correspondencia: María Isabel Cano Riudavets. Trabajadora Social. Técnico de Proyectos en FEMMADRID. Fundación Privada de Madrid Contra la Esclerosis Múltiple. Dirección postal: Calle Ponzano, 53. 28003. Madrid. Email: trsocal3@femmadrid.org. Página web www.femmadrid.org.

Referencia normalizada: Cano, M. I. (2015). Atención e intervención social en personas afectadas de Esclerosis Múltiple. Una aproximación a la realidad de la práctica profesional. *Trabajo Social Hoy*, 76, 97-110. doi 10.12960/TSH.2015.0017.

1. INTRODUCCIÓN

Durante mi trayectoria profesional he podido desarrollar mi labor como trabajadora social durante muchos años con personas con esclerosis múltiple en diferentes comunidades autónomas. La dificultad de llegar al diagnóstico definitivo, las circunstancias y la realidad que envuelven a cada persona afectada, el desconocimiento de la enfermedad, la falta de información, los brotes, la sintomatología, la pérdida de salud, etc., han sido factores que se han ido repitiendo en las distintas personas que he ido tratando a lo largo de estos años.

El diagnóstico médico tarda años en llegar y cuando lo hace puede resultar angustiante para el/la afectado/a y su familia. Durante todo este tiempo se producen cambios y desajustes en diferentes ámbitos que el/la paciente no sabe cómo encajar ni afrontar de manera que la afectación que se produce no solo es física sino también psicológica y social. En muchos casos, la dimensión social queda excluida de la intervención profesional, a veces se tiene en cuenta ya al final de la intervención y en otras muchas no se realiza ninguna en este ámbito dejando sin atender un área básica en la vida de cualquier persona.

2. ¿QUÉ ES LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE?

La esclerosis múltiple (en adelante EM) es una enfermedad neurológica que constituye la primera causa de discapacidad por enfermedad en adultos jóvenes y la segunda en cuanto a secuelas neurológicas, según la Sociedad Española de Neurología. Se trata de una enfermedad neurodegenerativa que afecta al Sistema Nervioso Central (SNC) caracterizándose por placas o lesiones en el cerebro y en la médula espinal. Se denomina “múltiple” porque diferentes áreas del cerebro y de la médula están afectadas.

En la EM se lesiona la capa de mielina que protege las fibras nerviosas provocando que muchas funciones corporales queden afectadas ya que las lesiones interfieren en la capacidad del cerebro y de la médula para controlar funciones como caminar, hablar, ver, etc. El impacto de la enfermedad varía con el tipo de EM, con el individuo, y frecuentemente de un día a otro. Los síntomas más comunes incluyen fatiga, alteraciones de vejiga e intestino, problemas de visión, espasticidad, trastorno del habla y de la deglución (disartria y disfagia), disfunción sexual, dificultades para realizar actividades básicas de la vida diaria (tales como comer, bañarse, vestirse, y el cuidado de la casa), deterioro cognitivo, problemas de movilidad, dolor, depresión, etc., dependiendo de la afectación que tenga la persona. Como resultado de estos síntomas, la EM puede afectar sustancialmente a la calidad de vida del individuo, a sus perspectivas personales y profesionales.

Existen diferentes formas de evolución como por ejemplo:

- Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente: Es la más frecuente. En la fase más inicial el/la afectado/a presenta lesiones en el SNC pero no suele presentar síntomas. No obstante, se producen brotes de manera imprevisible que van dejando secuelas.
- EM Secundaria Progresiva: Suele aparecer después de una fase remitente recurrente, su característica principal es la progresión continua con o sin brotes ocasionales y con alguna fase de estabilidad.
- EM Primaria Progresiva: Es la forma menos frecuente. No suelen producirse brotes pero el/la afectado/a va empeorando progresivamente. Tampoco se producen recaídas ni fases de remisión.
- EM Progresiva Recidivante: Existe progresión desde el inicio y además presenta brotes claramente definidos. Mientras no se producen brotes hay progresión continua.

3. INCIDENCIA, PRONÓSTICO, EVOLUCIÓN Y CALIDAD DE VIDA

Según la Sociedad Española de Neurología (SEN), actualmente, hay unas 47 000 personas con EM en España, cada año se diagnostican 1 800 casos. Esta enfermedad presenta una mayor incidencia en el sexo femenino excepto cuando la edad de comienzo está por encima de los 40 años, en este caso la incidencia se iguala entre hombres y mujeres. Epidemiológicamente, la EM es más frecuente en regiones frías y parece tener un gradiente de prevalencia de norte a sur (Arbinaga, 2003).

El curso de la enfermedad suele ser, generalmente, progresivo. El patrón típico es un período de síntomas agudos (brotes) seguidos de una disminución o desaparición de los mismos durante un tiempo. Los expertos no suelen hacer pronósticos de evolución dada la incertidumbre que presenta esta enfermedad por lo que los afectados deben aprender a vivir “al día”. Asimismo, el pronóstico y evolución también puede variar en función de los recursos económicos y sociales que tenga el/la afectado/a debido a que es necesaria una fuerte inversión de los mismos por el tiempo, esfuerzo y también por la necesidad de medicarse, hacer rehabilitación, adquirir ayudas técnicas, etc.

En este sentido, un aspecto a tener en cuenta por parte de los/as profesionales que tratamos con personas afectadas de EM, especialmente los/as trabajadores/as sociales, es la calidad de vida, cuestión de máxima importancia cuando hablamos de personas con enfermedades crónicas para las cuales solo existen medidas terapéuticas dedicadas a frenar el avance de la enfermedad y mantenimiento de funciones preservadas. En la investigación y en la práctica clínica es cada vez más habitual encontrar trabajos que buscan definir y evaluar la calidad de vida de los/as afectados/as. Este concepto sirve tanto para valorar las condiciones derivadas de una enfermedad o tratamiento como para tener presente la consideración que el enfermo hace de su

situación vital, especialmente las consecuencias en su bienestar físico, emocional y social (Arbinaga, 2003). “La calidad de vida se ha conceptualizado como las condiciones objetivas de vida, como la satisfacción del individuo con sus condiciones de vida, como la calidad de esas condiciones más la satisfacción personal o como la calidad de las condiciones de vida más la satisfacción personal más los valores personales” (Borthwick-Duffy, 1992; Felce y Perry, 1995). “Durante los años 80, el término Calidad de Vida se adoptó como concepto sensibilizador que podía ofrecer a los profesionales de distintas disciplinas un lenguaje común y guiar las prácticas de los servicios humanos, más orientados ahora hacia la persona, su autodeterminación y el logro de una mayor satisfacción con su vida” (Jiménez, 2008).

4. LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO SOCIAL SANITARIO

La importancia del Trabajo Social sanitario ha sido motivo de debate entre los diferentes profesionales que trabajamos en el ámbito sociosanitario y más concretamente, con personas afectadas de enfermedades crónicas como la EM. Según Monrós y Zafra (2012) *“el trabajador social sanitario es el profesional del equipo multidisciplinar que conoce las carencias y necesidades sociales que inciden en el proceso salud-enfermedad, identifica las redes familiares y sociales y promueve la utilización de los recursos disponibles, a través de acciones de investigación, planificación y programación, educación social, promoción, prevención, asesoría social y gestión de recursos sociales y/o sanitarios, orientados a la recuperación de la salud y a la participación de individuos, grupos y comunidades en instituciones sanitarias”*. Esta definición parte de la premisa de que es necesario trabajar de manera interdisciplinar y desde la transversalidad desarrollando acciones conjuntas con todos los/as profesionales implicados. El debate se viene produciendo debido a que en numerosas ocasiones la atención a los/as afectados/as se basa única y exclusivamente en el modelo biomédico obviando por completo el modelo de atención biopsicosocial. Mientras que el primero es un modelo directivo que se basa en la investigación de las causas de la enfermedad y de los procedimientos terapéuticos a través de evidencias y pruebas materiales olvidando la compleja realidad del ser humano, el modelo biopsicosocial se centra en las necesidades del paciente, en los factores biológicos, psicológicos, sociales, familiares, medioambientales y culturales del proceso de salud-enfermedad y en el acompañamiento al paciente en todas las fases de manera global (Engel, 1977). Obviamente, este acompañamiento también es necesario realizarlo en aquellas personas con EM a través de una intervención multidisciplinar e interdisciplinar y así paliar los efectos y retrasar el avance. Es en este momento cuando las entidades sociales de apoyo a los/as afectados/as tienen un gran papel protagonista en el acompañamiento de los pacientes. Y es importante remarcar que la intervención no puede basarse en una atención directiva en la cual el/la profesional es el/la experto/a y el/la paciente se limita a cumplir las indicaciones prescritas sin que se tengan en cuenta otros aspectos, ya

que en ese caso estaríamos deshumanizando la atención en salud -algo que ha hecho surgir muchas críticas tanto de profesionales como de afectados/as y familiares- al no tener en cuenta la parte emocional y social, separando la enfermedad de las vivencias de cada persona y donde la relación empática no se lleva a cabo.

Siendo la EM una enfermedad neurodegenerativa y de carácter oscilante que afecta muy significativamente a la calidad de vida de las personas e interfiere en sus proyectos vitales, esta concepción de la atención debe basarse sin lugar a dudas en el modelo biopsicosocial ya que esta afectación se puede categorizar en tres niveles:

- Factores físicos: Alteraciones motoras (afectación de la movilidad), fatiga, alteraciones urinarias, trastornos visuales, alteraciones sensitivas, dolor, etc.
- Factores psicológicos: Trastorno de ansiedad, depresión, estrés, alteración y pérdida de funciones cognitivas (deterioro cognitivo), etc.
- Factores sociales: Pérdida laboral (lo que conlleva pérdida de ingresos) y/o reajuste profesional, pérdida o cambio de amistades, pérdida o cambio de hábitos, alteración de las relaciones sociales y familiares, limitación de la autonomía, etc.

Afortunadamente, en las últimas décadas se ha ido produciendo un cambio de paradigma en el cual se ha ido pasando del modelo sanitarista al modelo biopsicosocial que contempla aspectos tales como la prevención, el apoyo emocional y social, la salud pública o las modificaciones ambientales (OMS, 2009; Pineault *et al.*, 2003; Ponte, 2008). Sin embargo, todavía nos queda mucho trabajo por hacer en este sentido. Se trata de ir más allá del rígido espacio clínico y centrarnos en todas aquellas dificultades sociales a las que se enfrentan los/as afectados/as y sus familias y que afectan a su calidad de vida.

5. PRINCIPALES DIFICULTADES SOCIALES DE LOS/AS AFECTADOS/AS Y SUS FAMILIARES

En la atención social de las personas con EM se detecta gran inquietud por el diagnóstico y pronóstico de una enfermedad que en un primer momento desconocen, así como la incertidumbre por los pasos a seguir. Las necesidades experimentan un cambio continuo debido al carácter impredecible de la enfermedad y esto les provoca estrés porque les obliga a vivir “al día”. Generalmente, los pacientes se interesan por su nueva situación y muestran interés en saber qué es lo que pueden hacer para mejorar su calidad de vida o evitar que esta empeore. Una vez confirmado el diagnóstico, su tarea se centra en la búsqueda de información sobre todo lo que rodea la enfermedad: qué síntomas van a tener, cuál va a ser la evolución de la enfermedad, qué secuelas

y limitaciones van a presentar, cómo les afectará todo ello a su día a día, qué pueden hacer para parar el avance, etc.

Habitualmente Internet es la fuente de información que les ayuda a comprender qué pasa y qué pueden hacer, pero como contrapartida, no toda la información que se vuelca en la red se basa en datos fiables y contrastados, por lo que al final suele generar más malestar y estrés al crearles miedo y angustia por lo que se les viene encima, impidiendo una adecuada toma de decisiones. Además, la EM afecta a cada persona de manera diferente; dependiendo de dónde estén localizadas las lesiones podrán presentar una sintomatología u otra y la evolución y el pronóstico variarán en cada persona.

Entre las dificultades detectadas en las personas con EM destacarían:

Ámbito laboral

- El carácter oscilante e impredecible de la EM así como la sintomatología pueden dificultar la búsqueda de empleo y/o el mantenimiento del puesto de trabajo.
- Como consecuencia de los brotes y de la evolución de la enfermedad se pueden producir bajas laborales que posibiliten un despido, la no continuidad de un contrato o la denegación de un ascenso. De hecho, la fatiga es uno de los principales motivos por los que las personas pierden o dejan su empleo. Asimismo, la necesidad de acudir regularmente al médico y solicitar permiso para ello puede ser motivo de desconfianza.
- Reajuste profesional tras el reconocimiento de Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual que obligue al/a la afectado/a a cambiar de sector profesional tras años de formación y experiencia en el mismo.
- Necesidad de adaptación del puesto de trabajo que no siempre se lleva a cabo por la falta de conciencia de las necesidades de los/as trabajadores/as con discapacidad.
- Transporte público no adaptado que dificulta que las personas afectadas de EM y con problemas de movilidad puedan desplazarse con normalidad a su lugar de trabajo.
- Expectativas de trabajo de los afectados no acordes con la realidad.
- Sintomatología de la EM (falta de coordinación, pérdida de equilibrio) que se malinterpreta y se relaciona con alcoholismo.
- Afectados/as con escaso nivel de formación. Sucede cuando el diagnóstico se produce en edades tempranas siendo el afectado un niño, niña o adolescente.
- Reconocimiento de Incapacidad Permanente Absoluta para todo tipo de trabajo que impide el desarrollo profesional, causando sentimientos de inutilidad y baja autoestima, especialmente en personas jóvenes.

Ámbito relacional

- Escasa red social.
- Incomprensión de la enfermedad y de los síntomas de la EM que generan desprecio, burlas y desconfianza por parte del entorno más cercano (familia y amigos, principalmente).
- Deterioro de las relaciones familiares y sociales.
- Dificultad para continuar con las actividades que se realizaban antes de padecer EM.
- Falta de estímulos exteriores en personas dependientes gravemente afectadas.
- Aislamiento.
- Soledad.
- Escasa realización de actividades de ocio.

Ámbito residencial

- Barreras arquitectónicas en la propia vivienda y/o en los propios accesos que impiden o dificultan la movilidad.
- Incremento de gastos para acometer las adaptaciones necesarias y/o imposibilidad de rehabilitar por cuestiones arquitectónicas.
- Escasez de viviendas públicas para personas con especial necesidad lo que dificulta el acceso a las mismas.
- Escasas ayudas públicas que limitan las adaptaciones de viviendas con barreras arquitectónicas.

Ámbito sociosanitario

- Acceso a prestaciones sociales y/o institucionales inadecuadas a las necesidades reales.
- Necesidad de adquirir ayudas técnicas.
- Aumento del gasto como consecuencia del tratamiento médico y/o compra de material ortoprotésico.
- Falta de adherencia al tratamiento.
- Discapacidad.
- Dependencia (dificultades para la realización de las ABVD en los casos más graves).
- Baja conciencia de sus necesidades.

Muchas veces algunas de estas carencias no son reconocidas por los/as propios/as afectados/as y es complicado que la persona reconozca la necesidad de recibir ayuda. La negación de la situación y la utilización de la defensa como mecanismo esconden, precisamente, esa necesidad no manifestada.

6. DIFICULTADES DETECTADAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

La intervención familiar es una de las principales fuentes de ayuda informal y efectiva en los casos en los que existe una persona dependiente en el seno de la familia. Como consecuencia de ello, es habitual que los familiares también presenten dificultades asociadas a la situación sociosanitaria del/de la afectado/a. En muchas ocasiones, la convivencia se torna difícil debido a los problemas para hacerse cargo de la situación. La familia se ve desbordada y surgen conflictos, desavenencias y negación de la realidad, que empeoran la situación inicial. Las principales dificultades detectadas son las siguientes:

- Falta de medios económicos que faciliten la contratación de un/a cuidador/a externo.
- Escasa formación de los familiares que cuidan al/a la afectado/a, ya sea por la falta de tiempo, de interés y disponibilidad o por escasez de recursos.
- Poca comprensión de la enfermedad, de las secuelas, limitaciones, necesidades del/de la afectado/a y de la necesidad de evitar futuras complicaciones.
- Vivencia de la situación poco adaptativa: negación de la realidad o baja conciencia de la misma, abatimiento emocional, aislamiento, soledad, rabia, frustración, etc.
- Falta de recursos personales y habilidades sociales para el afrontamiento de la situación.
- Sobreprotección familiar.
- Dificultad para conciliar vida laboral y familiar: renuncia a proyectos laborales y personales puestos en marcha con anterioridad.
- Sobrecarga del/de la cuidador/a familiar: estrés, agotamiento, síndrome del cuidador quemado, falta de apoyo de otros familiares, incomprensión, etc.
- Menores con exceso de responsabilidades familiares que no les corresponden por su edad al tener padre/madre afectados.

Como vengo diciendo, la familia tiene un papel muy importante en la atención y cuidado del familiar, pero aunque es necesaria su implicación también es importante poner en marcha medidas compensatorias de apoyo a los/as cuidadores/as informales para evitar situaciones de estrés físico y emocional.

7. PAPEL DEL/DE LA TRABAJADOR/A SOCIAL EN LA INTERVENCIÓN

Los/as trabajadores/as sociales tenemos un papel decisivo a la hora de atender y acompañar a lo/as afectados/as y sus familiares en sus primeros brotes. Y tras el diagnóstico, debemos facilitarles la información y el asesoramiento necesarios con el fin de apoyarles, orientarles y acompañarles durante todo el proceso. Somos profesionales

que actuamos como nexo de unión entre diferentes recursos, entidades, organizaciones, etc. Por ello es importante detectar cuanto antes las necesidades sociales que presentan tanto los/as afectados/as como sus familiares para prevenir situaciones de riesgo. Asimismo, es necesaria también la intervención comunitaria en todo aquello relacionado con la sensibilización de la problemática que conlleva padecer EM para desdramatizar el diagnóstico, lograr la creación de nuevos recursos, mejorar los ya existentes, proporcionar nuevas herramientas, etc. Como funciones principales podría destacar:

- Primera acogida/valoración inicial.
- Estudio, detección, valoración y diagnóstico de las necesidades sociosanitarias.
- Contención emocional y acompañamiento ante la nueva situación sobrevenida.
- Atención e intervención social para una adecuada rehabilitación e inserción social.
- Prevención de la aparición de situaciones de riesgo social.
- Identificar y fortalecer las capacidades de las personas.
- Fomento de la participación, integración y desarrollo de las potencialidades de los/as afectados/as y sus familias que ayuden a mejorar su calidad de vida.
- Creación, desarrollo y mejora de recursos sociales y comunitarios (empleo, vivienda, ocio y red social, etc.).
- Derivación a otros recursos internos o externos.
- Elaboración de informes sociales para apoyar la solicitud de recursos de urgencia.
- Otros.

Dentro de la intervención social profesional se podrían destacar las siguientes labores profesionales generales, desde los distintos ámbitos de intervención:

1. Estudio sociosanitario y familiar

A través de una valoración inicial o primera acogida se recoge la siguiente información:

- Situación sanitaria: Diagnóstico y fecha del mismo, evolución enfermedad, hospital y médico de referencia, medicación, sintomatología, secuelas, autonomía personal, presencia de discapacidad y ayudas técnicas utilizadas (si se da el caso).
- Situación familiar: Estado civil, unidad de convivencia, familiares, relaciones con los mismos, apoyo familiar, etc.
- Situación social: Ingresos económicos del/de la usuario/a y unidad familiar, situación laboral, red social de apoyo, vivienda, barreras arquitectónicas en la misma.
- Recursos y servicios actuales del/de la usuario/a.

2. Diagnóstico

- Persona con enfermedad crónica neurodegenerativa (EM o similar).
- Tipo de afectación.
- Grado de afectación (leve, moderado, grave).
- Problemas de movilidad que presenta.
- Necesidad de adquirir ayudas técnicas.
- Necesidad de rehabilitación.
- Escasa red social y/o familiar.
- Falta de reconocimiento de la situación que presenta (discapacidad, incapacidad laboral, dependencia...).
- Vivienda y accesos que presentan barreras arquitectónicas.
- Otros.

En el momento del diagnóstico es importante acompañarles en la toma de conciencia y elaboración del duelo por todo aquello que se haya podido quedar a medias (proyectos personales, profesionales, etc.) y enfocar, si es posible, retomarlo y cómo. En este punto es necesario trabajar con los/as afectados/as para adecuar las expectativas con la realidad ya que cada caso es muy particular y posiblemente puedan retomar todo o parte de aquello que dejaron atrás.

Asimismo, también es necesario valorar los riesgos que se asumen, porque igual de malo es mantenerse pasivo e inactivo en un entorno de sobreprotección o de aislamiento, que actuar como si nada hubiera sucedido, ignorando las circunstancias actuales, negando la realidad e intentando volver a la vida anterior y a las exigencias pasadas, ya que descubrir que no somos los de antes ni llegamos adonde llegábamos anteriormente, genera temor, estrés y más angustia. Se trata de buscar el equilibrio y mantener la actividad que se tenía antes del diagnóstico o brote sin exigencias. Muchas veces es el propio entorno el que presiona a las personas con EM a continuar con sus anteriores actividades, pero en otras son los/as propios/as afectados/as los que se niegan a asumir las constantes limitaciones con las que se van enfrentando durante la evolución de la EM y quieren mantener el mismo ritmo, o más, que antaño.

Teniendo en cuenta que el tratamiento y la adherencia al mismo es importante desde el punto de vista biológico para evitar el deterioro físico, que desde el punto de vista psicológico es importante intervenir para intentar buscar significado a todo lo que está pasando y evitar que aparezcan síntomas de ansiedad, depresión y estrés -algo muy habitual en afectados de EM-, desde el punto de vista social el diagnóstico y la intervención social son igual de necesarias para identificar situaciones de riesgo que puedan incidir en la salud y en el bienestar. Al fin y al cabo, la dimensión relacional, el ocio, la autonomía y el empoderamiento, entre otros, facilitan la plena participación social y evitan que el/la afectado/a se “venga abajo”.

3. Planificación

- Se programan los objetivos.
- Se planifican las actuaciones a realizar siendo necesaria la colaboración y participación del usuario así como el visto bueno a las mismas.
- Se programan los recursos necesarios.

4. Ejecución

Dependiendo de la demanda planteada o la necesidad detectada se llevarán a cabo determinadas actuaciones como pueden ser:

- Acompañamiento ante la situación problema.
- Información, orientación y asesoramiento sobre todo lo relacionado con la enfermedad y recursos de apoyo.
- Movilización de recursos de urgencia.
- Tramitación de ayudas, recursos y servicios:
 - Discapacidad.
 - Incapacidad laboral permanente.
 - Prestaciones económicas.
 - Reconocimiento de la situación de dependencia y servicios asociados
 - Recursos de apoyo en el domicilio (Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia Domiciliaria, etc.).
 - Eliminación de barreras arquitectónicas.
 - Ayudas técnicas y material ortoprotésico.
 - Adaptación de vehículos.
 - Otros.
- Promoción de la autonomía, integración y participación del/de la afectado/a en su entorno más inmediato.
- Sensibilización social.

En los casos más graves es importante favorecer la permanencia de los/as usuarios/as en su entorno familiar y comunitario ofreciendo herramientas y recursos adecuados para hacer frente a las nuevas situaciones que se vayan produciendo mejorando la calidad y condiciones de vida.

5. Evaluación

Evaluación de la intervención efectuada durante el proceso como al final del mismo para determinar si es necesario realizar ajustes. En algunas ocasiones nos encontra-

mos con problemas que ralentizan la intervención ya sea por la falta de participación del/de la usuario/a en la toma de decisiones o en la resolución de la situación problema, por la falta de apoyo familiar en los casos más graves, o por la tardanza en la concesión de recursos por parte de la administración e instituciones públicas y/o privadas.

No obstante, aunque la incertidumbre es algo que acecha tanto al/a la afectado/a como al profesional -puesto que nadie sabe cómo va a evolucionar la EM-, y esto genera un sentimiento muy complicado de gestionar y de dar respuesta porque cada paciente evoluciona de una manera diferente, es muy necesaria e importante la intervención profesional del/de la trabajador/a social para acompañar, empoderar y prevenir los riesgos relacionados con la enfermedad. Asimismo, también es necesario intervenir con la familia

8. CONCLUSIONES

La EM es una enfermedad neurodegenerativa que, dependiendo de la afectación, genera discapacidad y dependencia. Las pérdidas y desajustes que se producen a raíz de la enfermedad requieren de la intervención de diferentes profesiones, incluido el Trabajo Social, muchas veces el gran olvidado debido a modelos de atención que no tienen en cuenta nuestra figura. La salud afecta a muchas dimensiones de la persona, entre ellas, la dimensión social, psicológica, relacional, laboral e incluso la residencial ya que los/as afectados/as de EM, a veces, necesitan adaptaciones. Una intervención basada solo en el modelo médico deja sin atender todos esos ámbitos y es una intervención deficiente. Es necesario ir más allá de lo sanitario teniendo en cuenta los factores sociales, culturales y ambientales que intervienen en el proceso de la enfermedad.

Los/as trabajadores/as sociales tenemos una responsabilidad muy grande en este sentido, debemos tratar con las personas y sus circunstancias y no con la enfermedad, más cuando se trata de una enfermedad de evolución impredecible que afecta de manera diferente a cada persona. El/la trabajador/a social conoce esas circunstancias que rodean al/a la usuario/a y las consecuencias que de estas se desprenden y que afectan al desarrollo de la enfermedad, por lo que su intervención es necesaria desde el primer momento para abordar aspectos como la autonomía, la propiocepción y el empoderamiento y para promover recursos de apoyo, entre otros.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Arbinaga Ibarzabal, F. (2003). Aspectos emocionales y calidad de vida en pacientes con enfermedades desmielinizantes: El caso de la EM. *Anales de psicología*, 19, 65-74.
- Borrel i Carrió, F. (2002). *El modelo biopsicosocial en evolución*. Barcelona: Medicina Clínica.
- Borthwick-Duffy, S.A. (1992). Quality of life and quality of care in mental retardation. In L. Rowitz (Ed.). *Mental retardation in the year 2000* (pp.52-66). Berlin: Springer-Verlag.
- Colom, D. (2008). *El Trabajo Social Sanitario. Atención primaria y atención especializada. Teoría y práctica*. Colección T. S. Serie Libros sXXI. (pág. 29).
- Engel, G. (1977). *The need for a new medical model: a challenge for biomedicine*. Ed. Scien.
- Felce, D., y Perry, J. (1995). *Quality of life: It's Definition and Measurement. Research in Developmental Disabilities*, 16, (1), 51-74.
- Garcés Trullenque, E.M. (2010). El trabajo social en Salud Mental. *Cuadernos de T.S.* 23, 333-352.
- Jiménez, S., e Ignacia, M. (1998). Intentando definir la Calidad de Vida. *Revista ETS Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile*, 54, 24-31.
- Monrós M. J., Zafra, E. (2012). *Guía de intervención de Trabajo Social Sanitario 2012*. Generalitat Valenciana.
- Organización Mundial de la Salud. (2009). *Documentos Básicos: Constitución de la OMS* (47º edición). Ginebra.
- Pineault, R., y Potvin, L. (2003). Milton Terris's career. *J Public Health Policy*, 77-81. En C. Ponte. (2008). *Conceptos fundamentales de la salud a través de su historia reciente*, en http://www.fedicaria.org/miembros/fedAsturias/Apartado_7/CONCEPTOS_FUNDAMENTALES_SALUD_HISTORIA_PONTE.pdf.
- Richmond, M. (1917). *El diagnóstico social*. Russell Sage Foundation. New York
- Sociedad Española de Neurología (www.sen.es).
- Tizón García, J. (1995). *Los nuevos modelos asistenciales en medicina: una visión a partir de algunos fundamentos psicología y epistemología. Revisiones en Salud Pública*. Págs. 57-83.
- Sociedad española de neurología.
- VVAA. (2007). *Esclerosis Múltiple en España: realidad, necesidades sociales y calidad de vida*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
- VVAA. (2015). *Guía de orientación para la valoración de la discapacidad en Esclerosis Múltiple*. Centros de Valoración y Orientación a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Servicios Sociales.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL A TRAVÉS DEL ARTE MILENARIO DE LA CALIGRAFÍA

GROWTH AND PERSONAL DEVELOPMENT THROUGH THE ANCIENT ART OF CALLIGRAPHY

Pilar Company Azofra (1), Mar Salvador Ávila (1) y Jesús Damián Fernández (2)

(1) Ayuntamiento de Alcobendas. Patronato de Bienestar Social. Servicios Sociales

(2) Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid

Resumen: Cuando arte y Trabajo Social se dan la mano, estamos reinventando otra forma de trabajar y convivir con las personas que son objeto de nuestra intervención social. Para el desarrollo de nuestro proyecto nos hemos basado en el arte milenario de la caligrafía clásica. Hemos encontrado que, mediante el ejercicio de la caligrafía clásica, desarrollamos y potenciamos aspectos ligados a las competencias emocionales, las emociones positivas y otros valores, actitudes y fortalezas implícitas que consideramos aprendizajes vitales como son: la observación, la templanza, el esfuerzo, la paciencia, la meditación, la concentración, la belleza y el buen gusto. Obviamente no pretendemos que los participantes terminen como escribas al uso, sino que tengan la enriquecedora experiencia del desarrollo y crecimiento personal a través de este noble y ancestral arte.

Palabras clave: Caligrafía, Competencias emocionales, Aprendizajes vitales, Arte milenario.

Abstract: When art and social work join forces, we are inventing a new way of working with and relating to the people who are the object of our social intervention. Our project is based on the ancient art of classic calligraphy. We have found that by practicing calligraphy we develop and reinforce aspects related to emotional skills, positive emotions and other implicit values, attitudes and strengths we believe to be among life's great lessons: observation, temperance, effort, patience, meditation, concentration, beauty and good taste. Obviously our intention is not for participants to become scribes; it is simply to give them an enriching experience of personal development through this noble and ancestral art.

Key words: Calligraphy, Emotional skills, Lessons in life, Ancient art.

| Recibido 15/07/2015 | Revisado 10/08/2015 | Aceptado 25/08/2015 | Publicado 30/09/2015 |

Correspondencia: Pilar Company Azofra. Ayuntamiento de Alcobendas. N.º Colegiada: 3.797 Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, *Trabajadora Social. Responsable Programa de Familia e Infancia.* Email: pcompany@aytoalcobendas.org. Mar Salvador Ávila. Ayuntamiento de Alcobendas. N.º Colegiada: 1.660. Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, *Trabajadora Social. Responsable Programa de Inclusión social.* Email: msalvador@aytoalcobendas.org. Jesús Damián Fernández Solís. Ayuntamiento de Alcobendas. *Educador Social. Patronato Bienestar Social.* N.º Colegiado: 40.211. Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid. Email: jdfernandez@aytoalcobendas.org.

Referencia normalizada: Company, P., Salvador, M., y Fernández, J. D. (2015). Crecimiento y desarrollo personal a través del arte milenario de la caligrafía. *Trabajo Social Hoy*, 76, 111-120. doi 10.12960/TSH.2015.0018.

1. INTRODUCCIÓN

Hoy es abrumador, nos dirá Martínez (2012: 62), el volumen de información que nos llega diariamente desde fuera. Un bombardeo constante, sin intervención alguna por nuestra parte, a través de las nuevas tecnologías, nos despersonaliza y llena de falsos o superficiales contactos que difícilmente conoceremos. Las redes sociales han contribuido a esta desbordante escalada de comunicaciones e interconexiones. Como señala el Dr. Lopez-Yarto (2013: 15) *“miles de voces y amigos extraños invaden nuestro espacio interior, nuestros rincones privados dejan de serlo sin solicitar autorización”*.

Pensamos que es preciso retomar nuestro espacio interior para encontrarnos con nosotros mismos y redescubrir valores, actitudes y virtudes tan interesantes para la persona como para la sociedad actual como son: la observación, la templanza, el esfuerzo, la paciencia, la meditación, la concentración, el buen gusto o la belleza.

En este sentido el profesor Florencio Segura (2008) nos invita a una profunda reflexión: *“Vivir es ante todo encontrarle a la vida dos cosas: sentido y gusto. Es decir, hay que vivir con saber y con sabor. Y corremos el peligro de que nuestra sociedad esté perdiendo ambas cosas. Dicho en andaluz, ¡qué malo es vivir “esnortado” y “esaborío”, sin norte y sin sabor! Porque una cosa es vivir y otra pasar por la vida”*.

Este proyecto, realizado con distintos colectivos en intervención social, se basa en utilizar la caligrafía como herramienta pedagógica para descubrir aquellos aspectos fundamentales para el crecimiento y desarrollo personal como son la autoestima, las emociones positivas y otros valores implícitos en el arte de la escritura. No pretendemos que los participantes salgan como amanuenses al uso sino que se vayan construyendo y desarrollando como personas a través de este milenar arte.

2. OBJETIVOS DEL TALLER

Los objetivos del taller propuesto en este artículo serían los siguientes:

- Descubrir el valor pedagógico de la caligrafía como herramienta para el crecimiento personal.
- Desarrollar y gestionar las emociones positivas, la autoconfianza y autoestima a través de la caligrafía.
- Fortalecer las emociones positivas y la autoestima a través del arte milenar de la caligrafía.
- Ayudar a redescubrir valores como la paciencia, la meditación, la observación y la concentración.
- Potenciar la regulación emocional, el *flow*, la creatividad y el pensamiento positivo.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL TALLER

En el taller se abordaban distintos contenidos:

- 3.1. Conocimientos básicos sobre la escritura y los instrumentos empleados por las distintas culturas y civilizaciones.
- 3.2. Conocimientos técnicos acerca de los medios e instrumentos a emplear en los talleres.
- 3.3. Conocimientos implícitos que aparecen en el trascurso de las sesiones:

a) Conciencia y regulación emocional. El fundamento de ser conscientes es prestar atención al momento en que espiramos e inspiramos. Uniendo cuerpo y mente. Ser conscientes nos conduce hacia la concentración y la introspección.

“La conciencia es la voz del alma; las pasiones, la del cuerpo”. William Shakespeare.

b) Observación: Decía la prestigiosa calígrafa internacional Lucia Aya que el mejor calígrafo no es aquella persona que tiene una excelente mano, sino aquella que sabe “observar”. Contempla los trazos, analiza las formas, estudia los detalles desde la mirada atenta. Observación y mirada atenta que se ejercita para la vida.

“Tiene mejor conocimiento del mundo, no el que más ha vivido, sino el que más ha observado”. Arturo Graf.

c) Autoestima: Como sabemos la autoestima es la percepción evaluativa de nosotros mismos. Por otra parte el término autoimagen se utiliza para referirse a la imagen mental que una persona tiene de sí misma. Gran parte de nuestra autoimagen se basa en nuestras interacciones con otras personas y nuestras experiencias vitales. Consideramos que al trabajar, ilusionarnos y progresar en nuestro taller, nuestra imagen mental (autoimagen) contribuye a nuestra autoestima.

“Amarse a uno mismo es el comienzo de una larga vida romántica”. Oscar Wilde.

d) *Flow* (Csikszentmihalyi, 2009): El flujo es un estado subjetivo que las personas experimentan cuando están totalmente involucradas en algo hasta el extremo de olvidarse del tiempo, la fatiga y todo lo demás; excepto de la actividad en sí misma. La característica que define el *flow* es la intensa implicación de la experiencia en la actividad del momento. La atención se focaliza en la tarea actual y la persona funciona con las capacidades completas.

“Fluir en vez de resistir nos permite construir en vez de destruir”. Rob McBride.

e) Meditación: El arte de la meditación a través de la caligrafía es el objetivo de una muestra del maestro del zen Thich Nhat Hanh, en Bangkok, donde expuso más de una veintena de cuadros con mensajes imbuidos de sabiduría budista. “Respira”, “sonríe”, “ahora”, “escucha con compasión”, “mira profundamente”, “tú eres ahora”, “este momento está lleno de maravillas” o “la conciencia presente es el secreto de la felicidad”, son algunos de los mensajes de las caligrafías que expone este maestro.

“Con una simple pincelada, el hombre participa en la creación del universo”.
-Shi Tao- pintor, calígrafo y monje del siglo XVI.

f) Constancia: Hermana de la fortaleza y sin lugar a dudas muy importante si queremos avanzar y progresar en la vida, sobre todo cuando se presentan dificultades y problemas que hemos de afrontar.

“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa”. Mahatma Gandhi.

f) Paciencia: Con la paciencia aprendemos a levantar el pie del acelerador y nos ayuda a tomarnos la vida a otro ritmo y de esta forma vivir los acontecimientos de otra manera.

“Sólo con una ardiente paciencia conquistaremos la espléndida ciudad que dará luz, justicia y dignidad a todos los hombres. Así la poesía no habrá cantado en vano”. Pablo Neruda.

g) Silencio: En el silencio conseguimos que nuestra consciencia capte lo que existe en profundidad detrás de las capas más aparentes de nuestra mente, de nuestra afectividad y de toda nuestra sensibilidad. Gracias al silencio profundo viene la paz.

“Cuando hables, procura que tus palabras sean mejores que el silencio”.
Proverbio hindú.

j) Corporalidad: Mediante la caligrafía se trabaja todo el cuerpo frente a la escritura tradicional donde la muñeca es la principal articulación o la digital en la era moderna donde la yema de los dedos recorre las pantallas. El cuidado del cuerpo –alimentación, ejercicio, sueño, respiración– tiene un poderoso efecto sobre las capacidades mentales y el bienestar psicológico y por ende en el manejo y noble arte de la caligrafía.

“Un cuerpo aloja una vida. Y un corazón la acaricia”. José Narosky.

k) Expresión y Creatividad: En el terreno de la caligrafía se habla de la caligrafía expresiva. Esta se preocupa no tanto por los aspectos motrices implicados en la escritura, ni de los semánticos y/o representativos sino del trazo, su movimiento y morfología, la expresividad del color, la gramática de las líneas, la morfologías de las letras y sus transposiciones, el contraste y el ritmo implicado en las intersecciones que surgen entre la escritura, el color y la imagen (Romero, Lozano y Gutiérrez, 2012: 30).

“La caligrafía es la imagen del alma”. Dicho Shodo.

4. LA PRÁCTICA

Mediante trazos y líneas los participantes se familiarizan con los instrumentos (rotuladores caligráficos, plumillas, tintas...), con el fin de ejercitarse en los movimientos para ir adentrándose en el descubrimiento del *ductos* de la caligrafía. Asimismo se seleccionará un estilo de caligrafía (uncial, itálica, románica, gótica o inglesa), para profundizar y dominar la misma. El proyecto finaliza con la elaboración trabajo final del taller. Ejemplos: marcapáginas, calendario, tarjeta cumpleaños, etc.

5. POBLACIÓN DESTINATARIA

Dicho taller se ha trabajado con distintos colectivos:

1. Colectivos en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad social (adultos). Grupo de personas de inclusión social que viven en un proceso de reconstrucción personal dentro del proceso en el área de autoestima.
2. Grupos con conductas disruptivas y/o conflicto social. Jóvenes dentro de la institución escolar que presentan dificultades escolares y comportamentales en los institutos y que requieren un trabajo grupal de habilidades sociales e instrumentales según refieren los orientadores y tutores consultados de cada Centro.
3. Adultos. Población normalizada del municipio que desean formarse y conocer desde un enfoque integral el arte de la escritura desde una visión completa, atendiendo principalmente al desarrollo y crecimiento personal.
4. Niños y niñas de Educación Primaria. Aunque los niños y niñas del siglo XXI viven inmersos en un mundo tecnológico, pensamos que implementar este tipo de proyectos les puede aportar un sinfín de actitudes, hábitos y valores tan importantes y complementarios para su formación.

6. INSTITUCIONES Y SERVICIOS PARTICIPANTES E IMPLICADOS

- Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas.
- SERVICIOS SOCIALES (Organizadora y promotora del proyecto):
 - Equipo de Atención a Familia e Infancia.
 - Equipo de Inclusión Social.
- CASA DE LA MUJER.
- RAIS (Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral).
- Institutos de Educación Secundaria Obligatoria del Municipio de Alcobendas:
 - Francisco Giner de los Ríos.
 - Severo Ochoa.
 - Aldebarán.
- Colegios Públicos del Municipio de Alcobendas:
 - Gabriel y Galán.
 - Profesor Tierno Galván.
 - Federico García Lorca.
 - Seis de Diciembre.
 - Bachiller Alonso López.
 - Antonio Machado.

7. METODOLOGÍA

El taller se caracteriza por ser eminentemente práctico. Un aprendizaje experiencial a través de los ejercicios caligráficos que los participantes elaboran y reflexionan acerca de los aprendizajes vividos y gestionados como la escucha, la observación, el respeto, la atención, concentración, el *flow*, la paciencia y la gestión de las emociones positivas.

El taller complementa la práctica con una teoría básica de los temas que van emergiendo fruto de la praxis. Cada sesión se basa en la atención individualizada siguiendo el proceso y desarrollo de cada participante generando en el grupo un clima de respeto, silencio y colaboración.

8. PROTOTIPO DE SESIÓN FORMATIVA

La clave fundamental de cualquier sesión era ajustar la misma a las características y peculiaridades de cada grupo destinatario. Esto se conseguía mediante conversaciones y entrevistas de coordinaciones con los profesionales de referencia.

Una vez definido el grupo se diseñaba cada sesión en la que se trabajasen los distintos bloques temáticos:

1. Presentación sintetizada de contenidos teóricos:
Compartir lo que supone la conciencia emocional, regulación emocional, la autoestima.
2. Reflexionar acerca de las habilidades sociales y emocionales básicas que requiere este tipo de aprendizaje y su generalización a otros ámbitos y áreas.
3. “Manos a la tarea”:
 - El taller se caracteriza por ser eminentemente práctico. Y desde la experiencia vivencial los participantes elaboran y reflexionan acerca de los aprendizajes vividos.
 - Importancia de la corporalidad (ejercicios con manos y cuerpo antes de empezar a escribir).
 - Familiarizarse con los materiales (rotuladores caligráficos, tinta, plumillas,...).
 - Ejercicios con hojas pautadas. Seguir las propuestas y pasos de cada ejercicio de caligrafía. Seguimiento individualizado atendiendo al aprendizaje y ritmo de cada persona.
4. Puesta en común de los aprendizajes adquiridos mientras se trabajaba desde el silencio, interior y exterior: tipos de pensamiento surgidos, relajación, paciencia, constancia, concentración, etc.
5. Valoración final: Se conversaba, y en otras ocasiones se hacía por escrito, acerca de los aprendizajes adquiridos durante la sesión respondiendo fundamentalmente a tres cuestiones: ¿Cómo te has sentido? ¿Qué has aprendido? ¿Para qué te puede servir?

9. RESULTADOS

El proyecto comenzó en el 2011 con un grupo de inclusión social compuesto por cinco personas. En la casa de convivencia destinada a este colectivo en coordinación con la psicóloga y encuadrado en el apartado de la autoestima acordado con el Grupo de Inclusión Social, se implementan seis sesiones (2 horas/sesión). Desde el punto de vista cuantitativo han sido 550 personas las que han participado en el proyecto a fecha de abril del 2015; calculando que nos podremos acercar a las 650 personas cuando finalicemos el año en función de las peticiones y acuerdos ya cerrados. Estos datos nos indican por una parte la marcha ascendente del mismo y, por otra, nos alienta sobre la mejora del mismo.

10. VALORACIÓN GENERAL DEL TALLER Y PROPUESTAS DE MEJORA

Como evaluación general del proyecto podemos afirmar en función de los resultados obtenidos que ha sido una experiencia muy positiva y enriquecedora para las personas participantes e implicadas en el mismo. Destacamos, de forma sintética, los puntos más relevantes del proyecto:

- Máxima atención a las explicaciones y propuestas del formador/a.
- Alto grado de implicación y superación en cada una de los ejercicios propuestos.
- Actitud positiva ante las tareas y ejercicios presentados.
- El ambiente grupal generado durante las sesiones ha sido sumamente enriquecedor. La tranquilidad y la relajación se han impuesto en la realización del taller.
- Otro factor a destacar ha sido la escucha atenta de todos los participantes así como de la observación, el silencio y el respeto.
- El trabajo compartido hacía que el grupo se observase con una mirada generosa y de asombro. Unas personas a otras se apoyaban y reforzaban el trabajo de otros/as compañeros/as.
- Tanto la atención como el esfuerzo guiado por la superación personal han sido el denominador común de cada ejercicio planteado. Cada persona, en función de sus capacidades, ha dado lo mejor de sí, observándose el progreso en los ejercicios planteados.
- Desde el punto de vista pedagógico, se trabajó desde el refuerzo positivo y la confianza en la superación. Se observó el alto grado de motivación para superar las dificultades emergentes de los participantes que, lejos de tirar la toalla, aprendían paso a paso a superar los nuevos retos.
- Por último, valoramos muy positivamente esta experiencia innovadora que ha puesto de manifiesto cómo por medio del arte milenario de la caligrafía se desarrollan y cultivan determinados valores y cualidades, al tiempo que les ayuda a desarrollar unos aprendizajes vitales que los podrán transferir a otros aspectos de su vida cotidiana.

Propuestas de mejora:

- Reducir el número de participantes en los grupos, de forma que reciban una mayor atención personalizada.
- Dar continuidad al número de sesiones.
- Vincular el taller con otras sesiones de trabajo personal que se estén desarrollando.
- Gestión de emociones, autoestima, habilidades socioemocionales.
- Ofrecer una muestra de los trabajos realizados.
- Trabajar con nuevos soportes y materiales caligráficos.

11. CONCLUSIONES DEL TALLER

Desde este arte milenario de la caligrafía hemos podido comprobar cómo este recurso pedagógico puede acompañar en esos procesos creativos que permitan aflorar ideas, emociones y sensaciones positivas.

Cuando arte y el Trabajo Social se dan la mano estamos reinventando otra forma de trabajar, intervenir y convivir con las personas que son objeto de nuestra intervención social. Hemos indicado un camino, y somos conscientes de que todavía nos falta mucho por recorrer para sacar los aprendizajes precisos que nos hacen falta para reinventar nuevos métodos de trabajo en la sociedad.

Únicamente nos resta añadir que nos parece un reto estimulante y “revolucionario”, en la sociedad actual de las nuevas tecnologías donde retomar la plumilla y la tinta forman parte de una herramienta básica e imprescindible de transformación personal y social.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Csikszentmihalyi, M. (2009). El flujo. En E. Fernández–Abascal. *Emociones Positivas* (pp. 181-193). Madrid: Pirámide.
- Hardy, Wilson, D. (1996). *Enciclopedia de técnicas de caligrafía*. Barcelona: Acando.
- Ubach, T. (Ed) (2009). *Todo sobre caligrafía. Manual imprescindible para el artista*. Barcelona: Parramón.
- Gaymor, G., y Ravenscroft, A. (1999). *Taller de caligrafía*. Barcelona: Könemann.
- Lopez-Yarto L. (2013). Prólogo en Alemany, C. *La comunicación humana: una ventana abierta*. Colección Serendipity n.º 169. Bilbao: Ed DDB.
- Martín, J. (1996). *Guía completa de caligrafía. Técnicas y material*. Madrid: Tursen S.A./ Merman Blume.
- Martínez, E. (2012). *Esa persona que somos*. Madrid: Editorial Popular.
- Noble, M. (2007). *Iniciación a la caligrafía*. Barcelona: Parragón.
- Romero, F., Lozano, F., y Gutiérrez, R. (2012). *Caligrafía expresiva. Arte y diseño*. Colombia: Universidad Tecnológica Pereira.
- Segura, F. (2008). *El saber y el sabor. Extraído el 12 de Junio de 2015 en <http://saberysabor.blogspot.com.es/2008/07/del-texto-el-saber-y-el-sabor-florencio.html>*

Título del libro: **NUEVAS TENDENCIAS EN LA INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

Book title: **NEW TENDENCIES IN THE INTERPRETATION OF FUNDAMENTAL RIGHTS**

Coordinadores:

Vicente Gimeno Sendra y María Teresa Regueiro García,
Editorial Universitas, S.A., Madrid, 2015

Reseña realizada por *Concepción Castro Clemente*

N.º de Colegiada 8102

Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Madrid



La globalización ha contribuido de modo radical a la transformación de la realidad social, política y económica generando nuevas interdependencias transnacionales que reducen la efectividad de las capacidades estatales y de las organizaciones internacionales, dirigidas todas ellas a la intervención y el gobierno de un proceso difícilmente apresable. Los derechos fundamentales constituyen una esfera singularmente sensible a este fenómeno caracterizado por el incremento de la diversidad cultural y de sistemas de creencia en las sociedades europeas, la inestabilidad y la volatilidad financiera y económica global, la incidencia de las nuevas tecnologías en ámbito legislativo y judicial, etc.

La urgencia de formulación de preguntas, respuestas, análisis retrospectivos con vocación prospectiva y reformadora que impone el contexto esquematizado constituye el primer indicio de calidad y rigor del libro titulado *Nuevas tendencias en la interpretación de los Derechos Fundamentales*.

El embrión de esta obra de 819 páginas, estructurada en cuatro ámbitos normativos denominados capítulos, se sitúa en el Congreso Internacional: Nuevas Tendencias en la Interpretación de los Derechos Fundamentales, Facultad de Derecho UNED, entre el 8 y el 10 de junio de 2013. El evento fue coordinado por los profesores Vicente Gi-

meno Sendra y María Teresa Regueiro García, quienes también han desempeñado la coordinación de esta publicación.

El acervo de conocimiento resultante está imbricado en una estructura rigurosa y precisa de cuatro capítulos, denominados: El Derecho Constitucional y las Libertades Públicas, Bioderecho, Derecho Procesal y por último, un capítulo consagrado a una diversidad de cuestiones prioritarias para los Derechos Fundamentales y las nuevas tendencias de interpretación derivadas de un cambio acelerado y global sin precedentes en la historia de la humanidad.

Cada uno de los capítulos citados está configurado por diversas contribuciones que trascienden al ámbito jurídico, adentrándose en el ámbito de la intervención pública. Un ejemplo de este rasgo cualitativo distinguible de la obra es el capítulo dedicado al Derecho Constitucional y a las Libertades Públicas, donde incluye formulaciones y análisis doctrinales ineludibles, al tiempo que disecciones analíticas de problemáticas específicas dirigidas a la formulación de intervenciones públicas de carácter social.

En la perspectiva esbozada situamos algunas contribuciones significativas para las disciplinas científicas y profesionales del trabajo social, la educación social, las ciencias políticas y la sociología, disciplinas que en conjunto, al menos en la Unión Europea, deben regir sus desempeños en la órbita de los Derechos Fundamentales, contribuyendo así a la cristalización de una tendencia mayoritaria de ejercicio efectivo.

En la significación aludida, destacan los trabajos titulados: *Los Derechos Fundamentales en la Unión Europea como fundamento del trabajo social con comunidades y mujeres musulmanas*, de Rubén Darío Torres Kumbrián; *Derechos Fundamentales base de la pertenencia social de las mujeres musulmanas*, de Ángeles Martínez Boyé y Laura Martínez; *Derecho de libertad de conciencia y simbología religiosa en la jurisprudencia del TEDH*, de Dionisio Llamazares Fernández; *La discriminación múltiple ¿Un nuevo enfoque sobre la desigualdad?*, de Rosario Serra Cristóbal; *Sobre los límites de la libertad religiosa y la prohibición del burka en espacios públicos*, de José Ramón Polo Sabau; *Género y libertad de conciencia: El uso público del velo integral en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, de Ana Valero Heredia.

En el conjunto de la obra y en el plano de las aplicaciones efectivas de los Derechos Fundamentales, vinculadas a las intervenciones públicas, en este caso concreto en la esfera judicial, se debe destacar la contribución de Carlos Vázquez González, insertada en el capítulo cuatro denominado: Otras cuestiones en los Derechos Fundamentales, y titulada: *Derechos humanos y justicia universal. Un comentario crítico de la sentencia de la Audiencia Nacional 9/2013, de 4 de abril, que condena a una madre por la mutilación genital de su hija practicada antes de emigrar a España*. El trabajo

constituye una aportación paradigmática de las contradicciones vigentes que inciden y determinan situaciones paradójicas perjudiciales.

El resto de contribuciones fueron aportadas por figuras significativas de la esfera jurídica y académica española y europea. En definitiva, el conjunto de la obra responde a la urgencia formulada por Alain Touraine, con ocasión del recibimiento del Premio Príncipe de Asturias:

.... Pero hoy, cuando el futuro de todos los europeos se hace más incierto, es necesario que, sin renunciar al trabajo crítico, que es una parte vital de las Ciencias Sociales, nos comprometamos con la misma pasión a defender y ampliar lo mejor que hayamos ofrecido al mundo, la pasión de la razón y el respeto de los derechos universales de todos los seres humanos y en primer lugar de todos aquellos y aquellas a quienes le fueron negados estos derechos. En un mundo policéntrico y móvil, nuestro futuro depende, en gran medida, de nuestra capacidad de combinar la defensa de la pluralidad de las culturas con el universalismo de los derechos fundamentales políticos, sociales y culturales. A esta necesidad responde Nuevas tendencias en la interpretación de los Derechos Fundamentales.

ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES: PROPUESTAS SOBRE SERVICIOS SOCIALES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

REGIONAL AND MUNICIPAL ELECTIONS: PROPOSALS REGARDING SOCIAL SERVICES BASED ON SOCIAL WORK

Durante la precampaña y campaña electoral de las elecciones autonómicas y municipales, el colegio ha presentado sus propuestas y ha participado en reuniones de trabajo con los diferentes grupos políticos: Ciudadanos, PP, PSOE, UPyD, IUCMLos Verdes, Podemos, Ciudadanos y AhoraMadrid.

Se trasladó a todas las candidaturas el trabajo realizado, la experiencia acumulada y la defensa de los sistemas públicos, con especial incidencia en conocer la posición de los grupos ante la aplicación de la Ley de Racionalización de la Administración Local en nuestra comunidad y la situación de los Servicios Sociales.

Se trabajó también la situación profesional de los/as trabajadores/as sociales: dificultad para acceder a un empleo, sumado al empleo de mala calidad y la falta de compromiso de las administraciones con el empleo público y la necesidad de reforzar la presencia de los/as trabajadores/as sociales en todos los ámbitos: servicios sociales, sanidad, administración de justicia y educación.

Se han enviado asimismo a los diferentes grupos políticos la propuesta de objetivos y medidas para comenzar la legislatura en el ámbito de los Servicios Sociales. Y con la mirada puesta en los próximos años, hemos trasladado la necesidad y nuestra disposición para mantener un clima de trabajo continuo desde el compromiso colegial con la profesión y la ciudadanía.

¿CÓMO HACER QUE LA RENTA MÍNIMA EN LA COMUNIDAD DE MADRID TENGA MÁS IMPACTO EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA?

WHAT CAN BE DONE TO MAKE THE MINIMUM GUARANTEED INCOME BENEFIT PUT IN PLACE BY THE COMMUNITY OF MADRID HAVE A LARGER IMPACT IN THE FIGHT AGAINST POVERTY?

En un llamamiento a los representantes políticos para que tomen en serio la Renta Mínima y que el compromiso con la erradicación de la pobreza y la exclusión social no quede en papel mojado, el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, EapnMadrid, el Observatorio de la Exclusión Social y los procesos de inclusión en la Comunidad de Madrid y Foro ServSocialMadrid, representando a los diferentes actores comprometidos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, han hecho público este documento sobre la situación de la RMI en la Comunidad de Madrid que alerta sobre la situación de deterioro de la misma, identificando los principales retos y desarrollando las propuestas de las cuatro organizaciones en el marco de la normativa vigente. Se adjunta el siguiente enlace para obtener más información:

<http://www.comtrabajosocial.com/noticia/2015/966/como-hacer-que-la-actual-renta-minima-en-la-comunidad-de-madrid-tenga-mucho-mas-impacto-real-en-la-lucha-contra-la-pobreza-#.VoOHlbbhDDd>.

Trabajo Social Hoy es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias con número 3028044/3

<p>Temática y alcance de la revista</p>	<p>Trabajo Social Hoy es una revista profesional, que tiene como principal finalidad la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionados con el Trabajo Social. La divulgación de sus contenidos está enfocada hacia una red de conexión internacional que permita suscitar debates plurales y el intercambio de experiencias e información relacionada con la profesión. La responsabilidad de esta revista recae en el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, que durante veinte años ha elaborado la publicación, disponible a partir de 2004 en formato digital.</p>
<p>Tipos de trabajos</p>	<p>El contenido de la revista estará dividido en las siguientes secciones:</p> <p><i>Artículos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dossier. Cuando se especifique una temática concreta. ◦ Temas de interés profesional. Se publicarán artículos de investigación o revisiones bibliográficas. ◦ Intervención y práctica profesional. Artículos en los que se describan programas de intervención, casos y experiencias prácticas. <p><i>Reseñas</i></p> <p><i>Información profesional</i></p>
<p>Proceso de selección de artículos y contenidos</p> <p>La selección de artículos y contenidos se llevará a cabo siguiendo el siguiente protocolo de actuación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de los trabajos realizados en el correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com, acompañados de una carta de presentación en la que se solicita la evaluación del artículo para su publicación en la sección de la revista que proceda, con indicación expresa de que se trata de un trabajo que no ha sido ni difundido ni publicado anteriormente, y que es enviado únicamente a la revista Trabajo Social Hoy con esta finalidad. La carta debe ir firmada por los autores del artículo. 2. Recibido el texto original por vía electrónica, la Secretaría de la sección de publicaciones del Colegio Oficial de Trabajadores de Madrid notificará mediante email la recepción del mismo, indicando en su caso si procede la realización de cambios en el formato de presentación si no se cumplirán los requisitos mínimos indicados en las instrucciones a los autores. 3. Después de la recepción, la Secretaría de publicaciones procederá a su anonimización para garantizar que los datos de los autores no están disponibles durante la evaluación del artículo.

Proceso de selección de artículos y contenidos

4. El texto será clasificado según las secciones indicadas en el apartado tipos de trabajos.
5. Tendrá lugar la primera evaluación que será realizada por un miembro del Consejo de Redacción, el cual comprobará la adecuación del contenido del artículo con el alcance de la temática de la revista y su calidad en general.
6. El miembro del Consejo de Redacción propondrá dos profesionales evaluadores externos, para realizar la evaluación también de forma anónima. El evaluador emitirá las consideraciones oportunas sobre la calidad del artículo, que se tendrá en cuenta por el Consejo de Redacción. Se dispondrá de un mes para que los evaluadores realicen sus apreciaciones, fundamentadas y constructivas, vía email.
7. El Consejo de Redacción tendrá en cuenta los informes de los evaluadores para adoptar la decisión final. Los autores de los artículos serán avisados por correo electrónico de la aceptación o no del trabajo, con su respectiva fundamentación.
8. Se podrán adoptar cuatro decisiones:
 - a. Puede publicarse sin modificaciones.
 - b. Puede publicarse con correcciones menores.
 - c. Proponer una revisión del mismo para su publicación.
 - d. Rechazar la publicación, proponiendo una reelaboración del mismo siguiendo las indicaciones recibidas.
 - e. Rechazar la publicación.
9. Se informará a los autores de las fechas de publicación de su artículo, en el caso de que fuera aceptado.
10. Los criterios que fundamentan la decisión del Consejo de Redacción son los siguientes: originalidad, importancia de la temática, presentación y redacción.
11. Al finalizar el año la sección de publicaciones publicará las estadísticas de los artículos: número de artículos recibidos, aprobados, rechazados y tiempo promedio desde la recepción hasta su aprobación y correspondiente publicación.

Instrucciones a los autores

Antes de enviar el artículo el autor deberá verificar que el contenido del mismo se adapta a la temática y a los contenidos de la revista. Los manuscritos fuera de este ámbito temático podrán ser rechazados sin que se proceda a su evaluación.

1. Los autores que tengan aceptado un trabajo en la revista podrán enviar su traducción a cualquier idioma diferente al español, la cual se publicará en formato PDF en la revista digital.
2. Las páginas de la revista de Trabajo Social Hoy están abiertas a cualquier tipo de colaboración: Artículos de investigación o de revisión bibliográficas sistemáticas, trabajos de reflexión, experiencias prácticas, colaboraciones especiales y otras secciones como reseñas o cualquier solicitud que pueda considerarse y que reúna los mínimos exigidos para su publicación. Los trabajos preferiblemente serán enviados en castellano, aunque también se admiten artículos en inglés.
3. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto “envío publicación TSH- y añadir el contenido de la revista donde se desea publicarlo”. Se deberá acompañar junto con la carta de presentación cuyo modelo está disponible en la página web www.trabajosocialhoy.com.
4. El envío de los trabajos presupone, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.
5. La extensión del texto no deberá superar las 30 páginas a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. Cada artículo deberá incluir palabras clave (cinco) que identifiquen el contenido del texto, para realizar el índice general y un resumen introductorio de 5 ó 10 líneas.
6. El documento será enviado siguiendo el siguiente orden de página como archivo principal: En la primera página se pondrá el título del artículo, resumen y palabras clave. Preferiblemente en castellano y en inglés (la revista ofrece una traducción al inglés de todos los resúmenes). Nombre y apellidos de los autores. Nombre completo de la institución donde trabajan todos ellos, y selección de la persona responsable quien incorporará los datos de correspondencia (dirección postal, teléfono, fax, email). En la segunda página dará comienzo el texto.
7. El artículo irá acompañado, en otro documento aparte, de una carta de presentación, se adjunta modelo al final de la revista. www.trabajosocialhoy.com

**Instrucciones
a los autores**

8. Los manuscritos deberán ser inéditos. El firmante del artículo responde de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se tratase de un artículo ya publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en Trabajo Social Hoy.

9. Todas las referencias de la bibliografía deberán aparecer citadas en el texto. Se evitará la utilización de notas a pie de página, así las referencias deberán aparecer en el cuerpo del texto. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación (p.ej., Fernández, 2012: 23). Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (García, 2008a). Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por "y", (Sánchez y Torre, 2010). Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de "et al.", (Payne et al., 2003). Cuando se cita a un autor ya citado en otro seguirá la siguiente estructura (Serrano, 2005 citado en Pérez, 2010).

10. Cuando se citen en un trabajo organismos o entidades mediante siglas, deberá aparecer el nombre completo la primera vez que se mencione en el texto.

11. Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA, según el orden alfabético atendiendo al apellido de los autores. Si un autor tiene diferentes obras se ordenarán por orden cronológico. A continuación se exponen ejemplos de citas bibliográficas correctamente referenciadas:

- Para artículos de revista, p.ej.:

Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Violencia de género y mujeres migrantes en la frontera: el caso de El Paso, Texas. *Portularia*, XII, 13-21. Doi: 10.5218/PETS.2012.0002.

Si el artículo además tiene número D.o.i. se añade al final.

- Para libro completo, p.ej.:

Fernández, T., (2012). *Trabajo Social con casos*. Madrid: Alianza Editorial.

- Para capítulos de libro, p.ej.:

García, F.J., y Meneses, C. (2011). Los instrumentos de evaluación. En T. Fernández (Ed.), *Fundamentos del Trabajo social* (pp. 221-250). Madrid: Alianza Editorial.

- Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo no tiene autor, a efectos del orden alfabético se considera por "crisis", p.ej.:

La crisis económica. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.

- Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo tiene autor, p.ej.:

Millás, J.J. (2012, Agosto 26). Dan ganas de morirse. *El País semanal*, p.11.

- Para informes o estudios seriadados, p. ej.:

IMSERSO. (2009). *Informe 2008: Las personas mayores en España*. Madrid: Observatorio de personas mayores. IMSERSO.

- Para medios electrónicos en Internet, p.ej.:

INE (2011). *Encuesta Condiciones de Vida*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Extraído el 12 de enero, 2012, de <http://www.ine.es>.

Instrucciones a los autores

12. Los cuadros, tablas, figuras y mapas deberán presentarse en documento/hoja aparte, debidamente elaboradas e indicando su lugar en el artículo (Formatos: excel o jpg).

13. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados, así como de proponer al autor modificaciones y cambios de los mismos cuando lo considere oportuno.

14. El Consejo de Redacción de la revista Trabajo Social Hoy y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los autores cuyos trabajos sean publicados.

Código ético	www.trabajosocialhoy.com
Indicadores de calidad	<p>BASES DE DATOS</p> <p>La revista Trabajo Social Hoy aparece indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISOC del CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España - Compludoc - Dialnet - Latindex (Catálogo y Directorio) - Psicodoc
	<p>PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS</p> <p>CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE http://dice.cindoc.csic.es RESH http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS http://ec3.ugr.es/in-recs/</p>
	<p>REPOSITORIOS</p> <p>Google Scholar http://www.scholar.google.es/</p>
	<p>OTROS DATOS DE INTERÉS</p> <p>Trabajo Social Hoy es miembro de CrossRef. www.crossref.org</p>
<p>Suscripciones y solicitudes</p> <p>La revista Trabajo Social Hoy es una publicación cuatrimestral, que se distribuye gratuitamente a los colegiados de Madrid. Para obtener una información actualizada de cómo obtener la revista a través de suscripciones, privadas o institucionales, o cualquier aclaración relacionada con las mismas, por favor, consulte la página www.trabajosocialhoy.com.</p>	

Trabajo Social Hoy is a trademark registered in the Spanish Office of Patents and Trademarks, entry number 3028044/3.

<p>Subject matter and scope of the journal</p>	<p>Trabajo Social Hoy is a professional journal the purpose of which is to publish scientific studies and professional experiences related to Social Work. The journal's contents are targeted to the international community of people specialised in this field, in order to promote debate and the exchange of experiences and information related to the profession. The journal is the responsibility of the Professional Association of Social Workers of Madrid, which for twenty years has been publishing it regularly. Since 2004 it has been available in digital format.</p>
<p>Type of works accepted</p>	<p>The contents of the journal are divided into the following sections:</p> <p><i>Articles:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dossier. A special section included in some issues, consisting of several articles on a particular subject. ◦ Items of professional interest. Articles about research projects or reviews of books. ◦ Intervention and professional practice. Articles that describe intervention programmes, real cases and practical experiences. <p><i>Brief contributions</i></p> <p><i>Professional information</i></p>
<p>Selection process</p> <p>The selection of articles and other contents follows the protocol set forth below:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Texts are received at the following e-mail address: tsh@trabajosocialhoy.com. They are to be accompanied by a letter of presentation in which the sender requests review of the article for publication in the appropriate section of the journal. It should be expressly mentioned that the work has not been published or disseminated elsewhere and that for purposes of publication it is being sent only to the journal Trabajo Social Hoy. The letter must be signed by the authors of the manuscript. 2. Upon receiving the original manuscript in electronic format, the secretary's office of the Professional Association of Social Workers of Madrid's publications department will confirm that the manuscript has been received, indicating, if necessary, any changes that must be made in the presentation format, in the event that the manuscript does not fulfil the requirements specified in the Instructions to Authors section. 3. After receiving the article, the secretary's office of the publications department will anonymize the texts, making sure that the authors' name and details are not visible during the manuscript's evaluation.

Selection process

4. The manuscript will be classified according to the sections indicated in the Type of Works Accepted section.
5. The first evaluation will be performed by a member of the Editorial Board. He or she will confirm the suitability of the manuscript's contents as regards the journal's subject matter and the submission's quality in general.
6. The member of the Editorial Board will propose two professionals externals referees, to do the next stage of review, which is also anonymous. This referee will read the manuscript and write up his or her comments and opinion regarding its quality, and forward them to the Editorial Board. Referees will have a period of one month to review and send, by e-mail, their considerations, which must be well-reasoned and constructive.
7. The Editorial Board will take into account the referee's opinion and recommendation as its make the final decision. The authors of the submission will be informed by e-mail of the acceptance or rejection of the article, and of the reasons justifying the decision.
8. There are four possible decisions:
 - a. Publication with no modifications.
 - b. Publication with minor modifications.
 - c. Proposal that the article be thoroughly revised by the authors prior to publication.
 - d. Rejection of the manuscript, proposing that it be reformulated according to the indications made by the reviewers.
 - e. Rejection of the manuscript.
9. Authors will be informed of the date of publication of their article, in the event that it is accepted.
10. The criteria used by the Editorial Board in making its decision are the following: originality, importance of the subject matter, presentation, quality of the writing.
11. At the end of each year the publications department will publish the statistics pertaining to the articles: number of articles received, the number accepted, the number rejected and the average time elapsing between acceptance and publication of each article.

Instructions to Authors

Before sending the manuscript, authors should confirm that the subject matter fits with the themes and contents of the journal. Manuscripts not having the appropriate subject matter can be rejected without evaluation.

1. The authors of articles that have been accepted for publication can also send a version in a language other than Spanish, and such translation will be published in the digital journal in PDF format.
2. The pages of the journal Trabajo Social Hoy are open to all types of contributions: articles on research conducted, systematic reviews of bibliography, reflective pieces, practical experiences, special collaboration projects and other sections, such as brief contributions or any text that may be of interest and meets the minimum requirements needed for publication. Preferably the articles will be send in Spanish, but also allowed English articles. Preferably the article will be sent in Spanish, but also it will be allowed in English.
3. The works must be sent to the e-mail address tsh@trabajosocialhoy.com in Word (.doc or .docx), specifying in the subject line "submission publication TSH" plus the contents of the issue number in which you wish to publish it. The submission must be accompanied by the letter of presentation, a form for which is available on the Association's web page, at www.trabajosocialhoy.com.
4. By submitting the article, it is assumed that you understand and accept these instructions as well as the publication guidelines.
5. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Each article must include a 5-10 line abstract and five key words that identify the contents of the text (to facilitate preparation of the journal's table of contents).
6. The manuscript must include the information and pages in the order indicated below, all in one file. On the first page will appear the title of the article, in Spanish, followed by: the abstract, also in Spanish; key words, preferably in Spanish and English (the journal provides an English translation of all abstracts); names and surnames of all the authors; full name of the institution in which the authors work; e-mail addresses of all the authors, with one of them also including correspondence details (postal address, telephone, fax). On the second page the text of the manuscript will begin.
7. The article will be accompanied, in a separate document, of a letter of presentation (please use the form provided on the web page, www.trabajosocialhoy.com, and on this journal).

Instructions to Authors

8. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document - issued by the appropriate body - authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

9. All the bibliographical references must be cited in the text. The use of footnotes is to be avoided, so references must appear within the text. Such citations must be inserted inside parentheses, indicating the surname of the author in upper case, followed by the year and page number of the publication, for example (Fernández, 2012: 23). If two or more references have the same author and year of publication, they will be distinguished from each other by lower case letters next to the year, inside the parentheses (García, 2008a). The documents with two authors will be cited using the two surnames linked by "and" (Sánchez and Torre, 2010). For references with more than two authors, the citation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author, followed by "et al." (Payne et al., 2003). When the citation is of an author cited by another author, the following structure is to be used (Serrano, 2005 cited in Pérez, 2010).

10. When the article uses an acronym to refer to a body or group, the group's full name must appear the first time it is mentioned in the text.

11. The bibliographical references must follow the APA guide, in alphabetical order by author surname. If an author has more than one work, they will be listed in chronological order. Below are some examples of bibliographical references correctly cited:

- For journal articles:

Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Domestic Violence Against Migrant Women at the Border: The Case Study of El Paso, Texas. *Portularia, XII*, 13-21. Doi: 10.5218/PETS.2012.0002.

If the article also has a DOI (Digital Object Identifier), it is added at the end.

- For a complete book:

Fernández, T., (2012). *Social Casework*. Madrid: Alianza.

- For book chapters:

García, F.J., y Meneses, C. (2011). Assessment tools. In T. Fernández (Ed.), *Fundamentals of Social Work* (pp. 221-250). Madrid: Alianza.

- For an article in a newspaper or mass media publication: if the article has no author, for purposes of alphabetical order, the first important word is considered ("economic" in the example):

The economic crisis. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.

For an article in a newspaper or mass media publication: if the article does have an author:

Millás, J.J. (2012, Agosto 26). It makes you want to die. *El País weekly*, p.11.

- For serial reports or studies:

IMSERSO. (2009). Report 2008: *Older persons in Spain*. Madrid: Observatory of elderly. IMSERSO.

- For electronic media in Internet:

INE (2011). *Living Conditions survey*. Madrid: National Institute of Statistics. Extracted January 12, 2012, de <http://www.ine.es>.

Instructions to Authors

12. The charts, tables, figures and maps should be submitted in a separate document or on a separate sheet. They must be suitably prepared and their location in the article must be indicated.

13. The Editorial Board reserves the right to reject the original works that it deems inappropriate, and also to propose modifications to them whenever it finds such changes necessary.

14. The Editorial Board of the journal Trabajo Social Hoy and the Professional Association of Social Workers of Madrid is not responsible for the opinions and judgements expressed by the authors whose work is published.

Ethical code	www.trabajosocialhoy.com
Quality indicators	<p>NATIONAL AND INTERNATIONAL DATABASES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISOC, CINDOC - Compludoc - Dialnet - Latindex - Psicodoc
	<p>JOURNAL ASSESSEMENT PLATFORMS</p> <p>CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades. DICE http://dice.Cindoc.csic.es RESH http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS http://ec3.ugr.es/in-recs/</p>
	<p>REPOSITORIES</p> <p>Google Scholar http://www.scholar.google.es/</p>
	<p>ANOTHER DATA</p> <p>CrossRef Member. www.crossref.org</p>

Subscriptions, advertising and requests

The journal Trabajo Social Hoy is a quarterly publication distributed free of charge to members of the Professional Association of Social Workers of Madrid. To receive updated information on how to obtain a journal by subscription, either private or institutional, or to clarify any other issue related to subscriptions, please consult the web page of the Professional Association of Social Workers of Madrid www.trabajosocialhoy.com.

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Este modelo de carta deberá ser adjuntado junto con el artículo enviado a la revista

Estimada Director/a de la Revista Trabajo Social Hoy:

Revisadas las normas de publicación y las instrucciones facilitadas en la misma, los autores consideramos que la publicación Trabajo Social Hoy es adecuada para la divulgación de nuestro trabajo, por lo que solicitamos se estudie su publicación en la sección:

- Dossier
- Temas de interés profesional
- Intervención profesional
- Reseñas

El título del artículo es _____,
y los autores del mismo son _____.

La persona encargada de mantener la correspondencia con la revista es _____.

con institución de referencia _____.

Dirección postal _____.

Tlfo. _____ Email _____.

Página web _____.

Los autores del artículo certifican que este no ha sido previamente publicado en otro medio de comunicación, y que además no ha sido enviado a otra revista para su consideración.

Los autores se responsabilizan del contenido publicado, así como aceptan las modificaciones, que sean oportunas para la publicación del mismo, concluida su revisión.

Fdo.

Autores del artículo

MODEL COVER LETTER

This model cover letter should be sent with the article to the Journal

Dear Director of Trabajo Social Hoy:

Having read the author's instructions and analyzed the coverage of Trabajo Social Hoy, we believe that the Journal is appropriate for disseminating our work. We request that you take into consideration in the section:

- Dossier
- Matters of professional concern
- Professional intervention
- Reviews

The title of the article is _____,
and the authors are _____

The responsible person for correspondence is _____

Reference institution _____

Postal address _____

Tfo. _____ Email _____

Web _____

The authors certify that the article has not been published, in whole or in part, in any other medium.

The authors are responsible published content and accept the changes that are appropriate for the publication.

Fdo.

Authors

MODELO DE HOJA DE EVALUACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS

EVALUACIÓN	Título del artículo:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Fecha de recepción del informe de evaluación en la Secretaría de la revista:

1. EL TÍTULO DEL ARTÍCULO

SE ADAPTA A LA TEMÁTICA DEL TEXTO.
ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CAMBIARLO.

2. EL RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Todos los artículos deberán tener un resumen y unas palabras clave. Las palabras claves no serán más de cinco y el resumen no deberá exceder de diez líneas. No es estrictamente necesario que el resumen esté en inglés.

El resumen debe ser una síntesis del artículo y deberá estar bien estructurado y realizado.

3. EL CONTENIDO DEL MANUSCRITO

Deberá ser un contenido original, novedoso e interesante para la temática de la publicación. Ver si la temática es adecuada con el alcance de la revista. La extensión de los trabajos no deberá superar las 30 páginas para el texto a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. La bibliografía, gráficos, tablas y anexos irán aparte (en otro documento adjunto o al final del artículo). Sugerir sección en la que poder incorporarlo. Añadir correcciones ortográficas y señalar los párrafos o frases que no se entienden o que no quedan lo suficientemente claros.

4. EXPOSICIÓN DE IDEAS

En el texto las ideas deberán estar bien planteadas siguiendo una estructura lógica. La redacción debe ser adecuada y fluida. Los epígrafes deben estar ordenados. El trabajo deberá estar metodológicamente bien planteado. Se deben exponer los resultados correctamente. Las conclusiones se deben ajustar al contenido del texto. La extensión de cada parte debe estar equilibrada.

5. LAS CITAS	
Comprobar que todas las citas que aparecen en el texto se adaptan a las normas APA, ver las normas de publicación de la revista, y que todas ellas aparecen en la bibliografía.	
6. LAS TABLAS Y LOS GRÁFICOS	
Deberán ser necesarios y aportan información relevante en el artículo. Tiene que tener título y fuente documental. Si es Tabla el título irá arriba, si es figura irá abajo. Deberán estar enumeradas. No deben tener erratas y los datos facilitados se deben visualizar con claridad.	
7. LA BIBLIOGRAFÍA	
En principio el autor deberá quitar los autores que no estén citados en el texto. Hacer sugerencias si procede con respecto a la amplitud o actualización de la misma. Comprobar que se cumplen las normas indicadas en las instrucciones facilitadas a los autores. Comprobar que los autores aparecen en orden alfabético.	
8. OTROS COMENTARIOS QUE SE QUIERAN AÑADIR A LA EVALUACIÓN	
Principalmente aspectos específicos del área o ámbito de intervención.	
9. DECISIÓN DEL EVALUADOR	
Puede publicarse sin modificaciones	
Puede publicarse con cambios menores	
Puede publicarse con cambios mayores	
Es necesaria una reelaboración del contenido para proceder de nuevo a otra evaluación	
Debe rechazarse	

REVIEW SHEET FOR EVALUATING ARTICLES

REVIEW	Title of article:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Date on which article is sent to reviewer::

1. TITLE OF ARTICLE

Confirm that the title fits subject matter. Analyse possibility of changing it.

2. ABSTRACT AND KEY WORDS

All articles must have an abstract and key words. The abstract must be no longer than ten lines and there should be a maximum of five key words. The abstract does not necessarily have to be in English. The abstract should be a well-structured and well-written summary of the article.

3. CONTENT OF THE MANUSCRIPT

The content must be original, new and of interest to the publication. Check that the subject matter falls within the journal's scope. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Suggest the journal section in which the article might be included. Correct spelling mistakes and point out paragraphs or sentences that are difficult to understand or are not sufficiently clear.

4. EXPOSITION OF IDEAS

The text should discuss the ideas in a clear manner, following a logical structure. The writing style should be appropriate and fluid. The sections should appear in a suitable order. The study should be well planned on the methodological level. Findings should be presented correctly. The conclusions should be faithful to the contents of the text. The various sections should be similar in length.

5. CITATIONS

Confirm that all the references appearing in the text follow APA format (see journal's publication rules) and that all of them appear in the bibliography.

6. TABLES AND FIGURES

They should be used only when necessary and when they provide information that is relevant to the article. They have to have a name and they must specify their source document. In the case of tables the title should appear above it, while in the case of figures it should appear below it. They must be numbered. They should contain no typos and the data provided should be easy to visualize.

7. BIBLIOGRAPHY

In principle the author must remove from the bibliography any authors that are not cited in the text. Make any suggestions that may be needed with regard to the breadth or the up-to-dateness of the bibliography. Confirm that the guidelines appearing in the instructions for authors have been met. Confirm that the authors appear in alphabetical order.

8. ANY FURTHER COMMENTS TO BE ADDED TO THE EVALUATION

These would be primarily aspects specific to the field or area of intervention.

9. REVIEWER'S DECISION

Can be published with no modifications

Can be published with minor modifications

Can be published with major modifications

Content needs to be reformulated and re-submitted for review

Article should be rejected

Hoja de suscripción

TRABAJO SOCIAL HOY

(precios vigentes desde el 1 de febrero de 2011)

NOMBRE (persona y/o entidad)

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

E-MAIL

FECHA

OBSERVACIONES

COSTE DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA

3 números cuatrimestrales

Trabajadores/as Sociales de otros Colegios Profesionales y/o estudiantes acreditando dicha condición	Organismos/ Entidades	Resto	Extranjero
30 €	44 €	40 €	52 €

FORMA DE PAGO

- **Transferencia bancaria a la cuenta del Banco Popular Español, Sucursal 0001 (Of. Principal) de la C/Alcalá, 26. 28014 Madrid.**

c.c.c. 0075-0001-88-0606440012

ENVIAR ESTE BOLETÍN, así como **copia de la transferencia bancaria** (en caso de haber elegido esta forma de pago) a la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE MADRID
C/ Gran Vía, 16 28013 Madrid

O por Fax: 91 522 23 80, o descargando documento en www.comtrabajosocial.com

Firma del suscriptor

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Suscriptores", cuya finalidad es gestionar las suscripciones a la revista del Colegio, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. El órgano responsable del fichero es el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Gran Vía, 16, 6º Izq. Madrid 28013, correo electrónico: secretaria@comtrabajosocial.com, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal.

Sumario | Contents

Presentación | Presentation

Artículos | Articles

Dossier Mujer y Trabajo Social | *Women and Social Work*

Vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género en contexto de desastres naturales en Latinoamérica y Caribe
Women's vulnerability to gender violence in the context of natural disasters in Latin America and the Caribbean
Laura Cotarelo Comerón Págs. 7-34

El papel de las mujeres musulmanas en el cambio social
The role of Muslim women in social chang
Hallar Abderrahaman Mohamed y Jesús Pérez Viejo Págs. 35-46

Desigualdades de género, pobreza y mercado de trabajo en Sal
Gender inequalities, poverty and the labor market in Sal (Cabo Verde)
Ginés Navarro Molina e Inmaculada Aparicio Gutiérrez..... Págs. 47-74

Interés profesional | *Professional interest*

Marihuana legalizada en Uruguay: ¿Un negocio millonario?
Marijuana legalized in Uruguay: a million-dollar business?
Sergio Maglio Dubois..... Págs. 75-96

Intervención profesional | *Professional intervention*

Atención e intervención social en personas con esclerosis múltiple. Una aproximación a la realidad de la práctica profesional
Social intervention and care for people with multiple sclerosis. A look at the reality of professional practice
María Isabel Cano Riudavets Págs. 97-110

Crecimiento y desarrollo personal a través del arte milenario de la caligrafía
Growth and personal development through the ancient art of calligraphy
Pilar Company Azofra, Mar Salvador Ávila y Jesús Damián FernándezPágs. 111-120

Reseñas | Reviews

Título del libro: Nuevas tendencias en la interpretación de los Derechos Fundamentales
Book title: New tendencies in the interpretation of fundamental rights
Authors/editors: Vicente Gimeno Sendra; María Teresa Regueiro García
Autores: Coordinadores Vicente Gimeno Sendra y María Teresa Regueiro García
Reseña realizada por Concepción Castro Clemente Págs.121-124

Información profesional | Professional information

Elecciones autonómicas y municipales: Propuestas sobre Servicios Sociales desde el Trabajo Social
Regional and municipal election: Proposals regarding social services based on social work 125
¿Cómo hacer que la Renta Mínima en la Comunidad de Madrid tenga más impacto en la lucha contra la pobreza?
What can be done to make the Minimum Guaranteed Income benefit put in place by the Community of Madrid have a larger impact in the fight against poverty 126